

SECTOR EXTRACTIVO Y SOCIEDAD CIVIL:
CUANDO EL TRABAJO DE COMUNIDADES,
GOBIERNOS E INDUSTRIAS ES SINÓNIMO
DE DESARROLLO

MÉXICO





Copyright © [2018] Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Esta es una publicación del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Vicepresidencia de Países.

**SECTOR EXTRACTIVO Y SOCIEDAD CIVIL:
CUANDO EL TRABAJO DE COMUNIDADES,
GOBIERNOS E INDUSTRIAS ES SINÓNIMO
DE DESARROLLO**

MÉXICO

El 4% del PBI de América Latina y el Caribe proviene del sector extractivo, un porcentaje equivalente al generado por la agricultura en la región. Para impulsar crecimiento sostenible, es necesario un relacionamiento efectivo entre gobiernos, empresas y sociedad civil. En este diagnóstico de México, el BID busca dar luz a las buenas prácticas entre actores del sector extractivo sobre acciones de información, diálogo, consultas, colaboración y alianzas que están generando desarrollo en el país.

El presente cuadernillo se enfoca en los hallazgos de México y forma parte del diagnóstico regional que fue realizado en Argentina, Chile, Colombia, México, Perú y República Dominicana. La publicación completa está disponible en: <https://publications.iadb.org/es/sector-extractivo-y-sociedad-civil-cuando-el-trabajo-de-comunidades-gobiernos-e-industrias-es>

Publicación elaborada gracias al Fondo Canadiense para el Sector Extractivo (CANEF) financiado por el Gobierno de Canadá

Liderazgo, coordinación de equipos y contenidos

Flavia Milano, Especialista Senior en Operaciones/Sociedad Civil, Vicepresidencia de Países, BID – Líder de Proyecto

Revisión y ajuste de contenidos

Martin Walter, Especialista de la Iniciativa para el Sector Extractivo, INE/INE, BID
Maria Dolores Vallenilla Sosa, Iniciativa para el Sector Extractivo, INE/INE, BID

Ediciones:

Irene Irazábal Briceño, Vicepresidencia de Países, BID
Viviane Espinoza, Vicepresidencia de Países, BID

Coordinación e investigación general:

Volker Frank (Fundación Futuro Latinoamericano)
Javier Caravedo (ProDiálogo)
Iván Ormachea (ProDiálogo)
Mitzy Canessa (Grupo de Diálogo Latinoamericano)
Bruno Gomes (Grupo de Diálogo Latinoamericano)

Equipo de investigación por país

Susana Cruickshank, Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública - Investigadora y punto focal caso México (hidrocarburos)
Fabiola S. Sosa-Rodríguez, Universidad Autónoma Metropolitana - Investigadora y punto focal caso México (minería)

Especial agradecimiento

La líder de proyecto, el equipo de coordinación e investigadores país dan su especial agradecimiento y recordatorio a José Luis Lopez Follegatti, promotor del diálogo sobre minería y desarrollo sostenible en el Perú, quien en vida participó y jugó un rol importante para la conformación de este equipo y el desarrollo exitoso de esta investigación.

Contenido*

1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO REGIONAL	4
1.1. LOS TRES ACTORES INVOLUCRADOS CON LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	9
1.1.1. <i>Empresas extractivas</i>	9
1.1.2. <i>Gobierno</i>	11
1.1.3. <i>Sociedad Civil</i>	15
1.2. LOS COSTOS DE LOS CONFLICTOS	17
2. BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO ENTRE EMPRESA, GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL	20
2.4. MÉXICO - Hidrocarburos	22
2.4.1. <i>Cuadro de Resumen</i>	22
2.4.2. <i>Introducción</i>	24
2.4.3. <i>Buenas prácticas</i>	26
2.4.4. <i>Análisis de Actores</i>	34
2.4.5. <i>Marco legal</i>	36
2.5. MÉXICO - Minería	38
2.5.1. <i>Cuadro de Resumen</i>	38
2.5.2. <i>Introducción</i>	41
2.5.3. <i>Buenas prácticas</i>	41
2.5.4. <i>Análisis de Actores</i>	61
2.5.5. <i>Marco legal</i>	64
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL	67
3.1. CONCLUSIONES	68
<i>Sobre la economía, las industrias extractivas y el relacionamiento con otros actores</i>	68
<i>Sobre los marcos normativos y los niveles de relacionamiento</i>	68
<i>Sobre las prácticas, los niveles de relacionamiento y el Diálogo articulador</i>	69
<i>Sobre los principales actores</i>	69
<i>Sobre los temas abordados en las prácticas</i>	70
<i>Sobre el relacionamiento</i>	71
<i>Sobre las prácticas de relacionamiento</i>	72
3.2. RECOMENDACIONES	74
<i>Para las empresas</i>	74
<i>Para la Sociedad Civil</i>	75
<i>Para el Estado</i>	76
<i>Para los tres actores</i>	77

*La tabla de contenidos de este cuadernillo mantiene la numeración original del diagnóstico regional.

Siglas y acrónimos

ACM	Asociación Colombiana de Minería
ACP	Asociación Colombiana de Petróleo
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AMEXHI	Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos
AMSA	Antofagasta Minerals
AMUCEP	Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Huari
ANDI	Asociación de Industriales de Colombia
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAEM	Cámara Argentina de Empresarios Mineros
CAMIPE	Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana, Inc.
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
CEAS	Comisión Episcopal de Acción Social
CEMDA	Centro Mexicano en Derecho Ambiental
CERFORMOMALI	Centro de Formación para Mujeres Organizadas María Liberadora, Inc.
CFE	Consejo Federal de Energía
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CITT	Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica
CMAP	Comité de Monitoreo Ambiental Participativo
CODELCO	Corporación Nacional del Cobre
COFEMA	Consejo Federal del Ambiente
COFEMIN	Consejo Federal de Minería
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CORMIDOM	Corporación Minera Dominicana
CVSA	Cerro Vanguardia SA
DGM	Dirección General de Minería
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EITI	Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva
ENTRE	Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva
EVIS	Evaluación de Impacto Social
FALCONDO	Falconbridge Dominicana
FARN	Fundación Ambiente y Recursos Naturales
FFLA	Fundación Futuro Latinoamericano
FOMISAR	Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez
GDL	Grupo de Diálogo Latinoamericano Minería, Democracia y Desarrollo Sostenible
GDMDS	Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible
GMN	Grupo Multipartícipe Nacional de EITI
ICMM	International Council on Mining and Metals
IED	Inversión Extranjera Directa
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
LWR	Lutheran World Relief
MAC	Asociación Minera de Canadá
MBV	Mesa de Buenos Vecinos
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MSX	Minera San Xavier

OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PACMA	Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente
PAE	Panamerican Energy
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PGS	Plan de Gestión Social
PIB	Producto Interno Bruto
PUCP	Universidad Católica del Perú
PVDC	Pueblo Viejo Dominicana Corporation / Barrick Pueblo Viejo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RSE	Responsabilidad Social Empresaria
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SMCV	Sociedad Minera Cerro Verde SAA
SNMPE	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
SODOGEO	Sociedad Dominicana de Geología.
SPH	Sociedad Peruana de Hidrocarburos
TSM	iniciativa "Hacia una minería sustentable"
UAGRO	Universidad Autónoma de Guerrero
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UBA	Universidad de Buenos Aires
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
UNSAM	Universidad Nacional de San Martín
UTECO	Universidad Tecnológica del Cibao Oriental
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales

1. INTRODUCCIÓN

Los países ricos en recursos naturales y la consiguiente actividad extractiva de esos recursos no renovables -minerales, petróleo y gas-, impulsan varias perspectivas de aproximación. El análisis económico permite estimar los costos de inversión, la rentabilidad de las empresas y los aportes con los que el sector extractivo contribuye a la economía de una nación o región. Desde un punto de vista de adelantos tecnológicos, las industrias extractivas requieren el empleo de sofisticadas tecnologías de punta con el potencial de contribuir a reducir impactos adversos. Desde lo ambiental, por la dimensión propia de este tipo de proyectos, se habla de los impactos de las actividades extractivas en la naturaleza y la biodiversidad, la competencia por el uso de recursos hídricos, las consecuencias en los cultivos y la posible contaminación de ríos o fuentes acuíferas y donde, las tecnologías mencionadas, pueden jugar un papel decisivo en las medidas de ahorro y mitigación.

Desde la perspectiva social se requiere una sofisticación no menor para abarcar y analizar oportunidades y desafíos entre los actores involucrados, frente a las diferentes fases de los grandes proyectos, como la exploración, explotación y cierre, especialmente respecto a las comunidades aledañas¹.

El diagnóstico que se presenta a continuación se acerca al sector extractivo desde una perspectiva de relacionamiento entre los principales actores involucrados, el Gobierno, la Empresa y las Comunidades afectadas directa o indirectamente por la actividad extractiva. El diagnóstico se aleja de un enfoque clásico hacia las actividades extractivas como “de maldición de los recursos naturales” para investigar y poner en evidencia aquellos hallazgos donde el relacionamiento de actores efectivo representó una oportunidad de desarrollo.

El diagnóstico como línea inicial partió de información conocida basada en estudios previos y experiencia de campo, repasando que la actividad extractiva conlleva el involucramiento de esos tres actores en diferentes capacidades: (i) el **gobierno** y su rol a nivel nacional, provincial y/o municipal respecto a los pasos relacionados con la actividad extractiva como el diseño y asignación de pliegos de licitación, autorizaciones, monitoreo de implementación, con un lapso temporal de influencia de las decisiones políticas (en ausencia de instituciones que respalden dichas decisiones) más breve comparado con los otros dos actores, (ii) la **empresa** que por la naturaleza de la actividad extractiva a largo plazo permanece en el terreno por periodos en general comprendidos por decenios y que luego de



¿Cómo los gobiernos, las comunidades y las industrias pueden utilizar la diversidad de sus intereses y necesidades para generar beneficios mutuos para todos los actores, en respeto del ambiente y bajo una lógica de sostenibilidad?





obtenidas las autorizaciones y licencias (incluida la social), se emplaza geográficamente y pasa a formar parte de la vida de las comunidades aledañas a la zona de extracción. Esta particularidad no menor que define a la actividad extractiva, tiene una influencia en el tejido social y la economía local con impactos en la composición de los grupos tradicionales: (iii) las **comunidades**, además de ser responsables de dar información y comprender el alcance del proyecto para otorgar, la licencia social para operar permanecen en el terreno por generaciones y mantienen un relacionamiento en cada fase de la actividad (tratándose de extracciones “onshore”, desde la apertura al cierre de actividades). La actividad extractiva puede aportar oportunidades a las comunidades y también pueden conllevar nuevas tensiones al interno de la propia población. Entre estas oportunidades y tensiones estaría la empleabilidad de trabajadores provenientes de las comunidades. Por los requerimientos específicos y perfil técnico esta empleabilidad tiende a ser baja, generándose mayor competitividad por puestos de servicios. En ocasiones esta circunstancia puede abrir una brecha entre aquellos trabajadores provenientes de las comunidades versus miembros de la misma comunidad sin trabajo en la empresa. Las comunidades son susceptibles de fracturas internas donde no existían conflictos con anterioridad. Este factor también viene con el arribo de trabajadores fuera de la comunidad que generan un aumento significativo de la población local con nuevos habitantes en la zona y ajenos a las tradiciones y ritmos rurales. Esta circunstancia a su vez genera una natural presión sobre un mismo territorio y respecto a los mismos recursos. Nuevas construcciones de infraestructura y los tiempos

de obras que afectan la circulación al interno de las comunidades, son también otros de los conflictos registrados como así; posible aumento del consumo de alcohol; desbalance del número de hombres respecto a mujeres; potencial aumento de crímenes de género; inicio o aumento de actividades de prostitución. Mención aparte merece la capacidad de la empresa de influir en la cadena de valor con diferentes emprendimientos y organizaciones de servicios que pueden crecer en oportunidades de desarrollo por la llegada de la empresa y que también, en muchos casos, dejan a la empresa extractiva a merced de la fijación monopólica de los precios de esos servicios.

¿Cómo las partes involucradas pueden utilizar la diversidad de sus intereses y necesidades para generar beneficios mutuos para todos los actores, en respeto del ambiente y bajo una lógica de sostenibilidad?

Para responder a esa pregunta, el presente diagnóstico se enfocó en estudiar las buenas prácticas de relacionamiento, que han conseguido tanto resultados medibles y comparables susceptibles de ser replicados, como nuevos emprendimientos productivos o avances significativos como por ejemplo en sectores de educación y salud como también impactos intangibles como la generación de confianza y procesos de colaboración. El enfoque busca evidenciar lo que sí funciona en una actividad que representa para algunos de los países ricos en recursos naturales más del 50% de sus ingresos fiscales². Las buenas prácticas que se reúnen en esta publicación dan pautas y orientaciones para consolidar y mejorar el relacionamiento entre los tres actores y muestran caminos innovadores, por los que el sector extractivo pueda aportar al desarrollo nacional y local en los países de América Latina y el Caribe.



La actividad extractiva representa para algunos de los países ricos en recursos naturales más del 50% de sus ingresos fiscales.

Las buenas prácticas muestran que un buen relacionamiento genera confianza, logra acuerdos sobre temas en disputa, fortalece la economía local, genera prácticas ambientalmente sostenibles y mejora la calidad de vida de la población. Las propias buenas prácticas también indican que el relacionamiento de actores es el resultado de procesos donde se requiere una visión de mediano y largo alcance, adherida a la asignación e inversión de recursos humanos y financieros.

Para este diagnóstico se seleccionaron países de la región ricos en recursos naturales con diferentes perfiles y experiencia en temas extractivos: Argentina, Chile, Colombia, México, Perú y República Dominicana.

Para la elaboración de este estudio se validaron las experiencias encontradas, triangulando las mismas con representantes de industria/empresa, comunidades/sociedad civil y gobiernos, para asegurar su acuerdo respecto a la experiencia considerada como buena práctica según criterios anteriormente definido ³. Posteriormente, se realizó una segunda validación mediante diferentes fuentes de información como material escrito, entrevistas, visitas de campo y mesas de trabajo.

A fin de ordenar el universo de experiencias se agruparon metodológicamente los hallazgos en cinco niveles de relacionamiento⁴.



Información:

Este nivel comprende la entrega de datos y referencias sobre el proyecto extractivo por parte de la empresa y del gobierno. También, incluye la facilitación de información por parte de las organizaciones de la sociedad civil presentes sobre el territorio y los portadores de interés.



Diálogo:

El diálogo se refiere al intercambio activo, continuo e informal que a partir de diversos grados de contacto entre los actores en torno al sector extractivo busca crear o fortalecer relaciones constructivas entre las partes. Estos procesos pueden ser eventuales o sostenidos en el tiempo, con un potencial de cambio constructivo de las relaciones.



Consulta pública⁵:

La consulta se considera un proceso formal, público y organizado en etapas que responde a obligaciones legales o regulatorias, así como principios de mejores prácticas universales, con el objetivo de recibir insumos respecto a un proyecto extractivo.



Colaboración

Son las acciones en las que las comunidades, la empresa extractiva o gobierno elabora productos de conocimiento o en las que la misma comunidad participa en iniciativas de formación para agregar capital humano capacitado que beneficie el crecimiento económico local.



Alianza

Son las acciones en las que se incluyen y financian comunidades para que sean estas las encargadas de implementar un proyecto o componente proyecto en torno al proyecto extractivo.

1.1. Los tres actores involucrados con las actividades extractivas

1.1.1. Empresas extractivas

El término industria extractiva se refiere a todas las empresas - públicas o privadas - que tienen como objetivo extraer recursos naturales⁶. También incluye empresas prestadoras de servicios directamente relacionados con el proceso de extracción (por ejemplo, empresas que suministran torres de perforación). A su vez, excluye a todas las empresas relacionadas con la comercialización, sean estos los administradores de ductos, buques, gasolineras, etc. En el contexto de esta publicación técnica, no se incluye a la minería artesanal y de pequeña escala.

Las empresas extractivas operan en las zonas de periferia del mundo, cotizan en los mercados de valores internacionales, emplean tecnologías de punta, e interactúan localmente con los gobiernos y comunidades. A nivel mundial, las empresas extractivas asociadas en su mayoría en gremios globales, vienen impulsando un conjunto de iniciativas para fortalecer su relacionamiento con las comunidades locales. La industria minera cuenta con el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM por sus siglas en inglés) que lidera el campo de la responsabilidad social en el sector⁷. Es una organización conformada por directores ejecutivos de la industria y dedicada al desarrollo sustentable. ICMM, fundada en 2001, reúne a 23 de las empresas de minería y metales líderes en el mundo, así como 34 asociaciones regionales, nacionales y de *commodities*. Dichas empresas y asociaciones se comprometen a mejorar su rendimiento en el desarrollo sostenible y la producción responsable de los recursos de minerales y metales que se necesita a nivel social⁸.

Igualmente, la industria hidrocarburífera, cuenta con la "International Association of Oil & Gas Producers" fundada en 1999 como la voz de la industria líder global⁹. Los miembros de la asociación producen más de un tercio del petróleo y gas que consume el mundo. La asociación opera apoyando a los reguladores de la industria para mejorar la seguridad y el desempeño ambiental y social. Es también un espacio único donde los miembros de la asociación intercambian conocimientos y buenas prácticas para mejorar la salud, la seguridad, el medio ambiente y la responsabilidad social¹⁰.



Para las industrias, la presencia de los gobiernos con regulaciones claras y el relacionamiento efectivo con la población local son elementos claves para la inclusión de los interesados en el mejor éxito de las operaciones. La experiencia ha enseñado que las empresas buscan un proceso continuo de relacionamiento con las comunidades locales, en miras a construir confianza y tener un apoyo de la mayoría de la población para el avance del proyecto extractivo. Existe una tendencia creciente por la que las empresas consideran a la población como un aliado potencial para la implementación del proyecto, y con la cual es necesario construir confianza, desarrollar vías de comunicación efectiva y acordar normas de un relacionamiento que implique resultados e impactos positivos para todos los actores involucrados¹¹.

Gracias a los resultados del presente diagnóstico pudo constatar que la mayoría de las empresas fomentan una interacción con las comunidades que va más allá de compartir informaciones o mantener diálogos informales y promueven y elaboran planes de relacionamiento que ayudan a minimizar el impacto negativo y aumentan las oportunidades económicas y sociales que se abren con el proyecto extractivo. En esta línea y fuera del nivel comunitario, la sociedad civil se ha constituido en una masa crítica que junto a empresas responsables han impulsado y adherido a principios voluntarios de derechos humanos y negocios¹², cumpliendo a una misma vez con el respeto y promoción de otros derechos sociales y económicos¹³.

Se ha relevado también que existe un interés en promover a las empresas locales mediante su vinculación a la industria extractiva como proveedores de bienes y servicios. De esta manera se fomenta el fortalecimiento de la economía local, con el impulso del sector extractivo, constituyéndose en un interés compartido con el gobierno¹⁴.



En una misma línea, el diagnóstico ha arrojado evidencia, que las industrias, gestionan el relacionamiento con las comunidades y asignan recursos humanos y técnicos¹⁵. Por otro lado, las empresas que se dedican a actividades de exploración en la primera fase del proyecto extractivo suelen no tener los recursos económicos para desarrollar procesos de colaboración y alianzas por requerir de una planificación e inversión de recursos humanos y financieros más importantes, por lo que las acciones de información y diálogos iniciales son decisivas. En otro orden, algunos proyectos en fase de explotación no cuentan con recursos humanos y financieros preasignados para un relacionamiento empresa-comunidad eficiente. Algunas empresas al no contar con una planificación para su relacionamiento pueden fallar en comunicar las oportunidades y los límites de su accionar¹⁶.

Durante la implementación del proyecto, el gobierno -nacional y local- y la empresa se encuentran en una situación de colaboración necesaria y tienen roles complementarios en el relacionamiento con la comunidad. No obstante, no siempre los roles respectivos están claros y no en todos los casos existen las capacidades necesarias para cumplir con dichos roles¹⁷.

A lo largo del diagnóstico se ha comprobado que el relacionamiento en el sector extractivo se ha visto impulsado por avances importantes en el diseño y la implementación de principios de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Según el ICCM, las empresas han mejorado sus prácticas en aspectos como transparencia, derechos humanos y ambiente y buscan la forma de contribuir a un desarrollo sostenible a nivel país en los territorios donde operan¹⁸. Muchas empresas extractivas incluyen en su política de RSE programas de promoción de capacidades productivas, como también programas de salud, mejoramiento de infraestructura local y de educación formal¹⁹.

1.1.2. Gobierno

Los gobiernos nacionales de la región²⁰, sin distinción en cuanto a su orientación partidaria, han implementado políticas para la captación de inversiones extranjeras directas para proyectos que incluyen a las industrias extractivas²¹. Los altos precios de las materias primas han aumentado los ingresos fiscales de los países en América Latina y el Caribe y han incrementado la inversión y la actividad económica. Algunos gobiernos en la región ahorraron una porción de los ingresos y otros usaron dichas ganancias para incrementar el gasto fiscal. Es por eso que la reducción de los precios a finales de 2008 y con más fuerza entre 2012 y 2013 ha impactado de manera diferente en el desarrollo de los países²².

El auge de los precios de las materias primas ha tenido sus impactos en la reducción de la pobreza y el crecimiento de la clase media en la región²³. El sector extractivo también ha tenido efectos positivos en el empleo; no obstante, en comparación con el total de la Población Económicamente Activa (PEA) los aportes son relativamente modestos. En los países seleccionados para el diagnóstico, el porcentaje del empleo del sector extractivo frente a la PEA es de alrededor el 1% con excepción de Chile donde supera el 2%²⁴.

Los gobiernos buscan adaptar su marco institucional y legal para seguir captando ingresos a través del sector extractivo. La caída de los precios de los recursos mineros y petroleros a partir de 2013 ha llevado a los gobiernos nacionales a crear marcos normativos atractivos que aseguren la estabilidad económica y jurídica de las inversiones en el sector, lo que frecuentemente plantea dilemas para el equilibrio en su rol de regulador de las actividades extractivas y garante de los derechos humanos y recursos naturales²⁵.



Los gobiernos latinoamericanos en las últimas décadas, han fortalecido sus sistemas democráticos e institucionales, han gestionado eficientemente la macroeconomía y han implementado políticas sociales incluyentes con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad. Aun así, el fin del boom de las materias primas ha develado problemas estructurales, en varios países de la región, referidos a asuntos fiscales e institucionales, así como a otros de tipo social, político y económico²⁶.

Los gobiernos nacionales crean el marco normativo e institucional bajo el cual se desarrolla el relacionamiento entre empresa y población local. Especial atención merece la consulta a Pueblos Indígenas considerada en marcos legales mediante la ratificación del convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo²⁷. Perú es el único país del estudio en el cual la consulta está reglamentada por una ley, mientras que en Chile, Colombia y México existen normas legales a nivel de decretos para este fin²⁸.

En otro orden y respecto al nivel de acceso a información también se encontró que está fuertemente regulado. En todos los países existen normas legales que facilitan el acceso a información de manera general, y en las leyes ambientales se especifica el acceso a informaciones sobre el estado de la naturaleza. La elaboración y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental, incorporan en muchos casos derechos importantes para la población local como el acceso a información, a la consulta y otras formas de relacionamiento de actores²⁹.

Respecto al marco institucional del sector extractivo el gobierno nacional está conformado por diferentes ministerios que no necesariamente comparten las mismas prioridades, aunque su funcionamiento se rige por unos lineamientos generales de política pública. En todos los países del diagnóstico son los ministerios de minería y energía quienes diseñan las políticas para el sector extractivo y controlan el cumplimiento de los mismos³⁰. Por otra parte, existen los ministerios que velan por el ambiente y son los encargados de la aprobación de la licencia ambiental. Según cada país, intervienen otros ministerios en el relacionamiento con la población local. Por ejemplo, en Chile es el Ministerio de Desarrollo Social quien a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena coordina la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las comunidades indígenas³¹. En cambio, el Ministerio de Interior de Colombia lidera la interlocución con las comunidades locales. En Perú, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad apareció como un ente de coordinación para el acercamiento entre los diversos actores, muy centrado en las industrias extractivas, aunque ha perdido su rol en los últimos años³².

Aparte del poder ejecutivo, en los países que fueron analizados en el diagnóstico existen otros actores estatales a nivel nacional que intervienen en el relacionamiento entre empresa, comunidad y Estado en el sector extractivo. La Defensoría de Pueblo actúa como garante de los Derechos Humanos y en algunos países como Perú también es un promotor importante de diálogos a nivel local. En México, es la empresa estatal PEMEX quien diseña las políticas de relacionamiento en el sector petrolero. La Corte Constitucional de Colombia, frente a la ausencia de una ley que regula la consulta previa,

ha contribuido a darle cuerpo a esta norma internacional³³. En resumen, intervienen una serie de actores nacionales estatales en el relacionamiento entre empresa, Estado y sociedad civil. Si bien este accionar cubre posibles vacíos regulatorios, esto también aumenta el riesgo de una falta de coordinación entre las diferentes instancias por un lado y entre estas y otros actores como empresas y comunidades por el otro³⁴.

El diagnóstico también encontró que la relación entre el gobierno nacional y los gobiernos locales se vería beneficiada con un nivel más alto de coordinación y comunicación necesario para acordar estándares y condiciones para la implementación de proyectos extractivos³⁵. Mientras que las competencias sobre el sector extractivo son centralizadas en el gobierno nacional, los gobiernos locales juegan un rol fundamental como representantes e interlocutores de la población local.

Las posibilidades de relacionamiento con los gobiernos locales dependen de sus perspectivas y políticas frente al sector extractivo. El diagnóstico muestra que, por ejemplo, en Argentina existen gobiernos provinciales con normativas favorables para el desarrollo del sector extractivo responsable mientras que otros siete gobiernos

provinciales del mismo país han dictado leyes que prohíben las explotaciones mineras metalíferas a cielo abierto o aquellas que usen sustancias químicas tales como el cianuro en sus procesos³⁶. En Colombia, hasta mediados de 2017 los Concejos Municipales de cinco municipios colombianos han aprobado consultas populares en torno a proyectos extractivos, y en todas las consultas la población ha votado en contra de estos proyectos³⁷.

Los gobiernos locales no solamente son interlocutores importantes en procesos de diálogo y colaboración, sino también juegan un rol central para que los recursos provenientes del sector extractivo sean invertidos de manera efectiva en obras que benefician a las comunidades aledañas al proyecto. Dependiendo del país, hasta 50% de los ingresos fiscales son distribuidos a los gobiernos locales, siendo Chile el país en el cual más se centralizan los ingresos y Colombia y Perú los países con mayor proporción de recursos descentralizados³⁸. Una condición importante para que los recursos aporten al



El diagnóstico evidencia que la relación entre el gobierno nacional y los gobiernos locales se vería beneficiada con un nivel más alto de coordinación y comunicación necesario para acordar estándares y condiciones para la implementación de proyectos extractivos.

desarrollo local es la capacidad de los gobiernos subnacionales para coordinar la inversión y efectuarla de manera eficiente. Los recursos constituyen una oportunidad para el desarrollo y una transformación de las dinámicas y economías locales, siempre y cuando en los territorios estén las capacidades instaladas para poder aprovechar esta oportunidad³⁹.

El diagnóstico muestra que la coordinación entre gobiernos de diferentes niveles, industrias extractivas y sociedad civil aumenta las oportunidades para que los recursos provenientes del sector extractivo contribuyan a un desarrollo local⁴⁰. Por ejemplo, en Argentina los tres sectores conformaron una la Agencia de Desarrollo a nivel local que contribuyó a que la economía local basada en la producción de lana, que atravesaba una fuerte crisis, se recuperara y generara alternativas productivas. La empresa minera que operaba en la zona impulsó la creación de la Agencia, participó activamente en ella, y financió algunos proyectos priorizados por la misma. Otro de los ejemplos es la Mesa de Buenos Vecinos que reúne a los tres actores en un municipio en Chile y orienta la inversión del sector extractivo hacia nuevas opciones económicas de desarrollo⁴¹.

Para los gobiernos locales, es de suma importancia que la inversión de los recursos se oriente a un plan de desarrollo del territorio y a un proceso de ordenamiento territorial, posibilitando de esta manera que los recursos sean destinados a las obras de mayor relevancia para los actores locales y respetando la planificación del gobierno local en lo que se refiere a sus posibilidades ambientales, económicas y sociales. Según esta perspectiva, el sector extractivo debería ser “un invitado en este proceso”⁴², que se suma y agrega valor a ese plan de desarrollo consensuado entre los grupos poblacionales y basado en la realidad del territorio.

En todos los niveles de gobierno, sobre todo en países con poca tradición extractiva, existe demanda para más capacitación y formación en temas relacionados con el sector. A nivel de los gobiernos locales se requiere la contratación de más técnicos especializados en estos temas. Un mayor conocimiento del sector extractivo facilitará una negociación más equitativa entre gobierno local y empresa extractiva y ayudará a consolidar y mejorar las prácticas de relacionamiento, lo que a su vez resultará en obtener más beneficios para la población local⁴³.





1.1.3. Sociedad Civil

La sociedad civil está conformada por una amplia gama de organizaciones y grupos humanos sin fines de lucro que representan sectores e intereses sociales, culturales y étnicos. Su radio de acción puede estar tanto a nivel rural como urbano, local, regional o internacional. A nivel nacional, se encuentran fundaciones, grupos profesionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), academia, movimientos sociales, confederaciones de pueblos indígenas, iglesias, o fundaciones de las empresas extractivas que financian proyectos de desarrollo, y sindicatos. A nivel local, actúan comunidades, organizaciones comunitarias, asociaciones, grupos indígenas y grupos afrodescendientes. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden ser formales (debidamente registradas en sus respectivos países) o informales (agrupaciones no registradas oficialmente)

La heterogeneidad de la sociedad civil se refleja también en los diferentes roles que asumen sus organizaciones en el relacionamiento con los sectores privado y público en torno al sector extractivo. Los diagnósticos de todos los países seleccionados reportan una polarización de la sociedad entre opositores y partidarios en torno al sector extractivo. Pero también reportan una diversidad de posiciones y roles de la sociedad civil frente al sector extractivo que difícilmente se deja encerrar en un simple “sí o no” a la actividad extractiva.

La diversidad de posiciones y roles de la sociedad civil frente al sector extractivo difícilmente se deja encerrar en un simple “sí o no” a la actividad extractiva.

Por un lado, en los países analizados existen OSC que crean y fortalecen espacios de relacionamiento entre empresas, Estado y las mismas comunidades y facilitan la comunicación entre los tres actores a nivel nacional y local. Por otro lado, existen OSC que desde una perspectiva crítica buscan incidir en las políticas públicas y generan información para contribuir a que las actividades extractivas cumplan con los derechos de las comunidades y estándares ambientales y sociales. En tercer lugar, se encuentra una serie de OSC que se oponen a la actividad extractiva incondicionalmente y fomentan y acompañan acciones de resistencia de la población local.

El diagnóstico relevó que, en Argentina, Chile y México, las universidades cumplen un rol importante no solamente en las áreas de formación académica, investigación y transferencia de conocimiento en torno a las actividades extractivas, sino también en la construcción de puentes entre actores con intereses opuestos. Generalmente, las universidades gozan de legitimidad ya que son consideradas como instancias con alto grado de saber técnico por ende guiados por este y percibidos en un rol neutral. Un ejemplo es el Programa de Negociación, Mediación y Diálogo (*Prodiálogo*) del Centro de Educación y Docencia Económicas (CIDE), una de las universidades con más prestigio en México que organiza foros y talleres multisectoriales para promover el diálogo en torno al sector extractivo⁴⁴.



Las universidades cumplen un rol importante no solamente en las áreas de formación académica, investigación y transferencia de conocimiento en torno a las actividades extractivas, sino también en la construcción de puentes entre actores con intereses opuestos.

Otros actores esenciales, son las comunidades aledañas a los proyectos extractivos como actores con rol de decisión. Las empresas requieren la licencia social lo que implica un cierto grado de consentimiento de las comunidades para poder desarrollar su proyecto.

El presente diagnóstico recoge casos en los que las comunidades aledañas a proyectos extractivos los consideran como oportunidades de desarrollo y están dispuestas a participar en un relacionamiento con la empresa para lograr resultados concretos y tangibles. En estos procesos, las comunidades se han comprometido en un respeto a sus propias visiones de desarrollo y se relacionan con las empresas sobre la base del cumplimiento de esa visión. También, se comprometen con el gobierno nacional para contar con su presencia institucional en el territorio y la garantía del cumplimiento de sus derechos.

El diagnóstico muestra la evolución del relacionamiento respecto a la inversión de recursos en territorios ancestrales. Muchas de las buenas prácticas reportan el fortalecimiento de asambleas comunitarias y otros mecanismos de toma de decisión tradicionales mediante la presencia de la empresa en estos espacios para proporcionar la información y buscar el consentimiento de las organizaciones indígenas. En Colombia, el enfoque intercultural del relacionamiento de la empresa Cerrejón con un resguardo del pueblo Wayuú incluía el respeto a su cosmovisión, el uso del idioma Wayuú y la integración de autoridades indígenas tradicionales en la comisión de negociación. De esta manera, se respondió a las demandas de los pueblos indígenas por participación y autodeterminación, entendida como derecho a poseer, controlar, manejar y desarrollar el territorio⁴⁵.

1.2. Los costos de los conflictos

Un relacionamiento deficiente donde las quejas y las preocupaciones de la comunidad se acumulan sin resolución durante largos periodos de tiempo causa e intensifica conflictos que a su vez generan costos para la empresa, Estado y comunidades.

Un estudio que analiza los costos para las comunidades de seis proyectos de inversión de gran escala (dos de agroindustria, dos de energía, y dos de minería) encuentra los siguientes tipos de costos que generan los conflictos a nivel comunitario⁴⁶.

1. Financiamiento del movimiento opositor (honorarios de dirigentes, campañas mediáticas y publicitarias contra el proyecto, redes sociales).
2. Financiamiento de asesorías legales que permitan judicializar los proyectos.
3. Financiamiento de estudios técnicos para contrastar informes de la empresa.
4. Financiamiento de traslados para las movilizaciones, reuniones informativas, visitas a autoridades políticas.
5. Depreciación de viviendas y actividades económicas por habitar próximos al proyecto y asumir impactos ambientales.
6. Fractura del tejido social, en tanto los conflictos generan efectos psicológicos y emocionales, desconfianza, competitividad y descalificaciones entre los propios habitantes.

Para el Estado, el mismo estudio indica los gastos relacionados con el encarecimiento del proceso de licenciamiento ambiental y con eventuales juicios y peritajes. Adicionalmente, el Estado tiene costos de personal para enfrentar los conflictos, para policía y militares y debe asumir también precios políticos. El país en general puede perder productividad e ingresos, competitividad e inversiones extranjeras⁴⁷.





El cálculo de los precios de los conflictos para las empresas resulta de la diferencia entre los gastos para la prevención y el abordaje de los conflictos (relacionados con la seguridad, contratación de personal especializado, capacitación del personal, entre otros) y los costos por los resultados del conflicto (modificaciones del proyecto, daños materiales, pérdida de productividad, reputación, entre otros)⁴⁸.

Mención aparte merecen los costos derivados de la mala reputación generada por un relacionamiento deficiente que dificulta la búsqueda de nuevo capital y los auspicios de inicio de una operación en un nuevo país⁴⁹.

Según una consulta realizada por el Fraser Institute, 36% de las empresas mineras encuestadas afirmó que la oposición pública a la minería ha afectado negativamente el proceso de autorización por parte del gobierno, resultando en demoras o rechazos de los permisos. La mayoría expresó que los argumentos de la oposición al sector extractivo fueron ambientales o de derechos de pueblos ancestrales⁵⁰. Por otro lado el BID, señala que de un total de 200 proyectos de infraestructura que se enfrentaron con algún tipo de conflicto, 36 fueron suspendidos debido a los conflictos, 162 enfrentaron retrasos y 116 sobrecostos⁵¹.



Según un estudio de la organización BDO International, la mayor preocupación para los ejecutivos internacionales mineros son los retrasos existentes y potenciales de los proyectos mineros. En una encuesta, ejecutivos financieros de alto nivel de Estados Unidos, Sudáfrica, Reino Unido, Australia y Canadá expresaron sus inquietudes acerca del acceso a capital y créditos durante 2013, principalmente por las interrupciones observadas en diversos proyectos mineros⁵².

En 2008, un análisis de 190 proyectos de las empresas más importantes del sector petrolero arrojó como resultado que el tiempo hasta el inicio de la operación casi se había duplicado respecto de la década anterior. La razón fue el incremento de los costos. Un análisis más detallado mostró que los riesgos no técnicos constituían 50% del total de los riesgos y que entre este 50%, el riesgo más significativo fue el relacionamiento con otros actores sociales⁵³. Otro estudio de 19 empresas mineras de extracción de oro encontró que dos terceras partes de su valoración en el mercado fueron resultados de sus prácticas de relacionamiento con actores clave y solamente una tercera parte fue en función del valor del oro en el terreno⁵⁴.

De lo anterior se desprende la perspectiva de riesgos, donde los costos de los conflictos también señalan la necesidad de una planificación oportuna en el relacionamiento entre empresa, Estado y sociedad civil. Este relacionamiento debe atender y equilibrar la diversidad de necesidades e intereses de todos los actores y así permitir un clima mejorado de inversión y el logro de beneficios comunes para todas las partes involucradas.

2. BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO ENTRE EMPRESA, GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL



A continuación, se detallan los hallazgos de las buenas prácticas de relacionamiento identificadas y validadas en México. El análisis de cada país se inicia con un cuadro resumen del contexto, buenas prácticas, mapeo de actores y marco legal. Posteriormente, se describen las buenas prácticas con más detalles, las partes involucradas y el marco legal en el cual se insertan dichas buenas prácticas. Al final del documento, se presentan las conclusiones y recomendaciones principales.





2.4. México

Hidrocarburos

Susana Cruickshank, Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública: susanacruickshank1967@gmail.com

2.4.1. Cuadro de Resumen

Contexto



Económico: el sector hidrocarburífero aportó el 10,2% al PIB de México en 2016, mientras que en 2010, este porcentaje fue de 6,9¹⁴⁴. Los estados que más se benefician de los ingresos petroleros son Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y Chiapas. Según estadísticas de PEMEX, empresa autónoma del Estado, los hidrocarburos representaron el 4,6% de las exportaciones en 2016.

En cuanto a empleo, en 2017, 397.240 personas se dedicaron específicamente a la industria extractiva y de la electricidad, de las cuales más del 86,9% son hombres y 13,1% son mujeres¹⁴⁵. Eso corresponde al menos de 1% del total de la población económicamente activa.

Social: México se caracteriza por una sociedad civil organizada incipiente, con alrededor de 35 mil organizaciones de la sociedad civil que se dedican a atender diferentes problemáticas¹⁴⁶. A partir de la intensificación de la inversión extranjera y nacional en proyectos extractivos, algunas organizaciones desarrollan procesos colaborativos mientras que algunos movimientos sociales han formado frentes de resistencia. Gran parte de estos movimientos ha solicitado amparos¹⁴⁷ y algunos han logrado frenar la construcción de los proyectos. El Atlas de Justicia Ambiental cuenta solo 8 conflictos en el sector de hidrocarburos¹⁴⁸. Otras cifras estiman un total de 80 conflictos sociales en el ámbito energético¹⁴⁹.

Buenas prácticas



Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) (2016 - 2017, Diálogo/Alianza). PACMA es un programa de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que impulsa una inversión social a través de la generación de alianzas estratégicas con los gobiernos estatales y municipales, los que en coordinación con el PACMA convocan a los actores clave; así como con la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil. La organización Transparencia Mexicana ha colaborado con PACMA en el diseño de las reglas de operación, que han hecho que los procedimientos sean más ágiles e institucionalizados. La inversión se decide en un proceso participativo en el que los actores sociales definen el proyecto a ser financiado por la empresa, la cual aporta con financiamiento y capacitación al proyecto.

Clúster de Energía Coahuila (2016 - 2017, Diálogo). La empresa GS Oil&Gas ha contratado al Clúster de Energía Coahuila, actor multisectorial en el norte de México, para que facilite el acercamiento con la comunidad. Los diálogos mantenidos han contribuido a un plan de gestión que incluye las necesidades de la comunidad. El diálogo abarca la planificación de los proyectos y se ha establecido un comité comunitario para su seguimiento. Se ha logrado establecer relaciones de confianza.

Mapa de Actores



La empresa estatal PEMEX está en un proceso de apertura hacia un relacionamiento transparente hacia las comunidades. Con la reforma energética en 2014, han entrado nuevas empresas nacionales y transnacionales privadas en el sector petrolero, como Shell, BP y otras. Algunas instancias gubernamentales, como la Comisión Nacional de Hidrocarburos tienen políticas y prácticas de transparencia y han ganado premios por su innovación. La Secretaría de Energía regula fundamentalmente el sector y se encarga de revisar las evaluaciones de impacto social y las consultas indígenas que competen a proyectos de hidrocarburos así como todos los organismos incluidos en la Reforma Energética, como el Centro Nacional de Control de Energía que regula particularmente el sector eléctrico en México.

Existen en México una serie de organizaciones de la sociedad civil (OSC) con capacidad para tender puentes entre actores con intereses opuestos en torno de la industria hidrocarburífera. Actores académicos importantes son por ejemplo la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con programas de formación tripartita, y el programa de Negociación, Mediación y Diálogo (Prodiálogo) del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), que organiza debates multisectoriales sobre la temática. Algunas OSC como el Centro de Colaboración Cívica promueven procesos colaborativos, y otros, como el Centro Mexicano en Derecho Ambiental (CEMDA), hacen litigio en defensa de las comunidades que se acercan a solicitar su apoyo, y lo hacen sin cerrar las puertas al diálogo.

Marco Legal y Regulatorio



En 2011, México tuvo una reforma constitucional que incorpora los tratados internacionales sobre Derechos Humanos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En 1990, México ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. La Ley de Hidrocarburos (diciembre de 2014) prevé un estudio de impacto social respecto de las áreas objeto de asignación o contrato (capítulo V, artículo 119) que debe incluir medidas de mitigación e incluye la obligatoriedad de la instrumentación de la consulta indígena (artículo 120). Por otro lado, el artículo 2 de la constitución mexicana, establece que deberán respetarse los derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas para definir sus formas de gobierno, cultura y organización, así como preservar sus tierras, entre otros temas referentes al respeto de los pueblos indígenas. En materia de acceso a la información pública, México cuenta con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a partir de la reforma de 2017 permite conocer los fondos públicos que reciben personas jurídicas, sindicatos, instituciones autónomas y el poder legislativo además de las instancias de la administración pública.



2.4.2. Introducción

El diagnóstico de relacionamiento debe considerar dos referentes clave: la historia de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus formas de relacionamiento con los actores sociales y políticos; y la reciente reforma energética que entró en vigor a fines de 2014 y que ha permitido la participación del sector privado en el sector. La política de relacionamiento histórico de PEMEX ha generado antecedentes que afectan las posibilidades de relacionamiento entre los actores del sector privado, gobiernos locales y comunidades actualmente.

Para este informe, es indispensable conocer la historia de lo que hoy es el área de Responsabilidad Social de PEMEX. La reforma energética en México es muy reciente y la historia de PEMEX en los estados en los que operó durante décadas determina aún en gran parte el relacionamiento entre empresas y comunidades, y empresas y gobiernos subnacionales. En la década del 70, PEMEX generó un tipo de relación, que con el tiempo resultó en la generación de algunas fallas con presidentes municipales y líderes comunitarios cuando comenzó lo que ahora se conoce como el programa de “Donativos y Donaciones”. En entrevista, dos académicos especialistas en PEMEX¹⁵⁰ explicaron las formas de relacionamiento con algunas comunidades: las donaciones se daban a movimientos sociales que, defendiendo el territorio, no permitían que PEMEX operara sino sólo a cambio de que resarciera los daños causados. Por otro lado, los donativos se destinaban al municipio para obras públicas. Ambas comenzaron a convertirse en cuotas obligatorias que permitían trabajar a PEMEX sin problemas y bajo normas institucionales con enormes vacíos o sin cumplimiento. Actualmente el

programa de “Donativos y Donaciones” de PEMEX sigue existiendo, pero está tomando caminos institucionales, lo que implican una restricción a las normas de las reglas de operación y también cambios en la cultura institucional de PEMEX, en las comunidades y en los gobiernos municipales¹⁵¹.

Las empresas internacionales y nacionales que llegan a instalar proyectos de exploración, explotación o distribución, se enfrentan a una cultura paternalista en las comunidades, muy difícil de abordar, o enfrentan enojo y resistencia por parte de las mismas, debido a los pasivos sociales y ambientales que PEMEX heredó¹⁵². Es importante señalar que PEMEX está en un cambio profundo de cultura institucional. Ya no es una empresa del Estado sino una empresa autónoma del Estado y se encuentra en cambios estructurales y de cultura interna. Actualmente, ya existen criterios para lograr la licencia social de las comunidades y se deben instrumentar las evaluaciones de impacto social y la consulta a pueblos indígenas, igual que todas las empresas privadas¹⁵³.

La reforma energética y la participación del sector privado han obligado a PEMEX a implementar políticas institucionales de relacionamiento. Eso ha generado cierto descontento en comunidades y líderes que se han acostumbrado a políticas más clientelares¹⁵⁴. La reforma a la Ley de Hidrocarburos ha hecho obligatorio que se desarrollen procesos de consulta indígena a comunidades indígenas y una evaluación de impacto social. Estos dos elementos, pueden ser instrumentos de acercamiento a los actores sociales. Sin embargo, en la práctica, algunos movimientos sociales los han rechazado por percibirlos como un mero trámite administrativo y no como instrumentos que pueden garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas del país¹⁵⁵.

En ese contexto, durante 2014, la Secretaría de Energía realizó procedimientos de consulta con la comunidad indígena zapoteca de El Espinal, Oaxaca; con comunidades del pueblo rarámuri en Chihuahua; con la tribu yaqui en Sonora y con la comunidad indígena zapoteca de Juchitán de Zaragoza; también en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca¹⁵⁶. No todas las consultas han resultado en procesos de aceptación. Por ejemplo, con la etnia yaqui se suscribió el Acta Marco de Consentimiento, tras haber realizado un procedimiento de consulta previa sobre la construcción del gasoducto Guaymas-El Oro, que atraviesa en un tramo de 100 kilómetros por su territorio¹⁵⁷. El proceso ha sido complejo, los líderes de la comunidad yaqui aceptaron en un principio que se realizara la consulta previa, libre e informada y aceptaron también la servidumbre de paso.¹⁵⁸ Después de que se realizó la consulta previa, libre e informada, hubo conflictos entre las mismas autoridades de las tribus yaquis, resultando en un proceso conflictivo y a la fecha el proyecto está parado y la comunidad enfrentada.

En 2017 en Yucatán, en el marco de la construcción del Parque Eólico Tizimin, se han realizado consultas en las comunidades de Sta. Clara Dzibalkú, Xkalax Dzibalkú, San Francisco Yohactún y Yohactún de Hidalgo. A julio de 2017, se encuentran en curso consultas indígenas en Muna y Sacalum sobre la construcción de un parque solar. Este proceso ha recibido denuncias de no ser previo, ni libre ni informado. Aún no se ha comenzado la construcción del parque solar, pues el proceso de consulta no está finalizado¹⁵⁹.

El proceso de consulta en México ha sido un proceso de conflicto y algunos proyectos están detenidos, como es el caso del gasoducto Aguaprieta en Lomas de Bacum, en Sonora¹⁶⁰, debido a que las comunidades han argumentado que las consultas no cumplen con los requisitos de ser “previas, libres e informadas” o no respetan las decisiones de los pueblos, a lo cual la Secretaría de Energía ha presentado documentos que acreditan que los procedimientos han sido con base en la legislación. El derecho a la consulta previa tiene una importancia fundamental en tanto se encuentra interconectado con

la protección de otros derechos colectivos. En ese sentido, la Sener, en la Ronda de Licitación de Hidrocarburos 2.2 para exploración, excluyó dos bloques por haber sido rechazado el proceso por comunidades zoques.

México tiene regiones en las que la relación con la industria privada de hidrocarburos y con PEMEX es muy diferente. Esta depende de su historia y su cultura, pero también del tipo de relacionamiento que se ha tenido con gobiernos y sector privado desde la sociedad civil y comunidades indígenas. Por un lado, hay estados como Veracruz, Tabasco y Campeche en los que las características de la cultura y el territorio han generado en algunos casos una forma específica de relacionamiento de las comunidades con PEMEX, diferente al relacionamiento en estados del norte de México como Coahuila, Nuevo León o Tamaulipas y también muy diferente a la forma de relacionamiento con algunas de las comunidades en estados como Oaxaca y Guerrero donde se observan movimientos de resistencia de las comunidades frente a la construcción de represas, la instalación de minas y de parques eólicos¹⁶¹.

Un enorme reto es que se generen procesos que fortalezcan la confianza de todas las partes y se dé el cumplimiento de la normatividad de manera integral para comenzar a construir un buen ambiente para todos los actores, sea cual sea la cultura local y la historia con otros actores.

2.4.3. Buenas prácticas

La apertura del sector hidrocarburífero con la reforma energética de 2014 permitió la entrada de empresas nacionales y transnacionales privadas. La reforma estableció nuevas formas en el relacionamiento, por ejemplo, con la obligatoriedad de la consulta previa, y también facilitó el desarrollo de nuevas formas de relacionamiento¹⁶². Con eso, el modelo anterior de PEMEX está en proceso de ser revisado y ajustado, sea por la propia empresa o por empresas que operan en zonas que anteriormente contaron con la presencia de PEMEX. Cabe mencionar que también la integración de México en la Iniciativa de Transparencia de la Industria Extractiva en México, aprobada en 2017, ha impulsado nuevos debates sobre temas de acceso a la información y participación de la sociedad civil en el sector.

Las dos buenas prácticas identificadas hasta 2017 ilustran esta transformación. El Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de PEMEX ha vivido cambios en los últimos años hacia una mayor transparencia, participación, diálogo y sostenibilidad. Por otro lado, el ejemplo de GS Oil&Gas demuestra formas de diálogo, en los que nuevas organizaciones intermediadoras juegan un rol importante en el relacionamiento.

Las dos buenas prácticas que siguen a continuación son:

2.4.3.1. Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA)

2.4.3.2. Clúster de Energía Coahuila



2.4.3.1. Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA)

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



Alianza



Diálogo



DURACIÓN

2016 - 2017



ACTORES PRINCIPALES

Empresas Petróleos Mexicanos (PEMEX), empresa de geo servicios CGG, Compañía de Nitrógeno Cantarell S.A.¹⁶³.

Municipio del Carmen.

Organización de la sociedad civil Transparencia Mexicana, comunidades (localidad Nuevo Campechito, Municipio Carmen, en el estado de Campeche; y la localidad Nuevo Progreso, en el Municipio Carmen, en el estado de Campeche).



DESCRIPCIÓN

Empresa nacional: PEMEX es la empresa petrolera nacional que hasta la reforma energética en 2013 era la única empresa que podía extraer hidrocarburos del subsuelo.

Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente: para lograr la licencia social, PEMEX puso en marcha el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente

(PACMA), que busca impulsar el desarrollo social a partir de la corresponsabilidad entre los sectores público y privado en comunidades en las que opera PEMEX.

Financiamiento de PACMA: el PACMA opera a través de la aportación, bajo criterios específicos, de alrededor del 2% del valor de los contratos suscritos entre PEMEX y sus proveedores o filiales.

Nuevas reglas de operación: la organización Transparencia Mexicana ha colaborado con el programa en la elaboración de las reglas de operación aportando con objetivos claros, metas e indicadores a ser cumplidos para que los proyectos sean sostenibles. Hacer más ágiles los procedimientos, así como tener formatos específicos e institucionalizados, fue otro aporte de la organización. Las reglas de operación prevén la participación comunitaria para la decisión del proyecto, la revisión técnica y la viabilidad del mismo.

Articulación con gobiernos locales: para llegar a determinar el proyecto en que la empresa filial de PEMEX contribuirá, la coordinación del PACMA trabaja muy de cerca con los gobiernos locales para conocer a los actores locales clave con los que se trabajará. Se revisan los posibles impactos y las poblaciones que serán potencialmente impactadas de forma directa e indirecta.

Diálogo con la comunidad: una vez definido el grupo meta, se revisan los padrones oficiales de pescadores o cooperativas o de la población que sea clave y se convoca a los representantes de los grupos identificados de manera conjunta: PACMA, gobierno local y empresa filial. Se realizan las reuniones que sean necesarias para dar la información que se requiera, escuchar a los representantes de los actores locales, a las organizaciones de la sociedad civil que estén involucradas. Dependiendo del proyecto y del nivel de conocimiento y confianza que se tenga entre los actores, el proceso puede durar entre tres y seis meses incluso. Una vez que se tiene el consenso de los actores en todos los aspectos, se comienza el proyecto. Si no se tiene el acuerdo de todas las partes, no se comienza el proyecto. Dependiendo de la naturaleza del proyecto, se determina quién construye el proyecto: si es de infraestructura, se contrata a quien lo construya. En el caso de la fábrica de hielo, se opera por la misma cooperativa de pescadores con acompañamiento técnico. Lo mismo sucede con las cabinas hidropónicas, en donde se brindó capacitación para su operación a las mujeres encargadas.

Definiciones y acuerdos: se comenta que es difícil acordar entre las diferentes visiones dentro de la comunidad sobre lo que necesita, -ya que en muchas ocasiones el conflicto surge cuando no hay acuerdo en las comunidades de qué necesitan- por un lado, y lo que la empresa cree que necesita y lo que la empresa puede aportar por el otro lado. También en muchas ocasiones, las decisiones de los líderes no son compartidas por toda la comunidad. Por eso se tienen varias reuniones para revisar propuestas alternativas y la viabilidad de todas las posibilidades y esto puede llevar mucho tiempo en tomar la decisión definitiva.

Participación local: existe un Comité Técnico conformado por el promotor del PACMA en la región, por un representante del grupo local que propone el proyecto y por un representante de la empresa filial que evalúa cada proyecto mediante una matriz que se levanta con objetivos, metas e indicadores. Los promotores trabajan muy de cerca con los habitantes o líderes del proyecto, que son los operadores del proyecto. Esto implica que los habitantes de la comunidad o todos los beneficiarios del proyecto expresan constantemente sus necesidades y opiniones, mismos que se integran en los formatos y que posteriormente son evaluados por personal técnico según su capacidad y viabilidad técnica.



RESULTADO PRINCIPAL

Se han visitado dos comunidades beneficiarias de PACMA. En la comunidad Nuevo Campechito, que cuenta con 1200 habitantes, se logró armar una fábrica de hielo para un grupo de pescadores, lo que les ahorra importantes gastos. Producen una tonelada de hielo al día, lo que les permite también vender hielo a otras comunidades de pescadores. El grupo beneficiario está constituido por 457 personas. El capital lo puso la empresa CGG de México. En la comunidad Nuevo Progreso se benefician 10 familias de pescadores. En esta comunidad, se ha instalado cabinas de producción de forraje hidropónico. En agosto de 2017 llevan dos meses funcionando y están comenzando a tener ganancias. Producen a diario alrededor de 450 kilos de forraje, a un precio aproximado de 10 centavos de dólar por kilo. En este caso son las mujeres de la familia quienes aportan el dinero. Las mujeres reciben capacitación técnica y el forraje se vende para animales y para consumo humano.



INNOVACIÓN

El aspecto innovador es la sistematización del programa mediante reglas de operación, formatos y lineamientos institucionalizados, que incluye la participación de todos los actores locales y que toma en cuenta las demandas y necesidades de las comunidades o actores impactados directa o indirectamente. En este momento en México, las empresas del sector de hidrocarburos o bien no tienen procedimientos establecidos y sistemáticos que fomenten la participación activa de los actores locales o como es el caso de Shell y BP los tienen sistematizados de manera general, pero apenas están experimentando la forma de instrumentarlo en las culturas locales en México. El PACMA es un programa probado durante muchos años y su sistematización ha implicado la revisión continua con las comunidades, la empresa y otros actores de la sociedad civil.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación institucionalizada: La práctica integra mecanismos unilaterales y bilaterales participativos para informar y recibir información a través de las reuniones mantenidas por PEMEX con la comunidad. El PACMA incluye en sus reglas de operación los mecanismos de participación para las comunidades.
- Pertinencia según necesidad: Se realizó un estudio de mercado junto con los grupos de pescadores, por parte de PEMEX y de la empresa que financia, que analizó las necesidades de los pescadores y en tal sentido el proyecto se planteó como una respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad de pescadores.
- Sostenibilidad por consenso e institucional: Los tres sectores de la sociedad (comunidad, empresa y gobierno) reconocen este proceso de relacionamiento y lo utilizan a través de canales de comunicación institucionalizados por el PACMA. PEMEX ha dado apoyos para la capacitación técnica y se ha comprometido a estar acompañando el proceso de la fábrica de hielo. Son normas que se establecen en las Reglas de Operación del PACMA.



ENFOQUES

Enfoque de diversidad: En Campeche la comunidad de pescadores es diversa, ya que pertenecen a grupos indígenas de la región, siendo todos nativos de la comunidad. En este sentido el área de Responsabilidad Social de PEMEX, no hace diferencia para apoyar los proyectos que ellos, a partir de sus formas y prácticas, acuerdan y proponen para ser financiados.

Enfoque de Transformación de Conflictos La práctica también contribuye a la transformación de conflictos por la colaboración y el consenso tanto entre los pescadores, como con otros actores, PEMEX y las empresas. La comunidad de pescadores explicó en una entrevista que para definir el proyecto, pasaron por varias reuniones en las que algunos de los pescadores querían enfrentarse con PEMEX y no aceptar el proyecto. Tuvo que haber un proceso de manejo pacífico de las diferencias en el que al final algunos de los integrantes de la Cooperativa salieron, pero muchos otros decidieron quedarse y continuar con el proyecto.

Enfoque de Género: En proyecto de cabinas hidropónicas tomó en cuenta la capacidad de las mujeres de la comunidad en cuanto a tiempo y traslado.



LECCIONES APRENDIDAS

El éxito de los proyectos depende en gran medida de la actitud de los actores locales y de las personas que los instrumentan. Con actitud se hace referencia a una actitud que no sea de confrontación, sino más bien cooperativa y de diálogo y escucha. PEMEX tiene pasivos sociales históricos y aún le cuesta mucho trabajo generar confianza en la población, por lo que en muchas ocasiones, los líderes de grupos o actores clave manifiestan desconfianza o exigen dádivas sin querer realizar los trámites institucionales que ahora requiere el PACMA.

Una alianza en este contexto tiene mejores resultados tanto sustantivos como de relacionamiento si parte procesos de diálogo y colaboración previos que vayan creando las condiciones para una relación que busca el desarrollo sostenible.



VALIDACIÓN

Entrevistas con el Subgerente de Planeación y Vinculación de la Gerencia de Responsabilidad y Desarrollo Social de PEMEX y con el Coordinador Operativo de PACMA; la responsable de colaborar con las reglas de operación del PACMA desde la organización Transparencia Mexicana. Entrevistas con integrantes de los grupos de pescadores y con las familias encargadas de las cabinas de forraje, así como con la ingeniera que apoyó técnicamente las cabinas. Se visitaron los proyectos de la fábrica de hielo y de las cabinas de forraje hidropónico, entre otros. La buena práctica fue mencionada en la mesa de trabajo, realizado el 14 de julio de 2017.



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Documents/Informe-Anual/Informe_Anual_2015.pdf

<http://www.pemex.com/procura/estrategias-de-abastecimiento/Documents/10.%20ANEXO%20PACMA.pdf>

2.4.3.2. Clúster de Energía Coahuila

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



Diálogo



DURACIÓN

2016 - 2017



ACTORES PRINCIPALES

Empresa GS Oil&Gas. Clúster de Energía Coahuila, habitantes del Ejido Buena Vista en Río Bravo, Tamaulipas.



DESCRIPCIÓN

Inicio de la operación: en Río Bravo, estado de Tamaulipas, opera la empresa GS Oil&Gas S.A. de C.V. Esta es una empresa mediana de capital nacional que licitó por primera vez en 2016, ganando la operación y el mantenimiento de varios gasoductos de PEMEX. Comenzaron a operar en la zona el 23 de noviembre de 2016.

Forma de relacionamiento: para el relacionamiento con la comunidad, GS Oil&Gas contrató al Clúster de Energía Coahuila. Esta organización, se dedica a generar diálogo entre empresas y comunidad en proyectos de energía en la región. El Consejo del Clúster está integrado por empresas, gobiernos locales y academia. Están recientemente comenzando a integrar a representantes comunitarios a su Consejo.

Proceso de intermediación: el Clúster de Energía Coahuila, realiza mediación basada en procesos de planificación participativa de los proyectos. Construyen planes de participación a partir de 4 etapas:

1. Etapa informativa y de sensibilización. A través de un taller para el personal de la empresa se sensibiliza en temas de impacto social, riesgo social, relacionamiento con las comunidades y licencia social para operar.
2. Investigación documental y de campo. El equipo consultor realiza una investigación documental acerca de las comunidades que le permita tener un conocimiento previo del sitio donde se realizará el estudio y se lleva a cabo un acercamiento inicial con actores claves.



3. Inmersión y acuerdos comunitarios. Se realiza una inmersión comunitaria cuyo eje principal es la participación comunitaria. Se realizan recorridos de sitio, cuestionarios específicos y desarrollo de talleres participativos en las comunidades; todas las actividades son adaptadas a la dinámica social de la comunidad donde se trabaje.
4. Construcción de planes de gestión y participación social. Se emiten las recomendaciones a la empresa en materia de comunicación y vinculación con la comunidad a través de un Plan de Gestión Social¹⁶⁴, donde también se considera las medidas de tratamiento a impactos sociales, plan de inversión social y estrategia para el monitoreo del Plan de Gestión Social. Además de esto se proponen auditorías para dar seguimiento al Plan.

Intermediación con Ejido Buena Vista: en el caso de la empresa GS Oil&Gas, la organización Clúster de Energía Coahuila promovió el relacionamiento con la comunidad y realizó intermediación con el Ejido Buena Vista. La intermediación ha implicado brindar información a la comunidad sobre los impactos y tiempos del proyecto, así como sobre medidas de seguridad. El Clúster generó pláticas con la comunidad para escuchar sus preocupaciones sobre el proyecto y se les dio a conocer la legislación a la que pueden apelar en caso de que la empresa incumpla con alguna normatividad. Esto ha permitido que se cambie una situación de desconfianza que tenían los habitantes del ejido hacia la empresa, debido a la historia que se tuvo con PEMEX.

Construcción de confianza: actualmente, la empresa está en diálogo con la comunidad para revisar el tipo de proyectos con los que puede generar beneficios compartidos. La relación entre la empresa y la comunidad se realiza con algunos de los dueños de las tierras y líderes ejidales tomando en cuenta sus dudas, sus necesidades, sus propuestas. Se la asume como una relación de vecindad en la que mutuamente se deben respetar las partes. Los propietarios de la tierra han cambiado su actitud de estar molestos con PEMEX, a tener confianza en la empresa GS Oil&Gas y en el Clúster de Energía Coahuila.

Plan de Gestión: se ha propuesto un comité del ejido que participará en la elaboración y el seguimiento al Plan de Gestión¹⁶⁵. La comisariada ejidal estará a cargo del seguimiento desde la comunidad. El Plan de Gestión incluye los proyectos productivos que financiará la empresa para la comunidad, los caminos y proyectos de infraestructura, las becas, así como los proyectos de resarcimiento ambiental que haya que generar y el tiempo en que serán realizados y sus formas de seguimiento.



RESULTADO PRINCIPAL

Aún es poco el tiempo de relacionamiento entre estos tres actores, pero las reuniones de diálogo e información, las becas, el aporte al equipo de béisbol, el trabajo con las niñas, los niños y los jóvenes, así como la construcción del camino para entrar al ejido, han sido parte de la construcción de una relación de confianza. Estos proyectos y aportes se enmarcan en el Plan de Gestión Social (PGS).

Los programas y estrategias que integran el PGS reflejan la realidad sociodemográfica, económica y de organización comunitaria de la zona, así como el compromiso social que la empresa llevará a cabo durante la permanencia del proyecto. Cabe destacar que aún y cuando el PGS se encuentre en aprobación por la Secretaría de Energía existen diversas acciones que se enmarcan en el PGS y que han sido llevadas a cabo por la empresa.



INNOVACIÓN

La organización Clúster de Energía Coahuila ha comenzado a incorporar recientemente a su Consejo Directivo a representantes comunitarios, empresas, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos comunitarios con el fin de solventar las diferencias que haya entre los actores, específicamente en proyectos de energía en la región norte de México. El tener institucionalizado el diálogo entre diferentes actores, es innovador, pues hasta ahora sólo se han dado algunos espacios que buscan construir diálogo en el ámbito federal y algunas experiencias en el ámbito local, que no han sido institucionalizadas.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación institucionalizada: la práctica integra mecanismos para informar y recibir información a través de las reuniones mantenidas por el Clúster de Energía Coahuila con la comunidad del Ejido Buena Vista. Los mecanismos de participación son parte de la estrategia que el Clúster de Energía Coahuila presenta a la empresa para su relacionamiento con la comunidad.
- Pertinencia metodológica y por demanda: el Clúster de Energía Coahuila diseña el relacionamiento a partir de las voces de todas las partes. Esta organización tiene formas estandarizadas para entablar la relación con las comunidades y con las empresas de la región. A la fecha de este diagnóstico, la mayor parte de los acuerdos tomados para el Plan de gestión, han sido propuestos por la comunidad.
- Sostenibilidad institucional y por consenso: Se ha acordado un Plan de Gestión Social entre la empresa y la comunidad, que está en proceso de ser aprobado por la SENER y que está planeado a cinco años con compromiso de monitoreo y evaluación de éste por parte de comunidad, empresa y el Clúster de Energía Coahuila.



ENFOQUES

Enfoque de género: Es importante mencionar que la líder de la comunidad, la Comisaria ejidal es quien tiene la representación de la comunidad con la empresa y esta última reconoce los liderazgos femeninos de la comunidad. Para otorgar las becas a los niños y niñas que viven lejos de sus centros escolares, se toma en cuenta que un porcentaje sea de niñas para favorecer la educación de estas.

Enfoque de Desarrollo Sostenible: la funcionaria encargada desde la empresa busca la sostenibilidad en la participación de beneficios, Un ejemplo es que dentro de las acciones se encuentra la reparación de un camino principal cuyo material se busca que no cause daños al medio ambiente y que sea de alta duración.



LECCIONES APRENDIDAS

La práctica se desarrolla en el norte de México, en el que la cultura es diferente a la del sur y sureste del país. Los conflictos que suceden en el Norte han sido históricamente diferentes. La gente en esta zona acepta la inversión económica y tiene una actitud de diálogo. Uno de los retos de la práctica, es que el diálogo lleve a generar prácticas que permitan que la inversión realmente reditúe en desarrollo para las comunidades y no se pierda en acciones poco útiles o que simulen el diálogo y la inclusión. Otro reto es fomentar que las prácticas se mantengan durante toda la vida del proyecto y que se

fortalezca la perspectiva de género, pues las prácticas con enfoque de género que se realizan ahora, no han sido planeadas exactamente con una perspectiva de género, sino que han surgido como una necesidad observada.

La legislación y la normatividad han sido clave para ordenar los niveles de relacionamiento y las demandas.



VALIDACIÓN

Entrevistas con el presidente del Clúster de Energía Coahuila, así como con el director de la organización y con la directora del Comité de Impacto Social y Ocupación Superficial de la misma organización; con la gerente de seguridad, salud y protección ambiental de la empresa y dos habitantes de la comunidad.



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

<http://www.clustercoahuila.org>

2.4.4. Análisis de Actores

Los actores clave, para fines de este informe, están caracterizados ya sea por su capacidad de generar diálogo e interlocución entre diversos actores, o por su legitimidad social, la seriedad de su trabajo y por su capacidad de generar una amplia opinión pública.

Empresa

PEMEX ha construido una cultura histórica en el país, dejando pasivos sociales y ambientales en las comunidades en las que ha operado. En el marco de la reforma energética, PEMEX está ahora obligada a cumplir con evaluaciones de impacto y consulta a poblaciones indígenas afectadas. Esto no es un proceso inmediato, pues implica cambiar una cultura institucional y la cultura clientelar que generó en diferentes comunidades, problemáticas a las que se enfrentan las empresas privadas nacionales e internacionales que comienzan a trabajar en México a partir de la reforma energética de 2014.

La Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI) aglutina a empresas grandes y pequeñas, nacionales e internacionales, y es un actor clave en el diálogo con gobiernos y con comunidades. En el marco de la AMEXHI, se plantean protocolos de funcionamiento ético y de compromiso con los derechos humanos. En la AMEXHI se encuentran entre otras empresas: Shell, British Petroleum, Chevron, Exxon Mobil, Statoil.

Gobierno

En las instancias públicas se destacan a las instituciones que tienen la capacidad de regulación y propuesta de políticas públicas en la materia. Todas ellas: SENER, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y algunas de las generadas por la reforma tienen la capacidad de generar espacios de diálogo entre diferentes actores y de hecho participan en espacios multi-actores de diálogo¹⁶⁶. En el caso de las federales, destacan la Secretaría de Energía (SENER), particularmente la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial que junto con la Dirección de Vinculación con sociedad civil de la Subsecretaría de Electricidad



realizan los procesos de consulta indígena en materia de hidrocarburos y electricidad a nivel nacional; y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que de manera estratégica mantiene prácticas de transparencia en las licitaciones públicas para las empresas de hidrocarburos. Las licitaciones como también los contratos de exploración y extracción se encuentran en línea permitiendo conocer tanto los criterios de asignación como los montos.

Sociedad Civil

Destaca el papel de tres centros de investigación: La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en México, que a partir de una maestría en medio ambiente y energía y un diplomado en evaluación de impacto social y consulta indígena, genera diálogo entre funcionarios de empresas,

líderes comunitarios, académicos y líderes de la sociedad civil. Su objetivo es generar especialistas en los temas de impacto social y consulta indígena. Su seriedad y rigor, le dan credibilidad con diferentes actores en México.

El Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), a través del Programa Prodiálogo, ha generado espacios de debate entre comunidades, académicos, estudiantes de posgrado y funcionarios de empresas, de tal manera que se ha convertido en un actor clave en la materia. Además, es el primer centro en impartir en México un taller avanzado en mediación de conflictos empresa - comunidad con expertos internacionales. El Tecnológico de Monterrey, a través de la EGADE Business School, está construyendo espacios de profesionalización en administración de empresas energéticas, en particular en conocimiento tecnológico y en la nueva legislación energética.

Destacan las organizaciones de la sociedad civil con trabajo a nivel nacional que acompañan los procesos de diálogo entre diferentes actores y que buscan el fortalecimiento de capacidades de actores comunitarios así como incidir en espacios y políticas gubernamentales para fortalecer los ámbitos que lo requieran. Se subraya el papel del Centro Mexicano en Derecho Ambiental (CEMDA) que por un lado hace litigio estratégico en defensa de derechos ambientales, pero también tiene la capacidad de construir espacios de diálogo entre comunidades y empresas. En el mismo sentido, el Centro de Investigación y Análisis FUNDAR, que acompaña fundamentalmente procesos de resistencia pero que, a partir de informes de investigación crítica, genera opinión pública e incide en políticas y programas públicos. En este mismo ámbito, se encuentra la organización Project PODER, que busca incidir en la agenda empresarial, de tal forma que las empresas cumplan con los derechos humanos de las comunidades en las que desarrollan proyectos.

En cambio, Transparencia Mexicana y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) son considerados Think Tanks. Transparencia Mexicana es parte de la iniciativa EITI y además es parte del Consejo Ciudadano de PEMEX. Contribuye con asesoría técnica a empresas estatales y a instancias públicas. El IMCO también, a partir de información técnica, contribuye a EITI con la generación de propuestas técnicas. La organización Cohesión Comunitaria e Innovación Social es reconocida por su contribución al

fortalecimiento del tejido social en comunidades afectadas por proyectos de desarrollo. Fundamentalmente, ha contribuido a la generación de protocolos de beneficios compartidos de proyectos de desarrollo. El Centro de Colaboración Cívica, además de generar espacios de fortalecimiento de capacidades, genera espacios de mediación y transformación del conflicto.

Existen dos espacios de interlocución: el Foro de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, que es una plataforma global para examinar e intercambiar experiencias sobre la aplicación de los principios sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas en el cual desde México participan organizaciones de sociedad civil, algunas empresas e instancias del gobierno mexicano.

Por otro lado, el Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos fue instalado en 2015 por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, con el objetivo principal de implementar la Estrategia 4.4 del Programa Nacional de Derechos Humanos, que impulsa al Gobierno de México para promover el enfoque de derechos humanos y género en el sector privado a través de la realización de un Programa Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos. Se instaló como un espacio plural y participativo, integrado por representantes del sector empresarial, empresas productivas del Estado, sector académico, gobierno, expertos, organismos internacionales, sindicatos, poder judicial, poder legislativo, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil. Este espacio se considera como un actor clave, por la confluencia de actores en él y por la influencia en empresas y gobiernos. La fortaleza de estos espacios radica en la capacidad de convergencias que se han logrado entre actores con distintos intereses y posiciones, encaminadas a generar acercamiento en las posiciones de empresas y comunidades, con base en un marco de derechos.

2.4.5. Marco legal

México suscribió el Convenio 169 de la OIT el 3 de agosto de 1990. El derecho a la consulta previa se extiende en diversas modalidades a cualquier disposición legislativa o administrativa que pueda afectar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas o tribales.

A nivel nacional, en 2011 México tuvo una reforma constitucional que incorpora los tratados internacionales sobre Derechos Humanos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁶⁷, y se contempla los niveles de relacionamiento información y consulta en la nueva legislación y en sus reglamentos. En el artículo 1 y 2 se reconoce que el Estado Mexicano es pluricultural y se garantiza que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, “así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.” También se reconoce el derecho de las poblaciones indígenas a la libre determinación y que ésta se debe reconocer en las legislaciones nacional y local.

Ley de Hidrocarburos

El artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos señala que el desarrollo del sector energético se realizará atendiendo principios de sostenibilidad y respeto a los derechos humanos. Para implementar dicho enfoque dispone de tres instrumentos fundamentales: mecanismo para los términos y condiciones del uso superficial de las tierras; estudios y evaluaciones de impacto social: consultas previas, libres e informadas a pueblos y comunidades indígenas¹⁶⁸.

El objetivo principal del estudio y evaluación de impacto social (Evis) es identificar y analizar los potenciales impactos en los derechos humanos y la dinámica social de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de las obras y actividades relacionadas con proyectos energéticos, de tal manera que se puedan diseñar soluciones adecuadas de mitigación y gestión social. La Evis conseguirá que los proyectos energéticos se lleven a cabo exitosamente al asegurar una relación armoniosa y productiva entre la empresa, el proyecto y las comunidades impactadas por el proyecto. Los reglamentos de la ley detallan los requisitos mínimos que deberá cumplir un Evis y de igual manera, establecen que deberán publicarse las disposiciones administrativas de carácter general respectivas. Las disposiciones, que servirán de guía para la elaboración de una Evis, se encuentran en proceso de comentarios por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

La misma ley dispone en su Capítulo V. Del Impacto Social, en el artículo 119, que la Secretaría de Energía, previo al otorgamiento de una asignación, o de la publicación de una convocatoria para la licitación de un contrato para la exploración y extracción, realizará un estudio de impacto social respecto de las áreas objeto de asignación o contrato, a fin de que se pueda prever la presencia de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y la necesidad de realizar acciones para salvaguardar sus derechos.

Además dispone en su artículo 121 que los interesados en desarrollar proyectos en el sector hidrocarburos deberán presentar ante la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de las actividades que se pretenden desarrollar, así como las medidas de mitigación correspondientes, en los términos que habrán de precisarse en el reglamento de la ley correspondiente.

Finalmente, y con la intención de salvaguardar los intereses y derechos de las comunidades en las que se desarrollen proyectos del sector hidrocarburos, el artículo 120 establece que deberán llevarse a cabo los procedimientos de consulta libre, previa e informada por parte del Estado, en los cuales pueden participar las empresas productivas del Estado y sus subsidiarias y filiales, así como particulares, conforme a la normatividad aplicable.

Ley de la Industria Eléctrica¹⁶⁹

En el artículo 119 se establece que con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se desarrollen proyectos de la industria eléctrica, la Secretaría deberá llevar a cabo los procedimientos de consulta necesarios y cualquier otra actividad necesaria para su salvaguarda, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y las dependencias que correspondan.

- En dichos procedimientos de consulta podrán participar la Comisión Reguladora de la Energía, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias y filiales así como los particulares.
- Existen varios proyectos para una Ley General de Consulta y a nivel estatal como la “Ley de Consulta Indígena para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí”.



2.5. MÉXICO

Minería

Fabiola S. Sosa-Rodríguez, Universidad Autónoma Metropolitana: fssosa@gmail.com

2.5.1. Cuadro de Resumen

Contexto



Económico: en 2016, la industria minera (metálica y no metálica) aportó 2,78%¹⁷⁰ al PIB¹⁷¹, con respecto a 1,03% del total del PIB que aportó a la producción la industria minera en 2010. Con con 75,5% de los ingresos recaudados por los derechos especiales y extraordinarios se creó el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (conocido como Fondo Minero), el cual recibió en 2016 recursos por 116,55 millones de dólares, que se transfirieron a 199 municipios en 25 estados mineros del país¹⁷²; 62,5% del total se transfirió a los municipios donde se extraen los minerales, y 37,5% restante a la entidad federativa correspondiente para la realización de obras de infraestructura ambiental, social y educativa. Finalmente, en 2016, la minería metálica generó 354.702 empleos directos totales en la industria minera metálica, lo que equivale a 0,67 % del total de empleados en México. Del total del personal contratado en la minería metálica 92% son hombres y 8% mujeres¹⁷³.

Social: la percepción actual de la minería en México atraviesa por posiciones encontradas. Por un lado, se percibe rechazo porque la actividad minera no se ha traducido en mejores condiciones de vida para algunas comunidades afectadas, desplazando actividades económicas existentes y generando desempleo al cierre de la mina, además de existir una creciente preocupación por los impactos ambientales y a la salud resultado de esta actividad. Esta situación ha contribuido a la ocurrencia de conflictos socioambientales¹⁷⁴. El Atlas de Justicia ha identificado 21 casos de conflictos socioambientales relacionados con la actividad minera¹⁷⁵. En una revisión hemerográfica se identificó que los conflictos registrados en el Atlas de Justicia están subestimados; no existe ninguna fuente oficial que registre dichos conflictos y sus características

Por otro lado, también existen opiniones favorables para atraer más inversión en proyectos mineros, al ser considerados como una estrategia de desarrollo económico. En este sentido, la minería es considerada como un sector estratégico de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en cuyas estrategias (estrategia 4.8.2) se encuentra promover las inversiones y competitividad del sector minero, mejorando su financiamiento, cadena de valor, las capacidades para las pequeñas y medianas empresas, además de modernizar la normatividad institucional¹⁷⁶.

Buenas prácticas



Plan Integral de Cierre (2014 - 2017, Diálogo/Colaboración/Alianza). La empresa canadiense New Gold, en su proyecto Minera San Xavier, elaboró, comenzando dos años antes del propio cierre, un plan de cierre integral en forma comunicativa y participativa. Fue el primer plan participativo de cierre en México, siendo considerada una práctica innovadora al poner en evidencia la relevancia de planificar con antelación el cierre de operaciones, no solo desde un enfoque económico sino también social y ambiental. El plan fue construido mediante mesas de diálogo con la comunidad y los empleados. Las mesas fueron facilitadas por Centro de Colaboración Cívica¹⁷⁷.

Plan de Reasentamiento Participativo Torex Gold, Minera Media Luna (2013 - 2016, Diálogo/Colaboración/Alianzas). Dos años antes del inicio de las actividades de explotación, la empresa canadiense Torex Gold inició el proceso del reasentamiento participativo de dos comunidades (La Fundición y Real del Limón, las cuales incluyen 102 hogares, conformados por 500 habitantes) con el fin de permitir el inicio de la fase de explotación de oro por medio de Minera Media Luna. Un estudio de línea base social y ambiental, así como un relacionamiento profundo con las familias informaron sobre el plan de reasentamiento.

Casa Grande: Grupo México (2008 - 2017, Alianza). Grupo México cuenta con la mayor producción de minerales metálicos en México y es el cuarto productor de cobre más grande del mundo. Esta empresa lleva a cabo en sus zonas de operación un programa de desarrollo comunitario denominado Casa Grande. Este programa se basa en la realización de diagnósticos participativos sobre el estado actual y las aspiraciones de la comunidad. Para ello, se constituyó un Comité Comunitario compuesto por miembros voluntarios de la comunidad, quienes supervisan que se lleven a cabo los proyectos de desarrollo seleccionados con el financiamiento de Casa Grande.

Monitoreo participativo de la calidad del agua (2016 - 2017, Información/Diálogo/Colaboración). Las comunidades de Nuevo Balsas, Guerrero, cuya principal actividad económica es la pesca, hicieron un reclamo a la empresa minera Media Luna (Torex Gold) como resultado de su preocupación por posibles impactos de sus operaciones en la calidad del agua de los ríos donde realizan esta actividad. Con este antecedente, la empresa inició un proceso de monitoreo participativo de la calidad del agua en colaboración con investigadores de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO) y miembros de la comunidad.

Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) (2013 - 2017, Información/Diálogo). La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) es una normativa internacional que promueve la transparencia en los flujos económicos derivados de la explotación de minerales, petróleo y gas de los países que son miembro. Está diseñada y supervisada por una coalición de gobiernos, empresas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), inversores y organizaciones internacionales. México ha trabajado por más de tres años para presentar su candidatura, la cual fue aprobada por el Secretariado Internacional en 2017.

Mapa de Actores



La industria minera está conformada tanto por empresas con capital mayoritaria o totalmente mexicano, así como por empresas extranjeras, principalmente de capital canadiense. Las empresas que cuentan con financiamiento internacional, cumplen con los requisitos que las instituciones que las financian les exigen para garantizar un ambiente favorable de negocios¹⁷⁸; por ende, sus prácticas suelen ir más allá de lo que exige la normatividad mexicana vigente. Existen empresas que aunque no reciben financiamiento internacional, realizan de manera voluntaria acciones que favorecen mejores prácticas de relacionamiento social y ambiental. Sin embargo, también existen empresas que cumplen con lo mínimo que exige la normatividad mexicana, con visiones más tradicionales sobre el actuar de la industria.

La participación del gobierno está enfocada en aspectos administrativos y de promoción de la inversión en la minería como actividad estratégica; siendo un ente regulador entre las empresas y las comunidades. A nivel federal, las diversas secretarías cumplen con sus funciones en materia de planificación, coordinación y administración de las políticas públicas enfocadas en la minería; además de intervenir en la administración del Fondo Minero, en el fortalecimiento de la transparencia en la industria minera y sus flujos económicos, y en la regulación de las condiciones de trabajo y ambientales¹⁷⁹. En el caso de los gobiernos estatales y locales, éstos mantienen una relación estrecha con las empresas mineras, dado que sus inversiones son consideradas clave para el desarrollo de sus municipios y estados. Son los gobiernos locales los que tienen una mayor interacción con las comunidades, al ser las instancias que atienden en primer lugar denuncias, conflictos o el desarrollo de proyectos para la mejora en las condiciones de vida de las comunidades.

Las universidades juegan un rol relevante en el sector, dadas sus capacidades para formar capital humano y generar conocimiento; cuentan con vínculos en todos los otros sectores, lo que les permite influir en la opinión pública y toma de decisiones. En el caso de las OSC, muchas cuentan con la confianza de las comunidades. Algunas tienen la capacidad de tejer redes entre actores participando en procesos de negociaciones o capacitaciones, pero pocas colaboran con las empresas del sector para emprender planes o proyectos conjuntos. Un hallazgo de la investigación, es que son las organizaciones comunitarias las que participan más activamente, con posiciones tanto de confrontación como de colaboración con las empresas mineras con el fin de que sus comunidades reciban los mayores beneficios posibles durante la operación y cierre de las mismas

Marco Legal y Regulatorio



La legislación que regula la minería en México se deriva del artículo 27 constitucional, en donde se establece que es propiedad de la Nación el dominio de todos los recursos del subsuelo, definiéndose un régimen de concesiones particulares la explotación de los minerales. La Ley Minera fue modificada en 1992 durante la apertura económica, favoreciendo un incremento de la inversión extranjera, al facilitar los trámites para la asignación de concesiones y apertura de empresas. En materia de acceso a la información la promulgación en 2002 de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gubernamental y Protección a Datos Personales fue un avance significativo, a la que se sumó el compromiso del gobierno federal en materia de transparencia en las industrias extractivas con la incorporación de México como país candidato en 2017 al (EITI). Aunque México firmó el Convenio 169 de la OIT, hasta el momento, no se ha realizado una consulta de este tipo, ya que por lo pronto no han coincidido operaciones mineras y pueblos indígenas, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). La CDI, a solicitud de la Subsecretaría de Minería, es la instancia que determina las comunidades que son consideradas como indígenas o equiparables, y por ende, cualquier decisión que afecte su territorio deberá ser consultada previamente¹⁸⁰.

2.5.2. Introducción

México es un país con tradición minera que cuenta con una gran variedad de recursos minerales, por lo que ocupa un lugar privilegiado para la inversión extranjera y nacional. Es el país número uno en producción de plata y se encuentra entre los diez primeros productores de oro, cobre, plomo, cadmio y zinc. En la última década, su producción minera se ha incrementado significativamente, registrándose 1.190 proyectos mineros: 74% en exploración, 17% en operación, 5% en suspensión y 4% en desarrollo¹⁸¹. Dichos proyectos forman parte de 25.510 mil concesiones mineras, que comprenden 12% del territorio nacional¹⁸².



Debido a las modificaciones en el marco legal durante la apertura económica a principios de la década del noventa, se crearon condiciones más favorables para la inversión extranjera, convirtiéndose México en un destino de gran interés de inversión para la industria minera. Con respecto al número de empresas, previo a las reformas en la Ley Minera y la Ley de Inversión Extranjera, la actividad minera en el país se concentraba en tres grandes empresas con capital mayoritaria o totalmente mexicano: Grupo México, Industrias Peñoles y Frisco. Actualmente, se registra un total de 267 empresas con capital extranjero que operan 927 proyectos en México¹⁸³. La inversión extranjera alcanzó un máximo histórico en el 2012 con un monto de 8.043 millones de dólares, siendo los capitales canadienses la principal fuente de inversión extranjera directa (IED) al concentrar 65% del total de la inversión recibida, seguidos de capitales provenientes de Estados Unidos (17%), China (5%) y Japón (2%)¹⁸⁴.

Actualmente, el entorno de volatilidad en el valor de los metales, la falta de fuentes de financiamiento y los cambios en las contribuciones a las que están sujetas las empresas mineras, han obligado a la industria a reevaluar sus proyectos en México. Esta situación se suma al reto de crear un ambiente de negocio sostenible, para lo cual es indispensable que las empresas mejoren su relacionamiento con otros actores clave en la industria, basado en criterios de mayor transparencia y acceso a información, de responsabilidad social corporativa, y de un compromiso por mitigar los impactos sociales y ambientales a lo largo de la vida de los proyectos. Si bien, la industria minera en México ha sido una actividad de una gran tradición en el país, también es cierto que se requiere seguir trabajando para crear las condiciones que permitan que esta actividad se convierta en una actividad estratégica que promueva el desarrollo económico del país y de las comunidades en donde se realiza esta actividad.

2.5.3. Buenas prácticas

En esta sección se detalla el proceso que siguieron cinco de las buenas prácticas identificadas para mejorar el relacionamiento con la sociedad civil y las comunidades de la industria minera en México. En el anexo 3 se pueden consultar las fichas informativas de otras prácticas identificadas, pero no validadas.

Con base en la investigación realizada, se identificó que las OSC que han colaborado con las empresas mineras en las buenas prácticas mencionadas, actuaron para mejorar la colaboración y el éxito de estas prácticas y garantizar la transparencia y el acceso a la información. Otro aspecto clave para el éxito de las mismas, fue la integración de los miembros de la comunidad en el diseño y decisiones del proyecto; esto con el fin de facilitar la formación de capacidades, así como su apropiación por parte de la comunidad.

A continuación, se analizarán buenas prácticas en los niveles de relacionamiento de Información, Diálogo, Consulta, Colaboración y Alianza, que incluyen:

2.5.3.1. Plan Integral de Cierre

2.5.3.2. Plan de Reasentamiento Participativo

2.5.3.3. Programa de Desarrollo Comunitario “Casa Grande”

2.5.3.4. Monitoreo participativo de la calidad del agua

2.5.3.5. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

2.5.3.1. Plan Integral de Cierre

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



Diálogo



Colaboración



Alianza



DURACIÓN

2014 - 2016



ACTORES PRINCIPALES

Empresa San Xavier (New Gold). Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto de Capacitación para el Trabajo. ONG Centro de Colaboración Cívica y Futuros Económicos Sustentables, Tecnológico de Monterrey, comunidades Zapatilla y Portezuelo (empleados, población).



DESCRIPCIÓN

Inicio de extracción de oro: en 2007, la empresa canadiense New Gold empezó sus operaciones con la extracción de oro como parte del proyecto San Xavier, en el municipio del Cerro de Pedro, en San Luis Potosí, México. Para mediados de 2016, inició el cierre gradual de operaciones.

Preparación del cierre de actividades: en 2014, la empresa inició la comunicación y la organización de mesas de diálogo para informar a los empleados, contratistas y comunidades sobre el cierre de la mina. Elaboró planes participativos que consideraban aspectos relacionados con la remediación biofísica, económica, laboral y cultural.

Colaboración de actores: para el proceso participativo que retroalimentara el plan integral de cierre, New Gold promovió la colaboración con una organización de la sociedad civil. Centro de Colaboración Cívica (CCC) y New Gold establecieron acuerdos en materia de transparencia y acceso público a los resultados. Durante 10 meses, CCC

desarrolló talleres y mesas de trabajo con las comunidades y los empleados para elaborar un primer diagnóstico, orientado a determinar en qué medida las comunidades dependían de la actividad económica que la minería generaba. Asimismo, CCC realizó infografías que ayudaron a proponer talleres y programas de desarrollo comunitario. Con los empleados de la mina, se organizaron encuestas y talleres para identificar qué capacidades les gustaría desarrollar para su reinserción laboral o para iniciar sus propios negocios al cierre de la mina.

Programas de emprendimiento y talleres de capacitación: con base en los resultados del proceso participativo, New Gold desarrolló programas de emprendimiento y talleres de capacitación impulsados por instituciones locales públicas y privadas, con las cuales se iniciaron nuevas colaboraciones y alianzas tanto con universidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales.

Ejemplos de los programas: el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) apoyó para capacitar a los empleados en mecánica automotriz, plomería, electricidad y computación. Con el Tecnológico de Monterrey se impartieron talleres “yo emprendo” y “cursos de ahorro y finanzas personales” para sentar las bases y conocimientos en materia de cultura empresarial. La organización canadiense Futuros Económicos Sustentables apoyó con la intención de otorgar mejores herramientas y conocimientos para que las comunidades desarrollen proyectos productivos exitosos. New Gold estableció un convenio estratégico con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto de Capacitación para el Trabajo para priorizar la creación de oportunidades para el empleo y la capacitación para el autoempleo.

Programa de emprendimiento: gracias a estas acciones, que han mejorado la autoestima y la confianza de la población de las comunidades de la zona de influencia de Minera San Xavier, sus pobladores siguen impulsando programa de emprendimiento para colaborar en la economía local y participar en el comercio de su comunidad y su entorno.

Cierre ambiental: otro de los planes de cierre que la empresa se ha encargado de trabajar es el plan participativo de cierre ambiental. El plan respondió a la preocupación de las comunidades por los pasivos históricos ambientales¹⁸⁵. Desde 2016, Minera San Xavier ha estado realizando diversas tareas de cierre biofísico, dando inicio al programa de disposición de suelo¹⁸⁶ vegetal para la revegetación y reforestación de terrenos del tajo. Este plan también incluye la remediación y desarrollo del “Paseo Patio Victoria”, un patio antiguo de mina que se está remediando ambientalmente para que constituya un camino que permita a los turistas llegar al centro del municipio de Cerro de San Pedro, convirtiéndose en uno de los principales atractivos de la zona¹⁸⁷.

Legado de New Gold: New Gold tuvo la capacidad de sumar el conocimiento de la sociedad civil y de las comunidades a proyectos que hoy día pueden permanecer en el tiempo como un legado de esta empresa. Entre estos emprendimientos se encuentran: la elaboración y comercialización de productos gastronómicos de alta calidad, promover el cultivo del cactus nopal para su comercialización local y estatal, e impulsar el desarrollo del turismo en el municipio del Cerro de San Pedro, buscando obtener el distintivo de “Pueblo Mágico”.¹⁸⁸ Otro emprendimiento relevante es la creación de la fundación “Todos por Cerro de San Pedro”, la cual operará los fondos semillas para que la comunidad continúe desarrollando alternativas económicas después del cierre de la mina.



IMPACTO/ RESULTADO PRINCIPAL

Los pobladores del Cerro de San Pedro, Real del Potosí y las comunidades de la Zapatilla, Calderón, Portezuelo, Joyita de la Cruz, Monte Caldera y Divisadero siguen impulsando programas de emprendimiento para colaborar en la economía local y participar en el comercio de su comunidad y su entorno, tanto con un taller de platería, la apertura de restaurantes y hoteles en el municipio, así como con la capacitación como guías de turistas para apoyar la transición hacia las actividades turísticas como una alternativa económica para el desarrollo de este municipio y sus comunidades.

Se ha invertido en obras de infraestructura para las comunidades del Cerro de San Pedro como la rehabilitación y construcción de caminos (i.e., la calle Benito Juárez, el empedrado de la Calle Hidalgo, el camino de la comunidad La Zapatilla a Portezuelo), redes eléctricas, obras de drenaje y agua potable, asfaltado de caminos, construcción y equipamiento de aulas, escuelas y clínicas (i.e., Centro de Salud Comunitaria en Planta del Carmen), y la rehabilitación y restauración de edificios y monumentos históricos (i.e., la Casa Ejidal Cerro de San Pedro, rehabilitación del Templo San Pedro Apóstol). Se han reforestado 393 hectáreas de la huella ambiental de la mina.



INNOVACIÓN

Este es el primer plan participativo de cierre económico y plan participativo de cierre ambiental que se realiza en México por parte de una empresa minera, que incorpora las preocupaciones, intereses y propuestas de la comunidad para desarrollar las capacidades requeridas en aras de garantizar la estabilidad y diversificación económica de la comunidad y mejorar la calidad ambiental después del cierre de la mina. También es la primera vez en México que una empresa minera toma la decisión de hacerse cargo de los pasivos ambientales históricos¹⁸⁹ en los sitios en donde se encuentran sus operaciones al cierre de su mina, realizando una de las obras de recuperación ambiental de espacios urbanos más importantes a nivel estatal.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación incluyente: el plan de cierre siguió una metodología propia que incluyó varias fases de sistematización de opiniones con las familias de las comunidades aledañas, trabajadores, gobierno y organizaciones de la sociedad civil, cuyo carácter mostro ser vinculante.
- Pertinencia según demanda: al ser tomadas en cuenta las opiniones e intereses de los trabajadores y de las comunidades de la zona de influencia, se dio un proceso de apropiación por la comunidad del plan integral de cierre, además de reducirse la incertidumbre económica resultado del cierre de la mina.
- Sostenibilidad financiera: New Gold apoyó la creación de la Fundación “Todos por Cerro de San Pedro”, que cuenta con un “fondo semilla” en el que la empresa ha invertido, y que se seguirá gestionando junto con la comunidad para continuar con el desarrollo de nuevos proyectos productivos en las comunidades de zona de influencia



ENFOQUES

Enfoque de Diversidad: se hizo un esfuerzo especial para la restauración de edificios y monumentos históricos en la zona para atraer el turismo, pero también mantener las tradiciones de las comunidades. Adicionalmente, los programas y talleres realizados en las comunidades consideraron la participación de diversos grupos sociales. Los talleres intentaron involucrar las diferentes ideologías de los pobladores a través del respeto, el diálogo y la comprensión.

Enfoque de Género: se promovió el desarrollo de nuevos proyectos productivos por parte de las mujeres de la comunidad, quienes comercializan los productos que elaboran tanto a nivel local como estatal (i.e., conservas), y han participado en la conformación de restaurantes y hoteles en el municipio, además de recibir capacitación como guías de turista.



LECCIONES APRENDIDAS

El éxito del plan integral de cierre radica en la colaboración y conformación de alianzas basadas en la formación de capacidades y la transparencia y acceso a la información resultado de los talleres y mesas de trabajo por parte de todos los sectores involucrados (trabajadores, miembros de la comunidad, OSC, autoridades locales y estatales y empresa).

Mejorar el relacionamiento entre actores requiere el compromiso de las empresas de ir más allá de lo que exige la normatividad vigente, comprometiéndose con el desarrollo económico y ambiental de los lugares en donde están sus operaciones, para lo cual debe existir la apertura por parte de la empresa de integrar a las comunidades en la planeación del cierre de operaciones, favoreciendo un proceso de apropiación de las estrategias que se implementarán.

La participación del gobierno en la definición de estos planes de cierre económicos y ambientales es fundamental, no sólo por el acompañamiento que pueden proporcionar a la comunidad, también porque se pueden crear sinergias que favorezca el desarrollo económico y ambiental de las zonas de intervención, mediante la definición de programas y planes que acompañen las operaciones de las empresas mineras y que den garantía a los pobladores de la adecuada prestación de servicios públicos en sus comunidades después del cierre de operaciones de las empresas mineras.



VALIDACIÓN

Se entrevistó a los actores clave involucrados como representantes de la empresa New Gold/ Minera San Xavier (MSX), Centro de Colaboración Cívica, y empleados de las comunidades de la Zapatilla, Calderón, Portezuelo, Joyita de la Cruz, Monte Caldera y Divisadero, así como miembros de las comunidades mencionadas que no laboran en la mina. La práctica se validó y analizó con los miembros de los tres sectores que asistieron al taller sobre mejores prácticas de relacionamiento entre actores en la industria minera en México, 13 de julio de 2017



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

- New Gold (2017). Operating and Financial Highlights. Second quarter report 2017. New Gold, Canada.
- ____ (2016). Reporte de Sustentabilidad 2016: Cerro de San Pedro, Minera San Xavier. New Gold, México.
- Lambert R.J., Moreton C., Krutzmann H. (2010). Technical report on the Cerro San Pedro Mine, San Luis Potosí, México. Scottwilson, Canada.



2.5.3.2. Plan de Reasentamiento Participativo

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



DURACIÓN

2013 - 2016



ACTORES PRINCIPALES

Empresa Torex Gold. Procuraduría Agraria, Municipio de Cocula.

Población de los ejidos La Fundición y Real del Limón; organizaciones comunitarias como el Comisariado Ejidal de La Fundición y Real del Limón y sus asambleas ejidales, grupos religiosos y de mujeres, y de ejidatarios de ambas comunidades.



DESCRIPCIÓN

Preparación pre-explotación de oro: en 2013, dos años antes del inicio de la operación de Torex Gold de capital canadiense en el municipio de Cocula, Guerrero, hubo un acercamiento por parte de la empresa con dos comunidades, La Fundición y Real del Limón. Estas comunidades serían afectadas por la operación de la mina El Limón-Guajes; uno de los yacimientos de oro a cielo abierto más ricos del mundo con una ley de 2,65 g/t. Una vez alcanzada su plena producción, se estima una producción anual promedio de 370 mil onzas de oro.

Reasentamiento participativo: a fin de mitigar los impactos que las operaciones de la mina pudieran tener sobre estas comunidades, el proyecto requirió el reasentamiento de dos comunidades constituidas por aproximadamente 102 hogares, conformados por 500 habitantes. El reasentamiento fue solicitado por los pobladores de las comunidades, ya que el cerro El Potrerillo estaba en peligro de desintegrarse. Este proceso siguió el Estándar 5 de Desempeño sobre Adquisición de Tierra y Reasentamiento Involuntario de la Corporación Financiera Internacional (IFC), siendo un ejemplo de colaboración permanente entre la empresa y la comunidad.

Mesas de diálogo: el marco del plan de reasentamiento fue realizado considerando la información resultado de un estudio de línea base social. De manera sistemática, la empresa y las comunidades participaron en mesas de diálogo para discutir la selección del sitio de destino, los diseños conceptuales para las nuevas viviendas y la compensación por activos perdidos.

Compensaciones transparentes: en la fase de indemnización y beneficios para las personas desplazadas, se trabajó en un marco compensatorio. Este establece que la adquisición de tierras tiene que ser transparente y equitativa, por lo que debe asegurar que cada persona que forma parte de este proceso sea compensada por el mismo concepto, además de estar de acuerdo con la compensación que recibirá.

Relacionamiento empresa-comunidad:

para mantener una comunicación abierta y permanente con la comunidad, se realizaron visitas domiciliarias, reuniones entre ejidatarios, asambleas comunitarias y reuniones regulares con miembros de la comunidad en las que se atendían las preocupaciones y solicitudes de cada una de las familias. Cabe mencionar que en varias de estas reuniones participó la Procuraduría Agraria, que es una institución de la Administración Pública encargada de la defensa de los derechos agrarios y de la regulación de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica del campo. El diseño de las casas que formaron parte del plan se realizó junto con la comunidad, cuyos miembros definieron en dónde estarían ubicadas las escuelas, los edificios municipales, los espacios verdes y las iglesias.



Temas culturales: dado que los habitantes de las comunidades reasentadas profesan la religión católica, y también un número importante son testigos de Jehová, los feligreses de cada una de estas religiones se pusieron de acuerdo para determinar en dónde se reubicarán sus iglesias. Estas negociaciones fueron un trabajo constante que logró ser exitoso, debido al relacionamiento diario entre la empresa y la comunidad.

Planes de desarrollo: la empresa sostuvo diálogos permanentes con las familias para saber sus aspiraciones y ayudarlos a elaborar planes de inversión familiar y desarrollar nuevas alternativas económicas.

Programa de cohesión social: Torex Gold implementó un programa de cohesión social, porque con el reasentamiento se conformó una nueva comunidad, lo cual ha generado cambios, ya que dos comunidades que eran vecinas ahora están compartiendo el mismo espacio, requiriéndose realizar trabajos para su integración y adaptación al nuevo entorno.

**IMPACTO/RESULTADO PRINCIPAL**

En el nuevo asentamiento se cuenta con calles pavimentadas, alumbrado público, agua potable, un sistema de tratamiento de drenaje que descarga a un humedal y cada familia habita una casa construida con materiales durables y de calidad. Estos reasentamientos cuentan con oficinas para autoridades municipales y ejidales, así como áreas recreacionales como una cancha de basquetbol, un área de juegos para niños, y edificios públicos para cubrir las necesidades educativas.

Como resultado del reasentamiento se habilitó un camino de acceso a la nueva comunidad con 5 km de carretera. Las nuevas viviendas incluyen tres recámaras, bodega, granero, baño, cuarto de lavado, cocina y terraza y un espacio destinado a una granja, lo cual permite a las familias desarrollar las actividades productivas tradicionales.



INNOVACIÓN

Esta práctica buscó desde sus inicios ser distinta a los mecanismos que se suelen presentar en otros proyectos mineros en que por motivos de reasentamiento solo se paga a la comunidad por su casa y donde se termina generando una situación permanente de conflictos. La empresa Torex Gold decidió realizar un plan de reasentamiento participativo, el primero de su tipo en México, el cual ha sido considerado como exitoso.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación regular: Prácticamente a diario se reunía la empresa con miembros de la comunidad a fin de atender las preocupaciones y solicitudes de cada una de las familias con respecto a los materiales, diseño y ubicación de la nueva propiedad.
- Pertinencia según necesidad: La práctica mejoró sustancialmente la calidad de vida de los pobladores. Todas las familias cuentan con los servicios de electricidad, agua y alcantarillado; servicios de los cuales carecían previo al reasentamiento.
- Sostenibilidad institucional: Cada uno de los nuevos dueños cuenta con un título legal de su vivienda. Adicionalmente, el Municipio de Cocula ha aceptado formalmente la responsabilidad del mantenimiento y operación de la infraestructura de la comunidad, lo cual garantiza que ésta siga operando de manera eficiente e el largo plazo.



ENFOQUES

Enfoque de Diversidad: Los habitantes de las comunidades profesan la religión católica y son testigos de Jehová. Los feligreses se pusieron de acuerdo para determinar en dónde se reubicarán sus iglesias en el sitio de reasentamiento. También, originalmente solo la comunidad de La Fundación sería reasentada, pero dada la estrecha relación con la comunidad Real del Limón, y que el reasentamiento podía afectar el tejido social de dichas comunidades, Torex Gold apoyó el reasentamiento de ambas.





Enfoque de Género: Las nuevas viviendas construidas atendieron problemas relacionados con el tiempo invertido por las mujeres para garantizar el acceso al agua, siendo beneficiadas en mayor medida las mujeres de las comunidades mencionadas.

LECCIONES APRENDIDAS

El reasentamiento debe ir más allá de solo pagar por las tierras y después construir nuevas viviendas, sino que debe basarse en mejorar la calidad de vida de la población que se está reasentando.

Un componente medular para un reasentamiento exitoso es la participación permanente de la comunidad en todo el proceso, dotándola de información y haciéndola participe de las tomas de decisiones. Por consiguiente, la comunidad debe participar activamente en la determinación del diseño de las viviendas, sus características, y su ubicación.

Finalmente, los procesos de reasentamiento requieren la implementación de programas de cohesión social que faciliten la conformación de un sentimiento de pertenencia a la nueva comunidad, además de facilitar la integración de los miembros de la comunidad y su adaptación al nuevo entorno.



VALIDACIÓN

Entrevistas realizadas a miembros de la comunidad La Fundición y Real del Limón, a la empresa Torex-Gold, al gobierno del Estado de Guerrero y a personas involucrados en el reasentamiento. La práctica se validó y analizó con los miembros de los tres sectores que asistieron al taller sobre mejores prácticas de relacionamiento entre actores en la industria minera en México, oficinas del BID, 13 de julio de 2017.



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

- Proyecto de reubicación de las localidades “La Fundición” y “Real del Limón”, municipio de Cocula, Guerrero. Presentado en 2012.
- Torex Gold Resources Inc. (2015). Corporate Responsibility Report 2014. Torex Gold Resources Inc., Canada.
- Neff D.H., Davidson R., Drielick T.L., Connolly B., Hertel M., Orbock III E.J.C., Susi B., Habbu P., Levy M., Ugorets V., Monaghan J.J. (2015). NI 43-101 Technical Report El Limón Guajes Mine Plan and Media Luna Preliminary Economic Assessment Guerrero State, Mexico. M3-PN140115. September 2015. Tucson, AZ: M3 Engineering & Technology Corporation.

2.5.3.3. Programa de Desarrollo Comunitario “Casa Grande”

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



Alianza



DURACIÓN

2008 - 2017



ACTORES PRINCIPALES

Empresa Grupo México. Gobiernos locales. Comités comunitarios, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, y población.



DESCRIPCIÓN

Antecedentes: Grupo México se ubica en el primer lugar de producción de minerales metálicos en México, además de ser el cuarto productor de cobre más grande del mundo y contar con las mayores reservas de cobre a nivel mundial. Cuenta con 15 minas subterráneas y a cielo abierto. La empresa tienen presencia en México, Perú, Estados Unidos, Argentina, Chile, Ecuador y España.

Desarrollo comunitario: Casa Grande es un modelo de desarrollo comunitario que Grupo México implementó en las zonas en donde tiene operaciones desde el 2008, que comprenden 11 estados de la República Mexicana¹⁹⁰. Por medio de este modelo se busca promover el involucramiento y la participación de las comunidades en corresponsabilidad con la empresa, para impulsar su desarrollo económico y social, mediante el financiamiento de proyectos sociales de responsabilidad compartida con los habitantes, instituciones y autoridades. Estos proyectos consideran los ejes: educación, medio ambiente, salud, seguridad y desarrollo productivo, con especial atención a que dentro de la población beneficiada estén niños y jóvenes.

Relacionamiento empresa-comunidad: este programa promueve el involucramiento y participación de las comunidades en corresponsabilidad con la empresa, con el fin de fortalecer relaciones sanas y de largo plazo entre Grupo México y las comunidades.

Centros comunitarios: cada una de las sedes del programa Casa Grande es un centro comunitario que cuenta con diversas áreas como biblioteca, activación física, salones para talleres (i.e., cocina, computación, artes plásticas), entre otras instalaciones.

Diagnóstico participativo: para el establecimiento del programa Casa Grande en las comunidades, primero se elaboran diagnósticos participativos con personas con capacidad de liderazgo, interesadas en transformar sus comunidades. Se reflexiona sobre las condiciones actuales en que se encuentra la comunidad y la visión a futuro que tienen sobre esta, así como las actividades necesarias que se requieren realizar para alcanzar los objetivos.

Comité comunitario: el comité comunitario es un organismo de participación ciudadana, plural y transparente, conformado por ocho miembros voluntarios, reconocidos como líderes en su comunidad. Adicionalmente, el comité se conforma por un representante

de Grupo México o sus filiales y un representante de desarrollo comunitario. El comité está encargado de revisar, aprobar y vigilar el buen funcionamiento de los proyectos de vinculación comunitaria, los cuales serán financiados por Grupo México; asimismo, es el responsable de discutir los proyectos prioritarios de la comunidad con base en sus necesidades y definir las convocatorias para la recepción de propuestas de proyectos.

Elaboración de los proyectos comunitarios: para la elaboración de proyectos por parte de la comunidad, se organizan talleres con personal capacitado, que les proporcione las herramientas necesarias no solo para definir una idea de proyecto, sino también para garantizar su sostenibilidad e impacto social en el largo plazo. Las propuestas de proyectos deben ser comunicadas en forma de solicitudes para el financiamiento por el fondo creado por Grupo México.

Evaluación: los anteproyectos son evaluados por el comité comunitario y los resultados se dan a conocer en medios públicos. Los proyectos seleccionados son apoyados únicamente con recursos en especie, otorgando el capital semilla para impulsarlos.



IMPACTO/RESULTADO PRINCIPAL

El programa ha logrado transformar un entorno de conflicto y desconfianza en uno más positivo que promueve el diálogo, la colaboración y las alianzas. Ejemplos de proyectos aprobados y financiados por medio de Casa Grande incluyen:

Asistencia en salud - “Camino a la vida”: este proyecto propuesto por la comunidad de Cananea, Sonora, fue aprobado por el comité comunitario en 2010, y consiste en el traslado, con un enfoque humanitario, de pacientes de hemodiálisis oncológicos desde sus comunidades hasta los hospitales donde reciben tratamiento sin costo. Se realizan dos viajes a la semana, por lo que en cinco años se tiene un estimado de 700 viajes.

Promoción del deporte juvenil - “Choko Gym”: este proyecto fue aprobado en 2014 por el comité comunitario de Santa Eulalia, Chihuahua y consiste en un gimnasio que ayuda a los jóvenes a salir de sus problemas sociales que enfrentan por medio del deporte. Con el equipamiento del gimnasio, se creó un espacio que ha beneficiado a más de 900 niños y jóvenes que viven en situación de calle y que están expuestos al consumo drogas.

Nuevas tecnologías - “Estufas ecológicas o Patsari”: en Taxco, Guerrero, en 2016 se aprobó este proyecto para los adultos mayores en extrema pobreza, quienes cocinaban sus alimentos con leña. El objetivo es reducir la incidencia de enfermedades respiratorias por la exposición en el largo plazo del monóxido de carbono. Con la estufa Patsari se reduce en 95% la generación de dióxido de carbono y se evita el humo dentro del hogar, además de ahorrar 60% del consumo de leña. Con este proyecto se han beneficiado a 1.000 personas y se han construido 250 estufas, en 6 comunidades de Taxco, Guerrero.

Apoyo a la cultura y formación - “Caminito de los Cuentos”: aprobado por el comité comunitario de Taxco, Guerrero, en 2013, es un proyecto donde se crea un modelo de enseñanza de literatura para los niños, niñas y jóvenes, pidiendo a los niños y niñas que escriban un cuento de los cuales se elabora un libro. Mediante este proyecto se promueve la creatividad y el gusto por la literatura a los niños, no solo como lectores sino también como escritores. Ha beneficiado a 50 instituciones en la zona, realizándose cuatro libros con la impresión de mil ejemplares por publicación.



INNOVACIÓN

Generalmente, las comunidades no tienen la posibilidad de aprobar y monitorear los proyectos que financian empresas extractivas para beneficio de sus comunidades. A diferencia de este tipo de práctica, en el caso del programa de desarrollo comunitario Casa Grande es la propia comunidad, por medio de sus líderes, la que define las prioridades y necesidades que serán atendidas por medio de la realización de diversos proyectos que recibirán financiamiento por parte del fondo creado por Grupo México. Estos líderes comunitarios se encargan de revisar, aprobar y vigilar el buen funcionamiento de los proyectos propuestos por la comunidad, orientados a mejorar su calidad de vida y fortalecer el tejido social. De esta manera, la comunidad se empodera de los proyectos que emprende, al ser parte del proceso de definición y realización de los mismos.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación incluyente: el comité comunitario es un organismo de participación ciudadana, plural y transparente, conformado por ocho miembros voluntarios de la comunidad, reconocidos como líderes en su comunidad en diversos sectores.
- Pertinencia según demanda: esta práctica respondió a una demanda de la población para mejorar las relaciones entre la empresa y las comunidades en el largo plazo, basado en la atención de las necesidades prioritarias identificadas por los propios miembros de la comunidad. El monitoreo en las comunidades sirvió como herramienta para fortalecer sus capacidades de emprendimiento de actividades económicas alternativas, además de mejorar sus condiciones de vida en materia de salud, educación, deporte, medio ambiente, y desarrollo económico.
- Sostenibilidad institucional: Se destinó tiempo y recursos para la realización de talleres organizados entre la empresa y las comunidades, con personal capacitado proporcionan las herramientas necesarias para garantizar la sostenibilidad e impacto social de los proyectos en el largo plazo.



ENFOQUES

Enfoque de diversidad: los proyectos están encaminados a mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención a que dentro de la población beneficiada estén niños y jóvenes.

Enfoque de Género: las mujeres han sido beneficiadas por este programa, dado que pueden someter proyectos que les beneficien a este grupo vulnerable: tienen acceso a talleres de capacitación que les permiten crear nuevos negocios, como una alternativa económica a la minería (i.e., panadería, repostería, estilista), favoreciendo su independencia económica y empoderamiento.



LECCIONES APRENDIDAS

La conformación de un comité comunitario constituido por líderes reconocidos y respetados por la comunidad, y la participación de la comunidad en la definición de proyectos comunitarios, para la atención de problemáticas relevantes en sus comunidades ha sido un elemento clave para mejorar y fortalecer las relaciones entre la empresa y comunidad con una visión de largo plazo.



VALIDACIÓN

Entrevistas realizadas a Grupo México, comité comunitario, miembros de la comunidad beneficiada y autoridades locales. La práctica se validó y analizó con los miembros de los tres sectores que asistieron al taller sobre mejores prácticas de relacionamiento entre actores en la industria minera en México, 13 de julio de 2017.



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

Grupo México (2017). Casa Grande. Centro de Desarrollo Comunitario. Grupo México.
 Grupo México (2017). Informe de desarrollo sustentable 2016. Grupo México, México.

2.5.3.4. Monitoreo participativo de la calidad del agua

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



Información



Diálogo



Colaboración



DURACIÓN

2016 - 2017



ACTORES PRINCIPALES

Empresa Media Luna (subsidiaria de Torex Gold). Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), habitantes de las comunidades de Nuevo Balsas, Guerrero.



DESCRIPCIÓN

La mina: desde 2015, a las faldas del cerro Media Luna, está ubicada la Mina El Limón-Guajes, al norte del río Balsas, la cual es uno de los yacimientos de oro a cielo abierto más ricos del mundo con una ley de 2,65 g/t. Esta mina, a cargo de la empresa de capital canadiense Torex Gold, se enfoca en la extracción de oro.

Reclamo: en 2016, la empresa recibió un reclamo de los habitantes de las comunidades de Nuevo Balsas, Guerrero, quienes principalmente se dedican a la pesca, ante su preocupación de que el agua de los sitios en donde pescan estuviera contaminada con vertidos de los jales de la mina y el polvo generado por las detonaciones. Los habitantes de estas comunidades argumentaban que debido a estos impactos ambientales se había reducido la pesca.

Estudios de impacto: este reclamo impulsó a que la empresa solicitara la colaboración de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), por medio de su Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITT), para realizar un estudio que analizara la calidad del agua, determinando si existía evidencia de contaminación resultado de las operaciones de la mina. Los investigadores de la UAGRO firmaron con Minera Media Luna un convenio asegurando la transparencia y el acceso a la información resultante por parte de la comunidad.

Relacionamiento empresa-comunidad: la negociación de acuerdos entre el personal del área de relaciones comunitarias de la minera, las autoridades municipales de Colula, las autoridades comunitarias de Nuevo Balsas, y los representantes de las cooperativas pesqueras, requirió un diálogo basado en una escucha asertiva y respetuosa, permitiéndoles conocer las preocupaciones y prioridades de cada una de las partes involucradas. Se acordó que los resultados del monitoreo fueran presentados a la comunidad y que sus miembros libremente elegirían los sitios en los que se tomarían las muestras de agua.

Monitoreo participativo: entre la empresa, la universidad y las comunidades se acordó el número de muestras de agua que se analizarían y se convocó a una asamblea comunitaria para definir los sitios en donde se tomarían las muestras. Previo al proceso de muestreo, los investigadores de la UAGRO impartieron diversos talleres en la comunidad para explicar a detalle los parámetros que se requería analizar para evaluar la calidad del agua, su medición, la toma de muestras y el procedimiento para

preparar las muestras para su traslado a un laboratorio certificado en Canadá y al laboratorio de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Asimismo, en estos talleres los investigadores respondieron las dudas de la comunidad sobre el funcionamiento de los equipos, el procesamiento de las muestras y las implicaciones de los resultados obtenidos; precisando las concentraciones de estos metales que pudiera considerarse un riesgo para la salud o para las actividades económicas. Un grupo de pobladores participó en el muestreo, acompañando a los investigadores a realizar los trabajos de colecta de las muestra de agua en los sitios seleccionados por la comunidad.

Altos niveles de arsénico: el análisis mostró valores de arsénico por arriba de límite permitido que no se originaban de la actividad extractiva del oro, sino que estaban presentes de manera natural. Asimismo, se concluyó en la investigación realizada que ningún metal pesado está presente en el tejido y órganos de los peces.

Seguimiento: para continuar con el monitoreo participativo, la empresa propuso a la universidad que capacitara a miembros de la comunidad para que siguieran realizando los muestreos de agua, con el fin de que la comunidad diera seguimiento a la calidad presente en los efluentes poniendo especial atención en la evolución de la concentración de arsénico en el agua. Adicionalmente, Torex Gold propuso hacer un estudio de la salud en las comunidades y continuar con las reuniones multisectoriales que atendieran las preocupaciones de la población con relación a la calidad del agua.



IMPACTO/ RESULTADO PRINCIPAL

La buena práctica cambió la percepción, comunicación y relación que tenía la empresa con la comunidad de una manera positiva, fortaleciendo un relacionamiento de largo plazo; además de favorecer el desarrollo de capacidades para el seguimiento de la calidad del agua de sus efluentes.

Se capacitó la comunidad para realizar los muestreos del agua en los sitios de interés, lo que favoreció un intercambio de información con expertos y mejoró el conocimiento que tienen sobre la materia y sus impactos en la salud. Los resultados del monitoreo redujeron la incertidumbre y ansiedad de los habitantes ante potenciales riesgos a su salud o a sus actividades económicas. Cabe mencionar, que gracias a los resultados del análisis que validaron que no había contaminación en los efluentes, el precio por kg de pescado que comercializaba la comunidad aumentó, lo cual trajo beneficios económicos para los pobladores.



INNOVACIÓN

Se trata de uno de los primeros ejercicios de monitoreo ambiental participativo que se realiza en México, en donde gracias a la colaboración entre la empresa, la comunidad y la universidad, se mejoró la percepción, la comunicación y el relacionamiento entre la empresa y la comunidad.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación incluyente: Se consideró la participación de los grupos sociales para la realización del monitoreo ambiental, explicando los metales que se analizarían y lo que implicaban ciertas concentraciones de los mismos en el agua. Los miembros de la comunidad participaron en la selección de los sitios analizados y en la mejora de los mecanismos de monitoreo.

- Pertinencia según necesidad: Al responder la empresa asertivamente a una situación de conflicto con la comunidad, apoyando la realización de un muestreo participativo de la calidad del agua, creó las condiciones para favorecer mecanismos de colaboración y alianzas.
- Sostenibilidad por consenso: Esta alianza entre la comunidad, la UAGRO y la empresa, evidencia un relacionamiento de largo plazo, que permitirá planear colectivamente nuevos proyectos de interés para la comunidad además de favorecer un mejor clima de negocios en la zona, previniendo la emergencia de posibles conflictos



ENFOQUES

Enfoque de Diversidad: el monitoreo participativo requirió la organización de talleres con la Asamblea Ejidal, permitiendo la integración de los miembros de la comunidad en las decisiones de planeación del muestreo, con base en las formas de organización comunitarias.

Enfoque de Género: en los talleres organizados, se contó con una mayor participación de mujeres, quienes estaban interesadas en conocer los resultados del análisis de la calidad del agua; participaron activamente en estos talleres informándose sobre los parámetros que se medirían, los equipos que se utilizarían y el proceso que se seguiría de colecta y análisis de las muestras.



LECCIONES APRENDIDAS

Por medio del diálogo y la colaboración, se logró llegar a acuerdos sobre las fases que seguiría el monitoreo, dónde se realizarían los muestreos del agua, los laboratorios donde se analizarían las muestras obtenidas, y la manera en la que se comunicarían los resultados.

El que la universidad y la empresa compartieran los resultados del monitoreo con la población de Nuevo Balsas, favoreció la transparencia del proceso, y permitió crear y fortalecer relaciones de confianza, reconociéndose el compromiso de Torex Gold para evitar impactos ambientales e involucrar a la comunidad en el monitoreo de la calidad del agua.



VALIDACIÓN

Entrevistas realizadas a los representantes de la minera Media Luna, investigadores responsables del monitoreo participativo de la UAGRO, autoridades estatales y locales, y miembros de la comunidad. La práctica se validó y analizó con los miembros de los tres sectores que asistieron al taller sobre mejores prácticas de relacionamiento entre actores en la industria minera en México, 13 de julio de 2017.



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

UAGRO-Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica (2016). Resultados del proyecto Minera Media Luna y su relación con los factores ambientales: caso del agua en las comunidades aledañas. Responsables del proyecto: Dr. Joel Ramírez y M. en C. Eduardo Herrera. UAGro, México.

2.5.3.5. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



DURACIÓN

2013 - 2017



ACTORES PRINCIPALES

Representantes del sector privado de la industria extractiva. Representantes de las OSC, grupo amplio de las OSC. Gobierno de México, Secretariado Internacional de EITI.



DESCRIPCIÓN

Compromiso de México para EITI: en su Plan de Acción 2013-2015 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), se incluyó el compromiso 26, que estableció la adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI). Uno de los primeros retos que enfrentó este proceso fue la conformación del Grupo Multipartícipe Nacional (GMN), por medio del cual se elaboraron y discutieron los documentos requeridos para presentar su candidatura. Actualmente, el GMN está trabajando en la definición de la materialidad, alcances y flujos económicos que se incorporarán al primer reporte y a los informes posteriores.

Grupo Multipartícipe Nacional: la conformación del GMN, realizado el 22 de noviembre de 2016, fue una fase estratégica para su adecuado funcionamiento. La integración de este grupo tomó cerca de dos años, ya que un requisito fundamental fue la construcción y fortalecimiento de confianza, así como el reconocimiento de los representantes como actores legítimos. La conformación del GMN requirió que cada uno de los tres sectores (gobierno, industria y sociedad civil) eligiera a sus representantes¹⁹¹.

Principios EITI: un aspecto particular del caso de México, fue que en la primera reunión del GMN los representantes firmaron los “Principios EITI México” para declarar el compromiso de colaborar entre los sectores con respecto y participación de todos, con máxima transparencia y de promover y respetar los derechos humanos y temas sociales y ambientales.

Reglas de operación: en la segunda reunión se aprobaron las Reglas de Operación y los Objetivos País de México. La presentación pública de estas reglas de operación implicó reuniones semanales de trabajo por cerca de ocho meses, para que los tres sectores estuvieran de acuerdo en el contenido de las mismas. En la tercera reunión se aprobó el plan de trabajo, con el cual se cumplió el quinto y último requisito para presentar la candidatura de México al Consejo Internacional EITI.

Apoyo de actores externos: otros actores que han acompañado el proceso de candidatura de México al EITI, incluyen varias agencias de cooperación¹⁹², las cuales han financiado la capacitación y participación de miembros de la sociedad civil en diversos eventos relevantes para la presentación de la candidatura y del primer informe.

Relación de confianza: cabe mencionar que por medio de frecuentes reuniones de trabajo, basadas en el diálogo respetuoso y abierto, así como una escucha efectiva de las preocupaciones y prioridades de la sociedad civil, se logró construir a lo largo de dos años una relación de confianza, que continúa fortaleciéndose



IMPACTO / RESULTADO PRINCIPAL

Entre los beneficios del estándar destacan:

- Garantiza el acceso a información de calidad sobre flujos económicos y socio ambientales de las industrias extractivas.
- Fortalece la participación y vigilancia pública de las industrias extractivas.
- Construye confianza en las instituciones
- Disminuye la conflictividad entre las empresas, gobiernos y comunidades.
- Protege la reputación de las empresas.



INNOVACIÓN

México ha sido el primer país en el que los tres sectores firmaron una declaratoria de principios, además de que los representantes de la sociedad civil están respaldados por un grupo de aproximadamente 40 organizaciones de la sociedad civil. Otra innovación importante es el acuerdo entre los tres sectores que conforman el Grupo Multipartícipe Nacional (GMN) para incorporar en el primer reporte de México flujos económicos relacionados con temas sociales y ambientales.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación incluyente: la participación activa del gobierno, las empresas y la sociedad civil en el proceso para la presentación de la candidatura y en la elaboración del primer informe ha sido crucial para el fortalecimiento de la confianza por parte de los actores involucrados, además de mejorar la comunicación entre estos sectores.
- Pertinencia según demanda: con este mecanismo, se está atendiendo la solicitud de los tres sectores (gobierno, empresas y sociedad civil) de transparentar los flujos económicos relacionados con las industrias extractivas, además de incorporar información en materia de flujos ambientales y sociales. Lo anterior permitió el reconocimiento internacional de México como país candidato al EITI.
- Sostenibilidad institucional: EITI cuenta con lineamientos y guías que apoyan a que los países formen parte de este estándar de manera permanente.



ENFOQUES

Enfoque de Diversidad: por medio de un diálogo asertivo, los diversos sectores involucrados (gobierno, empresas y sociedad civil) han compartido sus preocupaciones y posiciones en materia de transparencia. En el caso de la sociedad civil, las organizaciones involucradas en esta iniciativa trabajan en una gran diversidad de contextos sociales, culturales y económicos, siendo sus opiniones transmitidas y negociadas por el grupo de representantes y suplentes de la sociedad civil.



LECCIONES APRENDIDAS

No existían espacios en los que estos tres sectores (empresa, sociedad civil y gobierno) se reunieran a definir objetivos y metas comunes. Por consiguiente, la conformación del GMN ha permitido fortalecer la comunicación y el trabajo conjunto por parte de estos tres sectores en favor de la transparencia de las industrias extractivas. Promover la transparencia es un objetivo de largo plazo que requiere el compromiso y esfuerzo de los tres sectores, con el fin de que la información que se haga accesible apoye la toma de decisiones y la gobernanza de los recursos minerales, empoderando a las comunidades.



VALIDACIÓN

Entrevistas realizadas a los miembros que forman parte del Grupo Multipartícipe Nacional (GMN) provenientes del sector gobierno, empresas y OSC; asimismo, se entrevistaron OSC cuyo interés se centra en la transparencia y acceso a la información, así como autoridades gubernamentales y agencias de cooperación internacional involucradas en promover esta iniciativa. La práctica se validó y analizó con los miembros de los tres sectores que asistieron al taller sobre mejores prácticas de relacionamiento entre actores en la industria minera en México, 13 de julio de 2017.



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

Secretaría de Energía (2016a). Instalación del grupo multipartícipe nacional para la adhesión de México a EITI. SENER, México.

____ (2016b). El Proceso de Adhesión de México a la EITI, Informe de Actividades, junio.

2.5.4. Análisis de Actores

Entre los actores involucrados en estas prácticas destacan: (1) las empresas mineras con capital mayoritariamente mexicano y extranjero, (2) los diferentes niveles de gobierno, y (3) la sociedad civil, incluyendo organizaciones no gubernamentales, universidades y organizaciones comunitarias. Es importante destacar que, son las organizaciones comunitarias las que principalmente han colaborado con las empresas para mejorar sus prácticas de relacionamiento social, lo cual se atribuye a su interés por mejorar sus condiciones de vida, promover actividades alternativas que favorezcan el desarrollo económico de sus comunidades, reducir posibles impactos en el medio ambiente, y aprovechar todos los beneficios que la minería pudiera representarles.

Empresa

La industria minera es un sector estratégico para México. La industria minera está conformada tanto por empresas con capital mayoritaria o totalmente mexicano (i.e., Grupo México, Peñoles, Frisco, Fresnillo plc, Carrizal), así como por empresas extranjeras principalmente de capital canadiense (i.e., New Gold, Goldcorp, Torex Gold, Leagold, Agnico Eagle, First Majestic, Panamerican Silver). Las empresas que cuentan con financiamiento internacional cumplen con los requisitos que las instituciones que las financian les exigen para garantizar un ambiente favorable de negocios¹⁹³, por ende, realizan diversas prácticas orientadas a mejorar su relacionamiento social y ambiental. Estas prácticas en ocasiones van más allá de las exigencias en la normatividad mexicana vigente para la minería, pero son requisitos a nivel internacional para recibir financiamiento o mantenerlo. Existen otras empresas que realizan de manera voluntaria acciones que favorecen mejores prácticas de relacionamiento social y ambiental, que no reciben financiamiento internacional, pero que reconocen la importancia de fortalecer el tejido social de las zonas de influencia de sus operaciones y mejorar sus estrategias de colaboración y alianzas con organizaciones sociales comunitarias y con OSC, en aras de promover un ambiente de negocio con mayor certeza jurídica y menores riesgos económicos, sociales y ambientales. Finalmente, también existen empresas que cumplen con lo mínimo que exige la normatividad mexicana.

Estado

La participación del sector gobierno en la industria minera se centra en cuestiones administrativas y relacionadas con el diseño y supervisión de la normatividad. El Estado colabora con las empresas para promover la inversión y la realización de proyectos mineros conforme lo estipulado en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El gobierno funciona como un ente regulador entre los diversos actores involucrados. A nivel federal, las diversas secretarías cumplen con sus funciones en materia de planificación, coordinación, administración e implementación de las políticas públicas nacionales para el desarrollo económico, fomentando la actividad minera. Otras secretarías y órganos gubernamentales se encargan de proteger, conservar y aprovechar los recursos naturales, vigilando el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de la industria¹⁹⁴. Otras instancias intervienen en la administración del Fondo Minero, en el fortalecimiento de la transparencia en la industria minera y sus flujos económicos, y en la regulación de las condiciones de trabajo. En este sentido las autoridades gubernamentales a nivel federal tienen grado de influencia sobre la industria minera en México, existiendo una estrecha relación con las empresas. A este nivel de gobierno, la relación con las comunidades y las OSC es limitado, dado que dentro de las funciones que realizan dichas instancias no se precisa el acompañamiento a las comunidades en donde existen proyectos mineros. Tanto el gobierno local como el estatal, suelen mantener una relación estrecha con las empresas mineras, dado que sus inversiones son consideradas clave para el desarrollo



de sus municipios y estados. Sin embargo, son los gobiernos locales los que tienen una mayor interacción con las comunidades con operaciones mineras. Este nivel de gobierno también interactúa con el sector empresarial. Pero los gobiernos locales suelen contar con recursos económicos, humanos y tecnológicos limitados, lo cual obstaculiza su intervención e influencia en la industria a fin de promover mejores prácticas de relacionamiento social y ambiental.

Sociedad Civil

Las universidades mantienen relación con la industria minera metálica y cuentan con la confianza de diversos grupos de actores por su capacidad para tejer redes, así como por su contribución a la generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades, incluyendo: autoridades a nivel federal, estatal y local; empresas mineras nacionales y extranjeras; organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias. Un número importante de universidades¹⁹⁵ en todo el país imparten programas de ingeniería en minería y metalúrgica, así como carreras afines¹⁹⁶. Los egresados de estos programas se incorporan en la industria minera, por lo que mantienen una relación cercana con las instituciones en donde se formaron, lo cual ha favorecido la colaboración entre las empresas y universidad. Las universidades pueden influir en la opinión pública y en la toma de decisiones en materia de políticas públicas de la industria, así como en la elaboración y fortalecimiento del marco normativo, aportando sus conocimientos y capacidades con los que cuentan sus investigadores.

Las Organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹⁹⁷ presentan diferentes formas de involucramiento con la industria minera dependiendo de su naturaleza (definida en la misión de la organización) y la posición que tienen con respecto a la minería, lo cual está en función de: (1) los impactos ambientales incluyendo contaminación del agua, suelo y aire, degradación de la diversidad, y compensación ambiental; (2) afectaciones en materia de derechos humanos, indígenas y territoriales de las comunidades en sus zonas de influencia; (3) afectaciones en materia de derechos laborales, seguridad social y seguridad laboral para los trabajadores de las empresas mineras; y (4) atención de quejas y denuncias, así como iniciativas para promover la transparencia de esta industria extractiva.



Estas organizaciones han tenido la capacidad de tejer redes entre actores diferentes, participando en procesos de capacitación o de negociación para la resolución de conflictos. Pocas OSC colaboran con las empresas para elaborar planes participativos de cierres ambientales y económicos, así como planes participativos sobre el destino de la inversión social que las empresas realizarán durante su operación en las comunidades de sus zonas de influencia. En general, las organizaciones que cuentan con la confianza de un número importante de comunidades son aquellas que se dedican a la defensa de derechos humanos, indígenas, laborales y del territorio; estas OSC apoyan a las comunidades con asesoría legal y acompañamiento en denuncias y litigios.

Hasta el momento, en México no se ha realizado una consulta indígena en proyectos mineros, dado que los proyectos realizados de acuerdo con el Gobierno

Mexicano no se han llevado a cabo en comunidades indígenas o equivalentes. México está sujeto a cumplir las disposiciones en materia de consulta con base en el artículo 169 de la OIT. Sin embargo, en esta investigación se identificó que en una gran mayoría de las tierras comunales y ejidales en donde operan proyectos mineros habita población vulnerable debido a sus elevados niveles de pobreza, bajo nivel educativo, insuficiente infraestructura para la prestación de servicios básicos, y poca diversificación económica. Debido a que estas condiciones de marginación existían previo al inicio de operaciones de las empresas mineras, sus capacidades para participar de manera informada y empoderarse se ven limitadas, obstaculizando una mejor gobernanza de sus recursos naturales. En particular, en los lugares en donde se realiza la extracción de oro, las comunidades además de los factores mencionados que explican su vulnerabilidad, tienen que enfrentar la proliferación de la delincuencia organizada y trata de personas, lo cual los pone en una situación de mayor riesgo.

Las organizaciones comunitarias presentan posiciones tanto de confrontación para evitar que se inicien proyectos mineros en sus territorios, así como de colaboración con las empresas mineras en aras de que sus comunidades reciban los mayores beneficios posibles durante la operación y cierre de las mismas¹⁹⁸. Se identificaron cuatro tipos de organizaciones comunitarias: (1) el comisariado de los bienes ejidales y comunales; (2) las asambleas ejidales y comunales; (3) organizaciones y colectivos comunitarios; y (4) cooperativas comunitarias.

En el caso del comisariado de los bienes ejidales y comunales, compuesto por un presidente, secretario y tesorero, esta figura representa a los ejidatarios o comuneros en la toma de decisiones en las mesas que se entablan con las empresas mineras. El comisariado es el órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la asamblea. Está encargado de convocar a la asamblea para discutir las propuestas de las empresas mineras con respecto a la compra o renta de las tierras ejidales y comunales, así como otros beneficios dirigidos a la comunidad.

Las asambleas ejidales y comunales se conforman por el comisariado y los ejidatarios o comuneros; en ellas se discuten los temas de interés para la comunidad. Tanto el comisariado ejidal y comunal como la asamblea pueden tener diferentes posturas, ya sea de apoyo a la minería al reconocer los beneficios económicos y laborales que esta actividad puede traer para el desarrollo económico de sus comunidades, o pueden estar



en contra de que esta actividad se realice en su territorio, debido a la percepción negativa que tienen los habitantes sobre sus impactos ambientales y sociales potenciales. En algunos casos, las posturas de las comunidades no están definidas, ya que algunos de sus habitantes pueden estar a favor del inicio de operaciones de las empresas mineras en sus territorios, y otro número importante puede estar en contra; en este caso, la comunidad suele confrontarse.

Por otro lado, también existen organizaciones y colectivos formados por miembros de la comunidad incluyendo a ejidatarios, comuneros o avecindados, grupos de mujeres, grupos indígenas y grupos de jóvenes que se organizan para la defensa del territorio, sus derechos humanos y sus derechos laborales. Son estas organizaciones en las que se identificó un mayor número de proyectos implementados junto con las empresas mineras para la mejora de las condiciones de vida de sus comunidades y de su participación en la toma de decisiones sobre las operaciones mineras en sus territorios. Finalmente, existen cooperativas comunitarias constituidas con fines económicos en materia de transporte, pesca, agricultura, apicultura, acuícola y ganadera, entre otras; dependiendo de la actividad económica realizada, pueden o no estar a favor de la minería. Por ejemplo, aquellas cooperativas que puedan prestar servicios a las empresas mineras y que representan una oportunidad para desarrollarse económicamente, generalmente estarán a favor de que la minería se realice en sus comunidades, dado que pueden prestar servicios de limpieza, transporte, provisión de alimentos, entre otros.

2.5.5. Marco legal

La legislación que regula la minería en México se deriva del artículo 27 constitucional, en el que se establece que es propiedad de la Nación el dominio de todos los recursos del subsuelo, definiéndose un régimen de concesiones particulares la explotación de los minerales. Derivado de la constitución se encuentran leyes, reglamentos y normas que permiten regular la formulación y conducción de la exploración y explotación minera. Dentro de las leyes, la Ley Minera es el principal instrumento legislativo que se encarga de autorizar los permisos, o concesiones en las actividades de exploración y explotación que deberán procurar el cuidado del medio ambiente.

La Ley Minera fue modificada en 1992 durante la apertura económica, con el fin de atraer mayor inversión extranjera a México, al igual que la Ley de Inversión Extranjera en 1993. Esto permitió crear las condiciones óptimas para facilitar los trámites de adquisición de concesiones y de aperturas de empresas dedicadas a la minería. Con estas mejoras normativas se otorgó certeza jurídica a los inversionistas mexicanos y extranjeros¹⁹⁹. Resultado de este proceso, el Estado Mexicano puso a la venta las empresas mineras públicas, conformándose grandes consorcios mineros con capital mayoritaria o totalmente mexicano y con un alto grado de integración vertical y horizontal, además de favorecer la entrada de capitales extranjeros en el sector, principalmente provenientes de Canadá y Estados Unidos.



Información

Otros avances relevantes en el marco normativo mexicano aplicables al sector minero son la promulgación en 2002 de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gubernamental y Protección a Datos Personales. Apoyando el compromiso del gobierno federal en materia de transparencia, México se sumó en 2017 como país candidato al Estándar de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), sentando las bases para reducir la opacidad en los flujos económicos de la industria minera. Con esta iniciativa, el gobierno, la sociedad civil y las empresas suman esfuerzos para promover una mejor gobernanza en el sector.

El análisis normativo evidencia que el acceso a la información está regulado y se han realizado avances importantes para favorecer su acceso. Sin embargo, estos mecanismos solo norman la información controlada por el Estado, por lo que no se precisa en la ley mecanismos que obliguen a las empresas a proporcionar información de manera oportuna y sistemática a las comunidades en las zonas de influencia de sus operaciones.



Consulta

Aunque México suscribió el Convenio 169 de la OIT en 1990, hasta el momento no se ha realizado una consulta de este tipo, ya que de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las operaciones mineras no se encuentran en áreas indígenas. La CDI a solicitud de la Subsecretaría de Minería, es la instancia que determina las comunidades que son consideradas como indígenas o equiparables, y por ende, cualquier decisión que afecte su territorio deberá ser consultada previamente.²⁰⁰ Sin embargo, aunque la consulta no es obligatoria para proyectos mineros, la población puede solicitar por escrito a la Autoridad Ambiental una audiencia pública para analizar el proyecto, durante el análisis de la pertinencia de la evaluación de impacto ambiental. Lo anterior se sustenta en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA) (artículos 20 bis, 34, 47, 58, 79, 157, 158 y 159).

Otros mecanismos de consulta en donde se considere la participación de la sociedad civil en la legislación minera de manera obligatoria están ausentes. En el caso de los niveles de relacionamiento asociados al diálogo, la colaboración y la alianza, éstos tampoco están considerados en la legislación vigente, dado que no se ha institucionalizado el uso de mecanismos de diálogo que faciliten la interacción entre el gobierno, la sociedad civil y las empresas. Asimismo, se carece de mecanismos que promuevan la colaboración y formación de alianzas entre estos actores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Los seis países estudiados, en gran medida privilegian la existencia de normas sobre acceso a la información y transparencia pública, lo que facilita contar con información relevante sobre la empresa, el proceso de evaluación de un proyecto, los ingresos del Estado.

3.1. Conclusiones

Sobre la economía, las industrias extractivas y el relacionamiento con otros actores

- El sector extractivo sigue manteniendo un sitio de importancia en cuanto a su aporte a la economía de América Latina, a pesar de la conclusión del denominado súper ciclo de los commodities mineros e hidrocarburíferos. Los marcos normativos nacionales se adecuaron para promover el arribo de grandes inversiones en este sector, como se puede apreciar en la apertura del sector hidrocarburífero en México, anteriormente bajo el monopolio estatal, con la reforma energética del 2014. Estas políticas han contribuido a que ingresen corporaciones internacionales las cuales han aumentado el nivel de los estándares de relacionamiento comunitario, y como consecuencia del incremento de la recaudación fiscal han contribuido, en conjunción con la sociedad civil, a impulsar mecanismos multi-actor que favorecen la transparencia, como es el caso de la EITI que viene operando auspiciosamente en algunos países de la región.

Sobre los marcos normativos y los niveles de relacionamiento:

- En relación a los marcos normativos nacionales, aparte de la normativa referida a la industria extractiva, medioambiental, fiscal y de desarrollo, los seis países estudiados, en gran medida privilegian la existencia de normas sobre acceso a la información y transparencia pública, lo que facilita a la ciudadanía contar con información relevante sobre la empresa, proceso de evaluación de un proyecto, los ingresos del estado en algunos casos. La información que proveen las industrias extractivas al Estado en el marco de sus obligaciones está sujeta a este marco regulatorio.
- Igualmente, las normas que contemplan la participación ciudadana como derecho a participar en las distintas fases de la actividad extractiva están muy extendidas en los seis países estudiados y se manifiesta, como una de sus dimensiones, a través de la figura de la consulta pública
- La información identificada en cada país da cuenta de que no existe normatividad específica referida a otros niveles de relacionamiento como colaboración o alianzas a excepción de Perú que cuenta desde el año 2010 con una norma que establece un compromiso previo de la empresa con las comunidades del área de influencia, como requisito para el desarrollo de las actividades extractivas.
- El diálogo es un mecanismo que se encuentra, en sentido amplio, en todos los niveles de relacionamiento comunitario y está incorporado en segmentos de la normativa vigente al momento de regular los procedimientos participativos y de consulta.
- La mayoría de los países de este estudio han firmado el Convenio 169 de la OIT, salvo República Dominicana, pero solo Colombia, Perú y Chile cuentan con una reglamentación para implementarlo. De hecho, en los otros países el proceso depende de la interpretación hecha por las empresas y las autoridades locales, con posibilidades de cuestionamiento y judicialización del proceso, causando inestabilidad e inseguridad para las partes.

Sobre las prácticas, los niveles de relacionamiento y el Diálogo articulador

- Cuando las prácticas están conformadas por varios niveles de relacionamiento, frecuentemente es el nivel de diálogo el que suele articularlas. Los diálogos podrían evolucionar hacia la definición de agendas de trabajo específicas.
- Debido al grado de complejidad que exige su implementación, por lo general, el relacionamiento a través de los niveles de colaboración y de alianza, suele producirse a través del diálogo multi-actor, en su versión más estructurada, al que fundamentalmente se recurre como mecanismo más propicio para aclarar los intereses y necesidades de las partes, así como para generar la confianza necesaria que exigen estos procesos complejos y negociar acuerdos de beneficio mutuo.
- El relacionamiento multi-actor adecuadamente organizado y gestionado y con mirada estratégica e integral, contribuye a implementar proyectos vinculados a planes de desarrollo local, a elevar las voces de los actores involucrados, a influir en las decisiones sobre la operación, así como sobre los planes de relacionamiento, a mejorar la relación y a contribuir al logro o la vigencia de la licencia social.

Sobre los principales actores

Sociedad Civil

- Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las comunidades, las ONG y los movimientos sociales, asumen diferentes roles frente a la industria extractiva: como proveedores o contratistas que ejecutan proyectos sobre desarrollo; tendiendo puentes e impulsando procesos colaborativos; siendo críticos de la forma como viene operando la industria; promoviendo el debate y haciendo incidencia en políticas públicas y en garantizar derechos individuales y colectivos de las comunidades u oponiéndose abiertamente a la actividad extractiva a través de acciones de resistencia.
- Las universidades que gozan de legitimidad son importantes recursos locales puesto que tienen la confianza de una cantidad relevante de actores como el poder de tejer redes con actores claves de diferente naturaleza, tanto en materia de generación de conocimiento como en el fortalecimiento de capacidades. Son vistos como un actor especializado e imparcial para asuntos técnicos y para realizar investigaciones sobre la industria extractiva.
- Las OSC se desempeñan también desde un rol de terceros en los procesos de relacionamiento entre comunidades y empresas, sea facilitando el diálogo o la negociación entre las partes, asesorando los procesos, capacitando a la empresa y/o comunidad para una participación adecuada y constructiva en los procesos, siendo observadores, o acompañando en la implementación de los proyectos de desarrollo.

Estado

- La relación entre el Gobierno Nacional/Federal con los Gobiernos Regionales/Estatales/Provinciales y Locales suele generar tensiones derivadas de las políticas y medidas referidas a la gobernanza de los recursos naturales. En situaciones extremas, las tensiones, eventualmente, han llegado a una franca oposición y rechazo hacia la industria extractiva. Resulta, por tanto, importante que los diferentes niveles de gobierno establezcan mecanismos de coordinación y diálogo intergubernamental para la discusión concertada e implementación de políticas públicas referidas al desarrollo económico sustentable, y determinen cuál es el papel que juegan las industrias extractivas en el desarrollo del país y los territorios locales.

Empresas

- Los equipos dedicados a la gestión social y el relacionamiento comunitario son imprescindibles para la operación de campo, articulados con las otras áreas de las empresas. Esta articulación interna es importante y necesaria. En algunos casos, las empresas optan por la contratación o suscripción de acuerdos con consultoras, organizaciones/entidades comerciales o de la sociedad civil especializadas en gestión social y relacionamiento comunitario. En algunos casos considerar a un equipo externo para apoyar el relacionamiento comunitario facilita los encuentros de diálogo, además de contar con una mirada externa del proceso.
- Los gremios de las industrias extractivas tienen como finalidad fundamental representar los intereses y necesidades de las empresas afiliadas. Tienen el potencial de ser importantes contribuyentes a través de proyectos dirigidos a las empresas en su relacionamiento con las comunidades, incluyendo perspectivas innovadoras, como la buena práctica de las Cuencas Sociales de Argentina, que desde la Cámara de Minería de Salta articula a las diferentes empresas mineras que operan en un territorio en su relacionamiento con las comunidades del entorno.

Sobre los temas abordados en las prácticas

- Las buenas prácticas incorporan una gama temática sumamente amplia, vinculadas a las necesidades humanas y derechos de los entornos sociales y a las necesidades operativas de los proyectos extractivos. Desde un nivel básico de información sobre el proyecto, todos los niveles de relacionamiento dan pie a la incorporación de asuntos de múltiples tipos, como:
 - » Temas ambientales, como aquellos vinculados al agua, aire, ruido, uso de la tierra;
 - » Búsqueda de soluciones concertadas con la comunidad vinculadas a las necesidades de la operación (infraestructura en salud, vialidad, electricidad, agua potable, entre otros);
 - » Manufactura de productos;
 - » Educación y servicios básicos;
 - » Asuntos que atañen a grupos específicos como mujeres, adultos mayores, comunidades indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad;
 - » Cuestiones sobre desarrollo local;
 - » Establecimiento de relaciones duraderas en el marco del desarrollo sostenible y la licencia social;
 - » Fortalecimiento de la institucionalidad comunitaria y local.

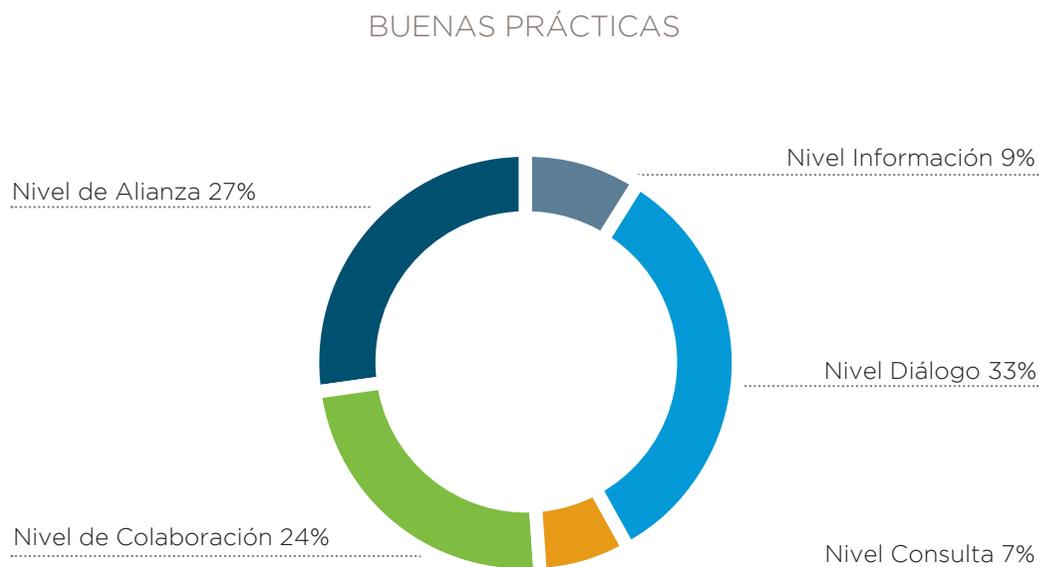
Sobre el relacionamiento

- *Aporte del sector extractivo en la economía nacional y regional:* Existe un reconocimiento de parte de todos los actores que el sector hace aportes relevantes a la economía nacional. Sin embargo, a nivel local las comunidades aun sienten que existe una deuda pendiente de parte de la industria al desarrollo y mejora local.
- *Estándares mínimos de relacionamiento:* La industria extractiva, en relación con otras actividades económicas, considera el tema del relacionamiento con las comunidades del área de influencia como parte relevante, inclusive en ocasiones como parte clave para el negocio y no como un tema netamente voluntario. Existe consciencia de los potenciales costos que puede significar para el desarrollo de un proyecto extractivo un entorno de riesgo social.
- *Lo exigido y lo voluntario:* Los procesos de relacionamiento reflejan que el comportamiento de la industria se derivan tanto de las normas definidas por el Estado como por las políticas internas de las empresas (códigos de conducta) y los estándares de la industria a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el Estado está empezando a asumir un rol más activo en definir estándares mínimos de relacionamiento, en base a las buenas prácticas reconocidas y con ello dar seguridad tanto a las empresas como a las comunidades sobre la mejor forma de establecer relaciones armoniosas y constructivas orientadas al desarrollo sostenible. Adicionalmente la industria sigue avanzando en políticas voluntarias que beneficia el desarrollo del territorio en la cual está la operación.
- *Las OSC:* En los últimos 5 años han cumplido un importante rol, logrando una cierta incidencia en las decisiones de políticas públicas, a la hora de proponer, acompañar y velar por el cumplimiento de la normativa de los proyectos de la industria extractiva. Han logrado en los diferentes niveles (local, regional/provincial y nacional) de incidencia, que se reconozcan sus aportes para alcanzar objetivos comunes con la industria. Sin dudas esta incidencia se vio favorecida por el uso masivo de las redes sociales y el desarrollo de la transformación digital.
- *El relacionamiento con la sociedad civil en continuum:* La construcción de confianza es una tarea prioritaria. Adicionalmente quienes faciliten y participen en estos espacios de construcción de buenas prácticas de relacionamiento deben ser actores con conocimiento y trayectoria en esta materia, que faciliten los procesos de interacción; actores imparciales que construyan un relacionamiento permanente y útil reconociendo las diferencias de cada una de las partes.
- *Percepciones respecto a las industrias extractivas:* Aún existe rechazo hacia el sector extractivo por parte de algunos sectores. Generalmente, estos se basan en la percepción de que el crecimiento de la actividad extractiva no se ha traducido en mejores condiciones de vida para algunas comunidades que conviven con los proyectos extractivos, y que en algunos casos han visto desplazadas las actividades económicas previamente existentes (agricultura, turismo local, ganadería, entre otras), generando dependencia a una actividad finita, además de la preocupación por los impactos ambientales y a la salud que pudiera traer consigo esta actividad.

- *De conflicto al acuerdo negociado:* La revisión de algunas prácticas estudiadas da cuenta de que la relación entre la industria extractiva y las comunidades ha pasado de un proceso de conflicto y oposición a un proceso de negociación transaccional que compensa a las comunidades con beneficios sociales, empleo y obras de infraestructura. Esta dinámica eventualmente aporta a los procesos de desarrollo local.
- *Tejido interno de las comunidades:* Muchas veces, la complejidad de las relaciones al interno de las comunidades han generado tensiones que se traducen en reclamos de difícil comprensión y donde las empresas sin contar con metodologías para abordar la conflictividad de manera más amplia e integral
- *Rol del Estado:* La característica histórica del Estado ha sido conservar una posición distante y mirar desde afuera los procesos de relacionamiento que se dan en los diferentes niveles entre las empresas y las comunidades. Sin embargo, en los últimos años se ha convertido en un actor clave en el nivel de consulta.

Sobre las prácticas de relacionamiento

- Este estudio ha encontrado en los diagnósticos de los seis países 27 buenas prácticas en todos los niveles de relacionamiento, 5 a nivel de Información, 18 a nivel de Diálogo, 4 a nivel de Consulta, 13 a nivel de Colaboración, y 15 a nivel de Alianza. Cabe agregar que en la mayoría de las buenas prácticas se han identificado dos o más niveles simultáneamente.



- Grandes avances: Las buenas prácticas del estudio muestran que ha habido varios avances en miras a mejorar la relación entre la industria y las comunidades, tales como la incorporación de políticas corporativas de relacionamiento, equipos de profesionales especializados y recursos económicos. Sin embargo, todavía hay debilidades en el relacionamiento entre la sociedad civil y las industrias extractivas. Las experiencias documentadas han contribuido al aprendizaje y a la generación de nuevas e innovadoras prácticas de relacionamiento que pueden ser aprendidas, mejoradas y replicadas en otros proyectos.
- Se considera que el sector extractivo tiene una gran experiencia de buenas prácticas, reconocidas y validadas con resultados positivos para la calidad de vida y el relacionamiento de actores, labor que debería ser orientada tanto a las comunidades, academia como a las propias empresas.
- Un conflicto observado en la mayoría de las buenas prácticas estudiadas es la oposición al proyecto por parte de la comunidad, por la forma en la que el proyecto convive con su entorno (ambiental, social, cultural) y/o por la falta de beneficio directos y al desarrollo de la comunidad. El diálogo se destaca como el canal necesario para resolverlo, siendo una alternativa para establecer acuerdos y negociar con la comunidad. Los espacios de diálogo se hacen necesarios para resolver las problemáticas de pequeños sectores rurales del entorno de una gran explotación extractiva. Por ejemplo, alianza para mejorar la producción ganadera .
- Instancias de participación ciudadana temprana: Las decisiones que se toman sobre los proyectos de gran escala nacional, muchas veces no cuentan con la participación efectiva y el consenso de los gobiernos locales y comunidades de los territorios. Sin este paso que le da legitimidad social al proyecto, los procesos de participación ciudadana (incluyendo la consulta previa) se tornan complejos, lentos y/o conflictivos
- Las alianzas entre OSC han comenzado a jugar un papel de acercamiento comunitario, como es el caso del Clúster de Energía Coahuila cuyo papel, entre otros, es informar sobre las implicaciones de la reforma energética y el nuevo papel de las empresas en la región. La intermediación de la sociedad civil puede ayudar en que la información sea más confiable y por ello mejor aceptada por las comunidades

3.2. Recomendaciones

Para las empresas

- Contar con una planificación temprana, oportuna y a largo plazo de relacionamiento con las comunidades que contribuya al progreso económico y atención de temas de orden social y ambiental en los territorios donde desarrollan sus proyectos.
- Contar con un área dedicada exclusivamente a la gestión social y las relaciones comunitarias. Este estudio , ha podido constatar que contar con un área y equipo de trabajo idóneo ha ayudado a las empresas a desarrollar mejores prácticas.
- Considerar las particularidades del territorio y asimilar como una buena práctica el reconocimiento de los derechos de las diferentes comunidades. Se recomienda incluir dentro de sus protocolos de debida diligencia un levantamiento de información detallada sobre la dinámica del territorio y las comunidades presentes en el área de influencia, ya sea de la mano de la comunidad o posteriormente alidada por ella.
- Coordinación regular con los líderes comunitarios desde el principio involucrándolos en los diferentes niveles de relacionamiento, información, diálogos, consultas, colaboración y alianzas.



- Generar acciones por nivel de información, diálogos, consultas, colaboración y alianzas que sean revisadas sistemáticamente, que incluyan plazos para su revisión y que sean flexibles para ser replanteadas, que tengan objetivos, metas y tiempos bien definidos desde el principio, que se apeguen a la legislación y que busquen un relacionamiento con acompañamiento constante y sistemático.
- Seguimiento a las acciones derivadas de la legislación referida a las industrias extractivas, en lo ambiental y en lo social, con el cumplimiento y continuidad a los acuerdos de las mesas de diálogo con coordinación intersectorial e intergubernamental.
- Fortalecer a los gremios y organizaciones representativas de las empresas que pueden participar en los más diversos espacios de diálogo y concertación para una mayor fluidez en el relacionamiento
- Propiciar capacitaciones para fomentar alianzas con proyectos en los territorios, incentivando la participación comunitaria.
- Considerar a las Agencias Multilaterales de Desarrollo (MDB por sus siglas en inglés) líderes en América Latina y el Caribe que cuentan experiencia en el relacionamiento ciudadano²⁷¹ para un enfoque interdisciplinario en la región y con experiencia comparada en temas de sociedad civil como aliados técnicos en la elaboración de planes de relacionamiento, así como a OSC del país con experiencia territorial, para fortalecer los principios de relacionamiento entre empresas y comunidades gracias a sus conocimientos técnicos y cercanía con la comunidad.
- En la medida que las actividades extractivas van a producir afectaciones ambientales, se recomienda que las empresas prioricen el cumplimiento ambiental en el marco de las legislaciones nacionales, así como el relacionamiento social con información oportuna, veraz y transparente, promoviendo el relacionamiento con las comunidades para el análisis de los problemas y la toma de decisiones.

Para la Sociedad Civil

- Formar una estructura orgánica que permita dar a conocer los líderes comunitarios representativos como legitimados para dar información en tiempo oportuno, interactuando con el gobierno, las empresas y otras comunidades si fuera el caso, para la elaboración de iniciativas conjuntas en el marco de un relacionamiento sistemático y no solo circunstancial.
- Por la disparidad de culturas, ritmos y tradiciones, es necesario que el Estado y las empresas adapten espacios de relacionamiento a esta realidad. Asimismo, las propias comunidades para alcanzar resultados efectivos han de identificar los recursos para acercar sus enfoques de un modo oportuno.

- Asegurar la integración de los miembros de las comunidades por parte de los líderes comunitarios, en las decisiones sometidas a consulta como así en aquellas instancias de influencia a través de mesas temáticas que contemplen la disparidad de género, y con el fin de facilitar la formación de capacidades, así como la apropiación de conocimientos por parte de la comunidad. El trabajo de los líderes comunitarios para la participación significativa de la comunidad evidenciada en las prácticas analizadas ha sido clave para transformar la percepción que tienen las comunidades sobre la industria extractiva, mejorar las relaciones existentes y prevenir el surgimiento de conflictos
- Los líderes comunitarios deben estimular y promover la disseminación de información oportuna así como diálogos con miembros de la comunidad y de las personas de las empresas cuyas labores están relacionadas, para la elaboración de planes y estrategias de relacionamiento en las distintas fases de la actividad extractiva.
- Los líderes comunitarios y las empresas pueden apoyar procesos de acompañamiento, formación y capacitación, orientados a fortalecer capacidades de diferentes grupos comunitarios (mujeres, jóvenes, minorías) en procesos que incorporen una mirada integral de territorio, para que se pueda tener un desarrollo sostenible e independiente de la presencia de la empresa.
- Contactar a actores imparciales, (como universidades), para la resolución de problemas y toma de decisiones en relación a conflictos internos de la comunidad o con los otros actores (gobiernos, empresas).

Para el Estado

- Implementar acciones de monitoreo periódico para recibir retroalimentación sobre la percepción que tienen tanto la sociedad civil como la empresa. La experiencia muestra que el monitoreo es importante para involucrar a otros actores y sectores, comunicar sobre la práctica, dar más transparencia y hacer ajustes necesarios de acuerdo con especificidades locales
- Contar con metodologías para las consulta públicas incluyendo a las autoridades locales, minorías (grupos de mujeres, ancianos, jóvenes). Se sugiere construir procesos sistemáticos y periódicos de los niveles de información y diálogo, habilitando la colaboración con mecanismos de quejas, accesibles desde la misma comunidad y de forma anónima.
- Promover la participación ciudadana temprana indispensable para generar espacios de relacionamiento que promuevan oportunidades de crecimiento y mitiguen impactos adversos potenciales de las operaciones de extracción, prevenir conflictos construir confianza y legitimidad social, así como optimizar el valor potencial en las regiones.
- Reglamentar la aplicación de la Convención OIT 169 con estándares mínimos para las consultas públicas. Respalda la labor de los organismos de supervisión, fiscalización y de revisión de los estudios ambientales, sosteniendo y afinando los mecanismos de participación y Consulta Previa (Convenio 169 OIT), el fortalecimiento institucional de las Defensorías del Pueblo y otras instituciones de defensa de los derechos ciudadanos.
- Fortalecer los instrumentos ambientales que permitan a la autoridad ambiental vigilar el cumplimiento de los planes de mitigación y los compromisos en materia del cierre de proyectos extractivos. La planeación anticipada del cierre económico y ambiental

es un aspecto de gran relevancia para contener pasivos ambientales y sociales y a la postre mejorar la percepción que tienen las comunidades en la zona de influencia de los proyectos y de la población en general.

- Fortalecer mecanismos de transparencia para la administración de los fondos generados por las rentas de la actividad extractiva apoyando nuevos proyectos, que a su vez generen nuevos emprendimientos en las regiones ricas en recursos naturales de modo de asegurar la creación de empleos de fuentes alternas, que fortalezcan las economías locales innovando y generando ingresos a largo plazo.
- Capacitar a los gobiernos locales sobre los temas que afectan los intereses de sus territorios, apoyando la generación de capacidades políticas y técnicas que apoyen y articulen los procesos de ordenamiento territorial.

Para los tres actores

- Utilizar las nuevas tecnologías a favor de formas más eficaces de relacionamiento. La madurez de los sistemas democráticos de la región, el uso de las redes sociales y nuevas tecnologías, está dando una oportunidad sin precedentes para que responsables de los gobiernos, oficiales de empresas y líderes comunitarios cuenten con nuevos instrumentos de acercamiento e información para la discusión de intereses territoriales comunes.
- Tanto desde los gobiernos, como desde las empresas y de las comunidades, resulta relevante fomentar y acercarse a través de espacios de relacionamiento con acciones de información oportuna y confiable; promoción de diálogos que incluyan minorías, consultas públicas siguiendo regulaciones sectoriales que hayan contado con instancias de información y dialogo previos, promoción de colaboraciones en formación de capacidades que permitan un desarrollo territorial sostenible, promoción de alianzas en acciones de monitoreo participativo y/o de desarrollo de pequeñas empresas.
- Construir planes de relacionamiento iniciado por cualquiera de los actores principales, con actividades claras genera confianza, por lo que un rol más activo del gobierno y de grandes empresas en el fomento de espacios de concertación, donde las comunidades participen contando con la previa información y capacitación para exponer intereses y preocupaciones representa, como lo demuestran los hallazgos, un avance para el crecimiento sostenible.
- Incluir a otros recursos existentes, OSC locales, y sobre todo universidades con legitimidad para fortalecer un relacionamiento sostenible.
- Informar y revisar las proyecciones sobre los recursos de las industrias extractivas y los límites para la dinamización de la economía, reconociendo que esta es una actividad que depende de una serie de variables ajenas a planificaciones específicas. En particular, los espacios subnacionales han de proyectar sus actividades considerando recursos de otras fuentes y del sector extractivo, de forma de no generar frustraciones por eventuales variaciones en las transferencias desde el gobierno nacional. En este aspecto se requiere reforzar la información y análisis de las proyecciones de las industrias extractivas con autoridades y líderes de la sociedad civil, teniendo como base las acciones de transparencia de las industrias extractivas en marcha.

Notas del diagnóstico regional

1. La mayoría de los proyectos extractivos se encuentra en el área rural y las comunidades aledañas son los principales actores afectados con los que se buscan relacionar las empresas en primera instancia. Otros actores importantes son municipios pequeños con un alto índice de población rural. Proyectos cercanos a ciudades medianas o grandes, como en el caso de Arequipa, Perú, o en Chile, son menos frecuentes, ver por ejemplo: Valor Minero, 2017: Los desafíos para el desarrollo futuro de la minería en la zona central, Las Condes; Valor Minero, http://valorminero.cl/site/docs/2017/desafios_desarrollo_futuro_miffffn_ria_zona_central.pdf.
2. Cameron, Peter, y Michael Stanley, 2017: Oil, gas and mining – A sourcebook for understanding the extractive industry, Washington: The World Bank, p. 19.
3. Los criterios como también los detalles de la metodología empleada se encuentran en el anexo 1.
4. Ver marco metodológico conceptual (anexo 2). Para mayor información ver BID, 2018: Grupo BID – Sociedad Civil, <https://www.iadb.org/es/sociedad-civil/home>
5. Ver Milano, Flavia y Andrea Sanhueza, 2016: Consultas Públicas con sociedad civil: Guías para agencias ejecutoras pública y privadas, Washington: BID, <https://publications.iadb.org/handle/11319/7499?locale-attribute=es&>
6. A los fines de esta investigación son los recursos no renovables petróleo, g s y minerales metálicos, estatales en cualquier fase del ciclo de la extracción (prefactibilidad, factibilidad, exploración, explotación)
7. La página web de la ICMM es <http://www.icmm.com/en-gb>
8. Los miembros del ICCM se comprometen a cumplir con 10 principios para contribuir al desarrollo sostenible, ver: ICCM, 2015: Sustainable Development Framework: ICCM Principles, London: ICCM, http://www.icmm.com/website/publications/pdfs/commitments/revised-2015_icmm-principles.pdf
9. La página web de la IOGP es <http://www.iogp.org>
10. Con este fin, IOGP ha formado diferentes comités, como por ejemplo el de ambiente, que pretende poder responder a las demandas de diferentes actores, ver: IOGP, 2018: Our committees, <https://www.iogp.org/our-committees/>.
11. Wilson, Emma, Sarah Best, Emma Blackmore y Saula Espanova, 2016: Meaningful Community Engagement in the Extractive Industries, London: International Institute for Environment and Development, <http://pubs.iied.org/pdfs/160471IED.pdf>.
12. Por un lado, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos fueron lanzados por los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido, junto con empresas y algunas organizaciones no gubernamentales, en 2000, ver: Los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, 19 de diciembre del 2000, http://voluntaryprinciples.org/files/principios_voluntarios_espanol.pdf. Son los únicos estándares de Derechos Humanos que están diseñados exclusivamente para el sector extractivo. Actualmente, se han adherido 30 empresas a los principios, ver: Voluntary Principles, 2018: For companies, <http://www.voluntaryprinciples.org/for-companies/>. Por otro lado, en 2011 las Naciones Unidas publicaron los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, que se aplican a los Estados y a todas las empresas transnacionales y de otro tipo, ver: Oficina del Alto Comisionado, Naciones Unidas, 2011: Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos – Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar, remediar”, Nueva York / Ginebra: NNUU, http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf.
13. Salmón, Elizabeth (coord.), 2016: La Progresiva Incorporación de las Empresas en la Lógica de los Derechos Humanos. Lima: Instituto Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDHPUCP), p.17-18.
14. Diferentes estudios constatan los retos de una mayor vinculación de la economía local con el sector extractivo en los países de América Latina. Ver por ejemplo: Rudas, Guillermo, 2014: Notas sobre la minería de carbón a gran escala en Colombia, en: FES (Friedrich Ebert Stiftung): La minería de carbón a gran escala en Colombia: impactos económicos, sociales, laborales, ambientales y territoriales, Análisis 1/2014, p. 5-22. Albrieu, Ramiro, 2012: La macroeconomía de los recursos naturales en América Latina, en: Albrieu, Ramiro; Andrés López, y Guillermo Rozenwurcel (coord.) Los Recursos Naturales como Palanca del Desarrollo en América Del Sur: ¿Ficción o Realidad? Montevideo: Red Mercosur de Investigaciones Económicas, p. 105-147.
15. Ed O’Keefe, director de Synergy Global, en una entrevista realizada por Sarah Busque, el 10 de diciembre de 2013, en: Borealis, 2013: Claves para mejorar las prácticas en las relaciones comunitarias, <https://www.boreal-is.com/es/blog/mejorar-relaciones-comunitarias/>.
16. Wilson 2016, cit. arriba.
17. Ibid.
18. ICCM, 2012: Mining’s contribution to sustainable development, InBrief, Junio 2012). Ver también: López-Morales, José Satsumi, y otros, 2017: Strategies of social responsibility in Latin America: a content analysis in the extractive industry, en: Ad-Minister (Universidad Eafit), No. 31 julio a diciembre 2017, p 115-135.
19. Oxfam Internacional y Social Capital Group (SCP), 2007: Responsabilidad Social Empresarial en el sector minero en el Perú.
20. Es importante diferenciar el gobierno nacional como poder ejecutivo de otros actores estatales como el poder judicial o el poder legislativo. El análisis a continuación se refiere al poder ejecutivo exceptuando cuando sea señalado de otra manera.
21. Ver Penfold, Michael y José Luis Curbelo, 2013: Hacia una nueva agenda en inversión extranjera directa. Tendencias y realidades en América Latina, Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 10 / 2013. Corporación Andina de Fomento (CAF).
22. Medina, Leandro, 2010: Efectos dinámicos de los precios de las materias primas en las posiciones fiscales de América Latina, CAF Working Papers No 2010/02.
23. Marczak, Jason y Peter Engelke, 2016: América Latina y el Caribe 2030: Escenarios futuros, Washington: BID, p. 21.
24. Datos de los diagnósticos de este estudio. Estas cifras no incluyen el empleo indirecto.
25. Monge, Carlos, 2017: Minería y marco institucionales en la región andina, Lima: NREGI / GIZ, p. 3-14.
26. Marczak 2016, cit. arr., p. 21
27. El único país de este estudio que no ha ratificado el convenio 169 es la República Dominicana.
28. En Argentina, no existe norma legal que regula el convenio. En México, la reforma constitucional de 2011 incorporó el Convenio 169 de la OIT a la constitución que está regulado mediante un protocolo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), publicado mediante decreto, ver: Castillo Lara, Clara, 2017: La constitución mexicana y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, en: Alegatos, No. 97, p. 575.

29. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
30. En Chile, hay un Ministerio de Minas y otro de Energía.
31. CONADI, 2018: <http://www.conadi.gob.cl/>
32. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
33. Salinas Alvarado, Carlos Eduardo, 2011: La consulta previa como requisito obligatorio dentro de trámites administrativos cuyo contenido pueda afectar en forma directa a comunidades indígenas y tribales en Colombia, consultado en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3019/3055>.
34. Wilson, Emma, 2016, cit. arriba.
35. Ibid.
36. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
37. De hecho, "en muchos países de América Latina las consultas populares sobre minería se han convertido en un conflicto entre gobiernos nacionales, por un lado, y gobiernos locales y actores sociales", ver: Dietz, Kristina, 2017: Consultas populares mineras en Colombia: Condiciones de su realización y significados políticos. El caso de L Colosa, en: Colombia Internacional (93), 93-117, p. 96.
38. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe), 2014: Pactos Igualdad – Hacia un futuro sostenible, p. 294 - 298.
39. Sanborn, A. Cynthia, y Juan Luis Dammert, 2013: Extracción de recursos naturales, desarrollo económico e inclusión social: Perú, Americas Quarterly, p. 26. Perry, Guillermo y Mauricio Olivera, 2009: El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia, CAF, documentos de trabajo 2009/06.
40. Mayores ingresos para los gobiernos locales no necesariamente se traducen en una mejora de la calidad de vida. Ver por ejemplo: Paredes Gonzales, Maritza Victoria, 2016: Los efectos del boom de las industrias extractivas en los indicadores sociales – países andinos, Natural Resource Governance Institute. Ministerio de Minería, Comisión Chilena de Cobre, 2013: Minería en Chile: impacto en regiones y desafíos para su desarrollo; Chile.
41. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
42. IIED, y otros (International Institute for Environment and Development, Mining, Minerals, and Sustainable Development Project, World Business Council for Sustainable Development), 2002: Abriendo brecha: minería, minerales y desarrollo sustentable, IIED, p.224.
43. Respecto a las diversas necesidades de formación, ver por ejemplo: CEPAL / UNCTAD, 2003: Guía para la gestión de las autoridades locales de pueblos y distritos mineros de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, consultado en: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/13966/lcr2114e.pdf>.
44. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
45. IIED, y otros, 2002, cit. arriba, p. 204.
46. Astorga, Eduardo, Francisco Carrillo, Mauricio Folchi, Magdalena García, Bernardo Grez, Bernardita McPhee, Claudia Sepúlveda, y Hans Stein, 2017: Resumen ejecutivo informe final proyecto: evaluación de los conflictos socioambientales de proyectos de gran tamaño con foco en agua y energía para el período 1998 – 2015, Santiago de Chile: Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID), p. 12-13.
47. Watkins, Graham, Sven-Uwe Mueller, Hendrik Meller, María Cecilia Ramirez, Tomás Serebrisky, Andreas Georgoulas, 2017: Lecciones de cuatro décadas de conflicto en torno a los proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe, Washington: BID, p.20-1.
48. Davis, Rachel y Daniel Franks, 2014: Costs of Company-Community Conflict in the Extractive Sector, Harvard: Harvard Kennedy School.
49. Ibid., p. 21.
50. Wilson, Alana y Miguel Cervantes, 2013: Survey of Mining Companies 2013: Vancouver: Fraser Institute.
51. Watkins et al 2017, cit arriba, p.5
52. Saade, Hazin, 2013: Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y el Perú, Santiago de Chile CEPAL.
53. Franks et al. 2014, cit. arriba, p. 7576
54. Ibid
55. CEPAL: Argentina: Perfil Nacional Económico, http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=ARG&idioma=spanish.
56. Elaborado sobre la base de datos del INDEC: https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=2&id_tema_3=39, según categoría: Minas y Canteras.
57. Ley N° 23.548 - Coparticipación Federal de Impuestos Período 2017 (1): <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/recursos/esquemas/ley23548.pdf>.
58. Cabe destacar que el sector de hidrocarburos tiene una mayor preponderancia en la cantidad de puestos de trabajo registrados con un 66,6% de los empleos registrados en 2016, en comparación con los 33,4% de los empleados de la industria minera metalífera para el mismo año. Elaborada sobre la base de datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA): http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/novedades/novedad_empleo.asp
59. Jueguen, Francisco, 2017: El desempleo terminó 2016 en 7,6%, según el Indec, en La Nación, 16 de marzo de 2017, <https://www.lanacion.com.ar/1994231-el-desempleo-termino-2016-en-torno-al-76-segun-el-indec>. Según este artículo, la PEA fue de 18 millones de personas en 2016.
60. Asamblea de vecinos autoconvocados de Esquel por el No a la Mina 2002-2017, www.noalamina.org.
61. Fundación Cambio Democrático, 2017: Plataforma Argentina de Diálogo para el Uso Sustentable de los Recursos Naturales, Capital Federal, <http://cambiodemocratico.org/2017/02/07/plataforma-argentina-dialogo-para-uso-sustentable-recursos-naturales/>.
62. El Atlas de Justicia Ambiental es liderado por Leah Temper y Joan Martinez Alier y coordinado por Daniela Del Bene, del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (ICTA) de la Universidad Autónoma de Barcelona. Su propósito es recolectar historias de comunidades que luchan por la justicia ambiental en todo el mundo. Los datos son enviados desde los diferentes países por academia, ciudadanos preocupados, comités informales y organizaciones no gubernamentales. Un equipo de edición verifica los datos. Es importante mencionar que el tipo y el número de los conflictos registrados depende de la perspectiva de los actores que envían los datos por lo que no se trata de un dato objetivo. En este documento, se emplean los datos del atlas cuando no existe una cifra más confiable en el país, como es el caso de Argentina. Para mayor detalle de la metodología del Atlas, ver: Leah Temper, Daniela del Bene and Joan Martinez-Alier. 2015. Mapping the frontiers and front lines of global environmental justice: the EJAtlas. Journal of Political Ecology 22: 255-278. El link de acceso al Atlas de Justicia Ambiental es: <https://ejatlas.org/>.

63. CIPPEC, Fundación Vida Silvestre, y Consejo Empresarial Mendocino, 2015: Minería responsable para el crecimiento con equidad. El caso de Mendoza, <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1052.pdf>.
64. Chubut (Ley 5001, 2003), Tucumán (Ley 7879, 2007), Mendoza (Ley 7.722, 2007), La Pampa (Ley 2349, 2007), Córdoba (Ley 9526, 2008), San Luis (Ley 634, 2008), Tierra del Fuego (Ley 853, 2012)
65. Conflicto Famatina: desde 2004, se realizan en Famatina, provincia de La Rioja, acampes, marchas y cortes de ruta para impedir el paso a la mina a funcionarios del Gobierno y representantes de las empresas. Así la población ha logrado impedir los proyectos de compañías como Barrick Gold, Osisko Mining Corporation, Shandong Gold y, el de la salteña Midais tras la pancarta de "El Famatina no se toca" Conflicto Esquel: en julio de 2002, la minera Meridian Gold oficializó la compra de un proyecto ubicado a diez kilómetros de esta ciudad. Distintos grupos de vecinos comenzaron a organizarse. En octubre de 2002 confluyeron en una asamblea en la Escuela Normal y en noviembre nació la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el No a la Mina. Luego de varias marchas, el Concejo Deliberante aprobó una consulta popular. El 23 de marzo de 2003 el 81 por ciento de los votantes de Esquel rechazó la explotación del yacimiento de oro y plata. Si bien la consulta no era vinculante los resultados hicieron que se suspendiera la ejecución del proyecto.
66. Velarde Ponce de León, Claudia, 2018: Defendiendo a comunidades del avance del fracking en Argentina, <https://aida-americas.org/es/blog/defendiendo-comunidades-del-avance-del-fracking-en-argentina>.
67. Se han identificado una serie de otras prácticas que no han podido ser validadas en el marco de este estudio. Estas experiencias se encuentran en el anexo 3.
68. La investigación de campo concluyó en 2017, por lo que se puede asegurar la duración de la buena práctica solo hasta este año, lo que no excluye la posibilidad de que sea vigente en el futuro. Esta observación es válida para todas las buenas prácticas.
69. Este espacio es accesible a la comunidad y ésta ha planteado dentro del mismo problemáticas a las cuales se les ha buscado soluciones (falta de leña - donación, falta de capacitación minera - aula móvil, falta de comunicación - wifi libre para toda la comunidad)
70. La innovación se refiere a prácticas que fueron novedosas al momento de su validación en el país respectivo.
71. Cada buena práctica fue evaluada según las dimensiones participación, pertinencia y sostenibilidad en base a indicadores diseñados anteriormente. Para mayor información referirse al marco conceptual y metodológico, 4.3. (anexo 2).
72. Todas las buenas prácticas que incluyen el diagnóstico fueron analizadas según la consideración de los siguientes enfoques: enfoque participativo, enfoque de regulación de derechos y obligaciones; enfoque de desarrollo sostenible; enfoque de diversidad; enfoque de igualdad de género; enfoque de transformación de conflictos. La definiciones se pueden revisar en el marco conceptual (anexo 2). Si los enfoques no son mencionados en el análisis de la buena práctica, significa que no se han encontrado elementos que indiquen su inclusión en la implementación de la buena práctica.
73. Boon, Johannes, 2017: "Corporate Social Responsibility, Relationships and the Course of Events in Mineral Exploration - an Exploratory Study", Carleton University, Johannes Boon, Ontario, p. 194.
74. Ibid.
75. Información suministrada por PAE.
76. Cámara Argentina de Empresarios Mineros: HMS, <http://www.caem.com.ar/hms/>.
77. Solo a modo de ejemplo, puede mencionarse a provincia de La Rioja con su conflicto en Famatina ante mencionado y la postura del gobernador de la provincia. DyN, 2011, Beder Herrera les pidió a los ambientalistas que se "dejen de joder" con la minería, Clarín Noticias, 31/05/2011, https://www.clarin.com/medio_ambiente/Beder-Herrera-ambientalistas-joder-mineria_O_Skl-TiWawXx.html.
78. Una organización importante es Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). FARN ha realizado diferentes estudios, entre otros sobre la explotación de Litio. Respecto a las actividades extractivas sostienen: Los efectos sociales y ambientales de este tipo de actividades son demoleedores: destrucción ecológica, pérdida de bosques naturales, deterioro del suelo, contaminación por agroquímicos, desplazamiento de comunidades locales, nula generación de empleo de calidad e incluso violación de derechos, entre otros. Desde FARN afirmamos que no existen políticas extractivas que sean amigables con la sociedad, ni con el ambiente (<https://farn.org.ar/actividades-extractivas>).
79. Un ejemplo es la Asamblea de Vecinos por el No a la Mina, un movimiento vecinal que surgió en la localidad de Esquel, Provincia de Chubut y se extendió a otras localidades del país. Según su página WEB, ya se encuentran en 15 lugares del país. No posee una organización formal con cargos y funciones. Sus acciones y su presencia como grupo opositor a la minería son muy fuertes en Argentina. Para mayor información, véase: Asamblea de vecinos autoconvocados de Esquel por el No a la Mina 2002-2017, cit. arr.
80. Universidad Nacional de San Martín, <http://www.unsam.edu.ar>
81. Puede mencionarse como ejemplo, las Universidades de San Martín y Tres de Febrero que realizaron durante varios años capacitaciones a los docentes de las comunidades pertenecientes a la zona de influencia de la mina Bajo La Alumbraera
82. Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación, 2015: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Tierras y registro nacional de comunidades indígenas, <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/08/6.-INAI-Tierras-y-registro-nacional-de-comunidades-indigenas.pdf>
83. Por ejemplo, referente a las instancias de participación en el marco del Informe de Impacto Ambiental. Ejemplos son: Ley N° 123 de Evaluación del Impacto Ambiental de Buenos Aires, última modificación publicada el 18/05/2012. Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, provincia de Santa Cruz, publicada el 21/08/2003. Ley 10.208. Política Ambiental Provincial (Córdoba), publicada el 27/06/2014.
84. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2016: Informe del estado de ambiente 2016, Buenos Aires. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mayds_informe_estado_ambiente_2016_baja_1_0.pdf.
85. Covo, María Julia, 2013: Derecho de minería y energía - El principio de congruencia de la ley general del ambiente en el Derecho Minero, en: Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; año 10, no. 43, p. 151-160; p. 153
86. La producción de petróleo y gas es marginal en Chile y la autora no encontró cifras macroeconómicas que incluyan el petróleo. La producción petrolera se concentra en ENAP, una empresa del Estado, cuyo objeto es la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. Para la producción de Gas Natural existen 10 empresas agrupadas en un gremio. El reporte de sustentabilidad de ENAP señala que la producción de petróleo en Chile, (Región de Magallanes) alcanzó 987 millones de barriles para 2016; en tanto, la producción de gas natural en Chile (Magallanes), alcanzó a 1.004 millones de metros cúbicos estándar (5.909.500 barriles equivalentes). Las exportaciones de ENAP llegaron a 0,42 millones de metros cúbicos de productos derivados del petróleo, lo que equivale al 3,8% de la producción total de sus refinerías

87. Consejo Minero, 2018: Cifras actualizadas de la minería, <http://dev.consejominero.cl/wp-content/uploads/2018/03/Cifras-actualizadas-de-la-miner%C3%ADa-Marzo-2018.pdf>.
88. Comisión Nacional de Productividad 2016: Productividad de la Gran Minería el Cobre, <http://www.comisiondeproductividad.cl/productividad-de-la-gran-mineria-del-cobre/>
89. Consejo Minero, 2018, cit. arr.
90. Comisión Nacional de Productividad 2016, cit. arr.
91. Consultado en: Sociedad Nacional de Minería, El nivel de empleo en la minería es el más bajo de los últimos siete años, <http://www.sonami.cl/site/noticias/el-nivel-de-empleo-en-la-mineria-es-el-mas-bajo-de-los-ultimos-siete-anos/>.
92. Comisión Chilena del Cobre, 2017: Anuario de Estadísticas del Cobre y otros Metales 1997-2016, Santiago de Chile, <https://www.cochilco.cl/Lists/Anuario/Attachments/17/Anuario-%20avance7-10-7-17.pdf>.
93. Comisión Nacional de Productividad 2016, cit arr.
94. -Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2015: Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile, Santiago de Chile, <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/989/libro.pdf?sequence=5>.
95. Comisión Minería y Desarrollo de Chile Consejo Nacional de Innovación y Competitividad, 2014: Minería. Una Plataforma de futuro para Chile, http://valorminero.cl/site/docs/2017/mineria-una_plataforma_futuro_para_chile.pdf.
96. Hallazgos Mesa de Trabajo Industrias extractivas realizada el 18 de agosto 2017 en Santiago de Chile para este estudio.
97. Alianza Valor Minero, Seminario Valor Minero Inversión y Diálogo para el Desarrollo, http://valorminero.cl/site/docs/2017/informe_seminario_inversion_dialogo_desarrollo.pdf.
98. Informe Sistematización Caracterización Socio-Ambiental Proyecto Acuerdo Territorial Para El Desarrollo - Localidad De Sierra Gorda. Agencia de Cambio Climático- Alianza Valor Minero septiembre 2017.
99. Ibid.
100. No se cuenta con información de los montos de inversión social de las empresas en Sierra Gorda.
101. Alianza Valor Minero es una institución público-privada que reúne a múltiples actores con el objetivo de generar las condiciones para transformar a la minería chilena en una plataforma de desarrollo virtuosa, inclusiva y sostenible, Valor Minero, <http://www.valorminero.cl/valor-minero/>
102. Chile Transparente, Transparencia Caimanes, Santiago de Chile, <http://www.chiletransparente.cl/project/transparencia-caimanes/>.
103. Nueva Unión, 2017: Corproa elige a Nueva Unión como "Empresa Destacada del Año", <http://www.nuevaunion.cl/noticias/2017/corproa-elige-a-nuevaunion-como-empresa-destacada-del-ano>.
104. Ibid.
105. Política de Pueblos Indígenas Nueva Unión. Consultada en : Nueva Unión, Sustentabilidad, <http://www.nuevaunion.cl/sustentabilidad>.
106. Desarrollo Futuro de la minería en la zona Central. Diagnóstico y recomendaciones para la sostenibilidad. Alianza Valor Minero. Noviembre 2017
107. Otras iniciativas entre diferentes sectores son Consejo Nacional de la Innovación para el Desarrollo, Consejo Consultivo para la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, Grupo de Exploraciones Sustentables, Grupo de Trabajo Agenda 2030, Mesa de trabajo Mujer, Minería y buenas prácticas del ministerio de Minería.
108. Alianza Valor Minero, cit arr.
109. Alianza Valor Minero, cit. arr.
110. Ministerio de Minería, Misión Institucional, <http://www.minmineria.gob.cl/mision-institucional/>.
111. Mapa de las organizaciones de la sociedad Civil 2015. Centro de Políticas Públicas Universidad Católica (2016).
112. Villalobos, Fernanda, 2017: Ambientalistas y rechazo a Dominga: Quiénes gobiernan "están tomando las decisiones correctas", Santiago de Chile, <http://www.emol.com/noticias/Economia/2017/03/10/848734/Organizaciones-ambientalistas-por-rechazo-a-Dominga.html>.
113. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena , Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas , <http://www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas>.
114. Portal Minero, 2014: Corte rechaza recursos contra proyecto minero El Morro, <http://www.portalminero.com/display/NOT/2014/04/29/Corte+rechaza+recursos+contra+proyecto+minero+El+Morro?showComments=true&showCommentArea=true>.
115. OIT (2014) Estudio de Caso Chile Convenio N° 169 de la OIT y la consulta a los pueblos indígenas en proyectos de inversión. Matías Abogabir. ES ESTO UNA FUENTE DE LIBRO O DE PÁGINA WEB? POR FAVOR INCLUYA TODOS LOS DATOS SEGÚN EL FORMATO ENVIADO.
116. Delamaza, Gonzalo, 2011: Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. Revista de la Universidad Bolivariana, volumen 10, N°30, 2011, pp. 45-75.
117. Ministerio de Desarrollo Social, 2013: Decreto Supremo N° 66 .
118. OIT (2014) Matías Abogabir. Estudio de Caso Chile Convenio N° 169 de la OIT y la consulta a los pueblos indígenas en proyectos de inversión.
119. DANE, 2016: Atlas Estadístico de Colombia, Bogotá, <http://sige.dane.gov.co/atlasestadistico/>.
120. Incluye carbón, níquel y petróleo y sus derivados de las exportaciones tradicionales del país para el 2016. Ibid.
121. No existe información oficial para establecer una repartición de ingresos a nivel nacional o central.
122. De acuerdo con las cifras del DANE, para 2016 el total de la población ocupada es de 22,8 millones. La definición de la población ocupada incluye personas en una de las siguientes situaciones: 1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia. 2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. 3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.
123. Observatorio de las industrias extractivas en Colombia, 2015: El sector extractivo en Colombia 2014, Bogotá: Foro Nacional por Colombia, y otros, http://media.wix.com/ugd/ef61f6_3c07a995db4a4f5b98b151e3a370e1c0.pdf.
124. Atlas de Justicia Ambiental, cit. arr
125. Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), 2017: Tendencias de la Conflictividad Socioambiental en América Latina y Propuestas para su Abordaje, Quito, https://www.ffla.net/publicaciones/doc_details/320-tendencias-de-la-conflictividad-socioambiental-en-am%C3%A9rica-latina-y-propuestas-para-su-abordaje.html.
126. Fundación Foro Nacional por Colombia, 2017: La agenda de la sociedad civil frente a las industrias extractivas en Colombia, Bogotá: Foro Nacional por Colombia y Natural Resource Governance Institute, <https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/reporte-colombia.pdf>.

127. La Ley 1753 de 2015: Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 ("PND") clasifica los tipos de minería en minería de subsistencia, pequeña, mediana y gran minería.
128. Fundación Avina y Gestión Ambiental Estratégica, 2012. Elementos diagnósticos para una caracterización de la minería en Colombia. Bogotá, Colombia. Mesa de Diálogo permanente de Minería en Colombia. ¿Es esto una fuente o un comentario adicional?
129. Ley 34 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
130. Morales, Lorenzo, 2017. La paz y la protección ambiental en Colombia: Propuestas para un desarrollo rural sostenible, Bogotá: Centro de Estudios en Periodismo (CEPER) de la Universidad de los Andes, http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/documents/envt-colombia-esp_web-res_fin_l-for-email.pdf
131. Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016: Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Bogotá, <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.
132. Morales 2017, cit. arr.
133. Jiménez, Carlos Mario, 2017: En 6.3 % aumentó producción de carbón en el Cesar, <http://elpilon.com.co/en-6-3-aumento-produccion-de-carbon-en-el-cesar/>.
134. La Corporación Autónoma Regional del Cesar Corpocesar es la autoridad encargada por ley de administrar -dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible del país.
135. Gestión Ambiental Estratégica. Informe a las Autoridades Ambientales ANLA y Estratégica, febrero 2014. Bogotá, Colombia. Grupo Prodeco.
136. Quijano, Pedro. Gestión Ambiental Estratégica. Marco institucional para una gestión minera ambiental y socialmente responsable en Colombia. Documento de trabajo Mesa de Diálogo Permanente Colombia. 2013, Bogotá Colombia. En bibliografía consta el link: Marco institucional para una gestión minera ambiental y socialmente responsable en Colombia. Documento de trabajo Mesa de Diálogo Permanente Colombia. 2013. Disponible en: <https://www.mesadedialogopermanente.org/mesa-de-dialogo-permanente-colombia/productos-de-la-mdp/> - NO SE PUEDE ACCEDER A ESTA PÁGINA - FORBIDDEN
137. <?> Quijano, Pedro. Gestión Ambiental Estratégica Documentos de Trabajo Mesa de diálogo Permanente de Colombia, 2013. Bogotá, Colombia. En bibliografía consta el link: Documentos de Trabajo Mesa de diálogo Permanente de Colombia, 2013. <https://www.mesadedialogopermanente.org/mesa-de-dialogo-permanente-colombia/productos-de-la-mdp/> - NO SE PUEDE ACCEDER A ESTA PÁGINA - FORBIDDEN
138. <?> Ministerio de Minas y Energía: Relación Territorial, <https://www.minminas.gov.co/relacionamiento-territorial>.
139. <?> La Resolución 0322 de 2015 adopta el manual específico de funciones y competencias del Ministerio del Interior.
140. <?> La Ley 1444 creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como organismo técnico con autonomía administrativa y financiera -sin personería jurídica- para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales. La ANLA debe asegurar que los proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento cumplan con la normativa ambiental (Decreto 3573 de 2011).
141. <?> Departamento Nacional de Planeación, 2016: Evaluación de operaciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que mida la capacidad con la que cuentan para lograr sus objetivos y proponer acciones de mejora para el fortalecimiento integral de las mismas y el mejoramiento de la gestión ambiental en el país, Bogotá, https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/CAR_Producto_4_Informe_Resultados_v20161128.pdf
142. <?> Ministerio de Ambiente, 2013: Decreto 2613 de 2013 por el cual se adopta el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la consulta previa, http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2013/dec_2613_2013.pdf.
143. <?> Lloreda Francisco, presidente ACP. Septiembre 2017. III Congreso de la Asociación Colombiana de Productores de Petróleo ACP. Bogotá, Colombia. ¿Es esto una fuente o un comentario adicional?Gestión Ambiental Estratégica. Informe a las Autoridades Ambientales ANLA y Estratégica, febrero 2014. Bogotá, Colombia. Grupo Prodeco.
144. La fuente de todas las cifras de 2016 es: PEMEX, 2016: Anuario Estadístico 2016, México, pp. 5-6 y 15-16, <http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Anuario%20Estadistico%20Archivos/anuario-estadistico-2016.pdf>. La fuente del valor de 2010 es: González, Ixel, 2015: Petróleo aporta menos al crecimiento del PIB en 2014, México, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/petroleo-aporta-menos-al-del-pib-e-2014.html>.
145. Los datos nacionales estadísticos no desglosan por industria de hidrocarburos.
146. Centro Mexicano para la Filantropía, 2017: Número de organizaciones en cada estado por figura legal <http://200.57.117.52/Directorio2/Estadisticas/frmoOrganizacionesFiguraLegal.aspx>.
147. El amparo en un amplio sentido se revela como un conjunto de actos procesales o procesos que culminan en resolución judicial o sentencia, que constituye su causa final común, y en un sentido estricto, como un derecho, como una potestad que tiene la persona para hacer que se repare en su favor cualquier violación a sus garantías individuales. La Constitución mexicana de 1917 establece como órgano de control constitucional al Poder Judicial Federal, facultándolo para modificar los actos de autoridades o leyes violatorias de garantías individuales, y dispone que a través del amparo pueden impugnarse actos o leyes de cualquiera de los tres Poderes, creando así el juicio de amparo en contra, también, de resoluciones judiciales. Consultado en: Ensayos Universitarios GMORR, 2009: Juicio de amparo en México, <https://www.gestiopolis.com/juicio-de-amparo-en-mexico/>
148. Atlas de Justicia Ambiental, cit. arr.
149. Enciso, Angélica, 2016: Hay en México 420 conflictos socioambientales: Investigador, <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/10/sociedad/038n1soc>.
150. David Shields, analista, periodista y consultor de la industria energética. Director General del proyecto Energía a Debate; y Jorge Arriaga, PhD en Desarrollo Regional por la Universidad de la Sorbona en París; fue Subgerente de Atención a Organizaciones Sociales en PEMEX y actualmente es consultor para la industria energética.

151. "En primer lugar, la ASF (Auditoría Superior de la Federación - SC) señala que existen vacíos normativos, toda vez que los Lineamientos en materia de Donativos y Donaciones de Petr6leos Mexicanos y Organismos no establecen lneas claras sobre el seguimiento de la aplicaci6n de los recursos y bienes. Lo anterior deja un amplio margen de discrecionalidad y dificulta el control de los mismos. De esta manera, estos lineamientos no presentan regulaci6n sobre los plazos para la aplicaci6n y comprobaci6n de los donativos y donaciones otorgados, ni sobre la periodicidad y plazos de los reportes de aplicaci6n de los mismos que deben entregar los beneficiarios", en: De la Fuente L6pez, Aroa, 2017: Donativos y Donaciones de PEMEX: Deficiencias e Irregularidades, M6xico, pp.2-3, <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/ASF-Donativosydonaciones.pdf>.
152. Morris, Stephen, 1992: Corrupci6n y Pol3tica en el M6xico Contempor6neo, M6xico, pp. 76-79, https://books.google.com.mx/books?id=H1_dodEHuloC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=paternalismo+en+mexico+pemex&source=bl&ots=Vrtsu6fuc0&sig=_oDNsdtrnbjW16XNi7jQB9VFM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTqMkT5_rYAhWQ7VMKHdw1CYQQ6AEIZDAJ#v=onepage&q=paternalismo%20en%20mexico%20pemex&f=false.
153. Diario Oficial de la Federaci6n, 2014: Ley de Hidrocarburos, M6xico, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355989&fecha=11/08/2014.
154. Entrevistas con acad6micos y acad6micas expertos en energ3a.
155. Entrevistas con actores sociales en el marco de este diagn6stico.
156. Secretar3a de Energ3a, 2016: 4º Informe de Labores de la Secretar3a de Energ3a 2015-2016, M6xico, pp. 69, http://transparencia.energia.gob.mx/rendicion_cuentas/archivos/SENER-4oInformeLabores.pdf.
157. A noviembre del 2017, el gasoducto a3n ten3a parada la operaci6n en el tramo Guaymas- El Oro. Consultado en: Z3niga, Norma, 2017: Pide CFE liberar ducto Guaymas-El Oro, M6xico, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1262784&md5=0164b194d21007299490c50495577918&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>.
158. Resolutivo de la consulta previa, libre e informada del gasoducto Sonora. Consultado en: Gob.mx, 2015: Resolutivo de la CPLI a la Tribu Yaqui, M6xico, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/194673/Resolutivo_de_la_CPLI_a_la_Tribu_Yaqui.pdf
159. Comentarios al diagn6stico del Director General de Impacto Social y Ocupaci6n Superficial de la Secretar3a de Energ3a.
160. Tribunales federales ordenaron a los tres 6rganos de gobierno frenar el gasoducto. Consultado en: Escobar, Amalia, 2017: Tribunal ordena a secretar3as frenar obras de gasoducto, M6xico, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/07/27/tribunal-ordena-secretar3as-frenar-obras-de-gasoducto>.
161. Las entrevistas, con los diferentes actores en cada proyecto y con funcionarios de organizaciones de la sociedad civil permiten realizar esta aseveraci6n, que de ninguna manera pretende ser generalizada.
162. Es decir, las formas hist6ricas clientelares han tenido que cambiar por formas basadas en acuerdos internacionales para llevar a cabo la consulta ind3gena, por ejemplo, en donde la informaci6n previa y la consulta son un principio que se debe respetar.
163. Empresa filial de PEMEX que financia el proyecto
164. El Plan de gesti6n Social se incluye en los lineamientos que establece la Secretar3a de Energ3a (SENER) para la evaluaci6n de impacto social contemplada en la Ley de Hidrocarburos. Consultado en: Secretar3a de Energ3a, 2016: Disposiciones administrativas de car6cter general sobre la Evaluaci6n de Impacto Social en el sector energ3tico, www.cofemersimir.gob.mx/expediente/14565/mir/34590/archivo/948300.
165. En los lineamientos de la Evaluaci6n de Impacto Social (Evis), uno de los requisitos es que la empresa debe presentar su Plan de gesti6n Social dentro de la Evis.
166. Informe de labores de la Secretar3a de Energ3a, Marco Legal y Participaci6n en EITI y otros espacios regionales y bilaterales. Consultado en: Secretar3a de Energ3a, 2016, cit. arr., p. 5 y p. 160.
167. C6mara de Diputados del H. Congreso de la Uni6n, 2017: Constituci6n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos, M6xico, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf.
- 168.
169. Se retoma esta ley en el reporte, ya que el gas natural es un insumo que va en crecimiento para la generaci6n de energ3a el6ctrica. Las atribuciones son claras para el momento de la extracci6n y transporte del gas y cada instancia reguladora.
170. Servicio Geol6gico Mexicano (SGM), 2018: Anuario Estad3stico de la Miner3a Mexicana 2018, M6xico, [https://www.gob.mx/sgm.Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(INEGI\), 2018: Censos Econ6micos, Sistema Automatizado de Informaci6n Censal \(SAIC\), M6xico, http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/](https://www.gob.mx/sgm.Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018: Censos Econ6micos, Sistema Automatizado de Informaci6n Censal (SAIC), M6xico, http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/).
171. Estas cifras no incluyen informaci6n de las empresas prestadoras de servicios y tampoco incorpora informaci6n de la miner3a artesanal y de pequeña escala.
172. Secretar3a de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), 2017: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros, M6xico, <https://www.gob.mx/sedatu>.
173. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018, cit. arr.
174. C6mara Minera de M6xico (CAMIMEX), 2018: Informe Anual 2018, M6xico.
174. Saade Myriam, 2013: Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los Casos de Colombia, M6xico y el Per3. Santiago de Chile, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf;jsessionid=C8F9D8F34833870162349695B7F0FE7F?sequence=1.
175. Atlas de Justicia Ambiental, cit arr.
176. Gobierno de M6xico, Gobierno de la Rep3blica, 2013: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, M6xico. Gobierno de M6xico, Gobierno de la Rep3blica, 2014: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, M6xico. C6mara Minera de M6xico (CAMIMEX), 2017: Informe Anual 2017. M6xico.
177. CCC forma parte de una red de organizaciones denominada Partners.
178. C6mara Minera de M6xico (CAMIMEX), 2018, cit. arr.
179. Servicio Geol6gico Mexicano (SGM), 2018, cit. arr.
179. Secretar3a de Econom3a (SE), 2016: Manual de Inversionistas en el Sector Minero Mexicano, M6xico, <https://www.gob.mx/se/documentos/manual-del-inversionista-en-el-sector-minero-mexicano?state=published>
180. Poder Judicial Federal, 2016: Tesis 2a.XXVIII/2016(10a), n3mero de registro 2011955 Materia Constitucional, p. 1211, Gaceta del Semanario Judicial de la Federaci6n, libro 31, junio 2016, Tomo II.
181. Servicio Geol6gico Mexicano (SGM), 2016: Anuario Estad3stico de la Miner3a Mexicana 2016, M6xico, <https://www.gob.mx/sgm>.
182. Servicio Geol6gico Mexicano (SGM), 2018, cit. arr.

183. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), 1990: Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, México, <http://www.contactopyme.gob.mx/mercados/info/secofi.html>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018, cit. arr.
184. Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2016, cit. arr.
185. Los pasivos ambientales fueron el resultado de las operaciones de otras empresas entre las que se encuentran ASARCO, la cual posteriormente vendió sus concesiones a Grupo México. Durante la operación de estas empresas, México carecía de regulación ambiental, por lo que la remediación de los pasivos ambientales no era una exigencia para las empresas.
186. Un total de 490.000 m3 de suelo vegetal recuperado y almacenado para acciones de restauración.
187. Este proyecto tendrá un costo de más de 2 millones de dólares, ya que se requiere retirar y encapsular los contaminantes que fueron depositados por las otras empresas como parte del proceso de remediación. Es relevante destacar que New Gold, como estrategia para garantizar y cumplir con los compromisos definidos como parte de su plan participativo de cierre ambiental, cuenta con una fianza pagada ante la tesorería de la Federación por casi 30 millones de dólares que respalda el 100% del cierre biofísico y socioeconómico. De manera que el "Patio Paseo Victoria" es hoy en día una de las obras de recuperación de espacios urbanos más importantes en la entidad, así como un ejemplo palpable del legado que New Gold Minera San Xavier dejará para las generaciones actuales y venideras en este municipio.
188. Los "Pueblos Mágicos" es un programa desarrollado por la Secretaría de Turismo (SECTUR) en México desde el año 2001, para promover la oferta turística en el país, en sitios en donde sus habitantes y gobiernos locales han logrado proteger su riqueza cultural, por lo que son reconocidos como sitios que tienen grandes atributos históricos-culturales. En estos lugares se promocionan las artesanías, festividades, gastronomía del lugar, así como productos turísticos basados en la aventura, senderismo o ecoturismo.
189. New Gold Minería San Xavier S.A de C.V Cerro de San Pedro, 2015: Reporte de Sustentabilidad 2015, México, http://s1.q4cdn.com/240714812/files/documents_sustainability/Reporte-de-Sustentabilidad-2015-MSX.pdf.
190. Incluye Sonora (Nacozari, Esqueda, Guaymas y Cananea); Coahuila (Nueva Rosita); San Luis Potosí (Charcas y San Luis Potosí); Chihuahua (Santa Bárbara y Santa Eulalia); Michoacán (Angangueo); Zacatecas (Sombrerete); Guerrero (Taxco); Guanajuato (León); Oaxaca (Juchitán); Campeche (Ciudad del Carmen), y Baja California Sur (Guerrero Negro).
191. *Industria*: los representantes del sector industrial incluyen a Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI) y la Cámara Minera de México (CAMIMEX). Estas organizaciones agrupan a las principales empresas del sector de hidrocarburos en México y a las empresas mineras que generan aproximadamente 90% de la producción minera del país. Sociedad civil: los representantes de la sociedad civil fueron elegidas por un grupo de aproximadamente 40 OSC, que fueron invitadas e informadas en talleres nacionales y regionales sobre la intención del gobierno de adherirse a este estándar por un grupo impulsor conformado por Transparencia Mexicana, FUNDAR y PODER. Se eligió un grupo de representantes y suplentes que está conformado por: PODER, el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, la Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero (ALCOSTA), Transparencia Mexicana (TM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM. En la actualidad, ALCOSTA no forma parte de este grupo de representantes y suplentes. El gobierno conformó un Grupo Intersecretarial (GI) integrado por medio de la Subsecretaría de Ingresos de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía (SE) (por medio de la Subsecretaría de Minería) y la Subsecretaría de Hidrocarburos (SENER). Actualmente, la responsabilidad de presidir el GI está a cargo de la Subsecretaría de Minería.
192. USAID, Banco Mundial, Natural Resource Governance Institute, GIZ, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Embajada Británica.
193. Cámara Minera de México (CAMIMEX), 2016: Informe Anual 2016, México.
Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2016, cit. arr.
194. Secretaría de Economía (SE), 2016, cit. arr.
195. (1) Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) (Nuevo León), (2) Universidad Veracruzana (Veracruz), (3) Universidad Autónoma de Coahuila (Coahuila), (4) Universidad de Colima (Colima), (5) Universidad de Guanajuato (Guanajuato), (6) Universidad Autónoma del Estado de México (México), (7) Benemérita Universidad de Puebla (Puebla), (8) Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Chiapas), (9) Universidad de Sonora (Sonora), (9) Universidad Autónoma de Puebla (Puebla), (10) Universidad Estatal de Sonora (Sonora), (11) Universidad Politécnica Juvenino Rosas (Guanajuato), (12) Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (Hidalgo), (13) Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (Zacatecas), (14) Instituto Tecnológico de Chihuahua (Chihuahua), (15) Instituto Tecnológico de Morelia (Morelia), y (16) Instituto Tecnológico de Querétaro (Querétaro).
196. Univesia México, 2016: Licenciaturas en Ingeniería en Minas, <http://www.universia.net.mx/estudios/ugto/licenciatura-ingenieria-minas/st/152715>.
197. Organizaciones como la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Transparencia Mexicana (TM), Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER, por sus siglas en inglés), Fundar-Centro de Análisis e Investigación, la Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero (ALCOSA), los Socios México/Centro de Colaboración Cívica (CCC), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh), Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan, CartoCritica, Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C (ProDESC), Amigos del Río San Rodrigo, Oxfam, The Nature Conservancy, Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), Fundación Heinrich Böll, Fundación Desarrollo Sustentable A.C., el Centro de Investigación y Capacitación Rural (Cedicar) y el Centro de Investigación Intercultural para el Desarrollo (CIIDES).
198. Saade Myriam, 2013, cit. arr.
Temper Leah, del Bene Daniela y Joan Martínez-Alier, 2015, cit. arr.
Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2018, cit. arr.
Gobierno de México, Gobierno de la República, 2014, cit. arr.
Cámara Minera de México (CAMIMEX), 2018, cit. arr.
199. Díaz, Luis y Morones Guadalupe, 2001: Inversión extranjera; derecho mexicano y derecho internacional, Edición 01, México: Themis.
200. Poder Judicial Federal, 2016, cit. arr.
201. Ministerio de Energía y Minas (MEM), 2017: Anuario Minero 2016, Lima, <https://es.scribd.com/document/351009672/ANUARIO-MINERO-2016-pdf>.

202. EY, 2018: Informe Final Sexto Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas (Sexto Estudio de Conciliación Nacional - EITI Perú) Períodos 2015 y 2016. Consultoría para la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú, Lima, http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/VI_INT_2015_2016%20EITI_%20PERU.pdf.
203. Ministerio de Energía y Minas, 2017: Anuario Minero 2016, Lima, p. 118.
204. Lamentablemente no existen cifras accesibles para el sector hidrocarburos.
205. Defensoría del Pueblo, 2018: La Defensoría del Pueblo registró 169 conflictos sociales a diciembre de 2017, Lima, <https://www.defensoria.gob.pe/portal-noticias.php?n=19531>.
- Defensoría del Pueblo, 2017: Reporte de Conflictos Sociales N.º 166, Lima, <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2018/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-166---Diciembre-2017.pdf>.
206. Lanegra Iván, 2016: ¿Qué está en juego con la elección del Defensor del Pueblo?, Lima, <http://ojo-publico.com/294/que-esta-en-juego-con-la-eleccion-del-defensor-del-pueblo>.
207. Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP).
208. Glave Manuel y Kuramoto Juana, 2007: La minería peruana: Lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber, Investigación, políticas y desarrollo en el Perú. Grade, Grupo de Análisis para el Desarrollo, Lima, pp. 135-181.
209. Baca Epifanio, 2015: Estudio sobre Marco Normativo Minero en Perú Lima, <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Estudio%20EBaca.pdf>
210. Participaron el Gobierno regional y Municipalidad Provincial de Arequipa, diez municipalidades distritales, la asociación de Urbanizaciones Populares de Arequipa, la Federación Departamental de Trabajadores, el COFREN, el FREDICON, CONREDE, Comité de Gestión Ambiental de Uchumayo.
211. ONU Mujeres, La mujer y el medio ambiente, <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/environment>.
212. Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible, Por una Minería con Responsabilidad Social y Ambiental en el Perú Un acuerdo fruto del diálogo y las lecciones aprendidas, <http://www.grupodialogo.org.pe/wp-content/uploads/2015/03/Visión-Minería-2021.pdf>.
213. Cooperación, 2017: Actualidad Minera del Perú, No. 222, <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2017/12/AMP-diciembre-2017.pdf>.
214. Defensoría del Pueblo, Adjuntía para la Prevención de los Conflictos y la Gobernabilidad, 2017: Competencias en la atención de conflictos sociales, Lima, <https://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/home.php?sec=1&pag=6>.
215. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), 2018: Poder Ejecutivo presenta Proyecto de Ley que pretende modificar Ley Orgánica de Hidrocarburos favoreciendo al sector privado en detrimento de los pueblos indígenas y el medio ambiente, <http://www.dar.org.pe/noticias/poder-ejecutivo-presenta-proyecto-de-ley-que-pretende-modificar-ley-organica-de-hidrocarburos-favoreciendo-al-sector-privado-y-en-detrimento-de-los-pueblos-indigenas-y-el-medio-ambiente/>
- Scurrah Martin y Chaparro Anahí, 2014: La participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos indígenas: Políticas Públicas para un nuevo rol de la minería y los hidrocarburos en el Perú, Lima, <http://www.redge.org.pe/sites/default/files/La%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20la%20consulta%20previa%20en%20los%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20-%20M.%20Scurrah%20y%20A.%20Chaparro.pdf>.
216. CEPAL y OCDE 2016: Evaluaciones del desempeño ambiental Perú. Aspectos destacados y recomendaciones, Santiago, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40171-evaluaciones-desempeno-ambiental-peru-2016-aspectos-destacados-recomendaciones>.
217. EY, 2018, cit. arr.
218. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), 2018: La Participación Ciudadana en la Actividad de Hidrocarburos, http://www.legislacionambientalspda.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=506&Itemid=3556.
219. Milano Flavia y Sanhueza Andrea, 2016: Consultas Públicas con sociedad civil: Guías para Agencias Ejecutoras Públicas y Privadas, Washington, <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7499/Consultas-publicas-con-sociedad-civil-Guias-para-agencias-ejecutoras-publicas-y-privadas.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
220. Ministerio de Cultura, 2015: Derecho a la Consulta Previa Guía Metodológica para la Facilitación de Procesos de Consulta Previa, Lima, <http://consultaprevia.cultura.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/Guia-Metodologica-para-la-Facilitacion-de-Procesos-de-Consulta-Previa.pdf>.
221. Con respecto a los proveedores para la minería, el país no cuenta con datos registrados
222. Banco Central de la República Dominicana, Estadísticas Económicas- Sector Real, Santo Domingo, https://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/real/
223. Banco Central de la República Dominicana, Estadísticas Económicas- Sector Externo, Santo Domingo, https://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/externo/.
224. Datos levantados para este diagnóstico por la consultora apoyados en el Banco Central de la República Dominicana, encuestas directas a las empresas metálicas, y el Ministerio de Energía y Minas.
225. El dueño de Falcondo es American Nickel.
226. Ley 176-07
227. Ley 200-04
228. Thomen Ginebra, Cristina, 2012: Informe País - Trabajo Final Diplomatura Industria Extractiva, Vigilancia y Desarrollo Sostenible, Julio 2012, Santo Domingo, República Dominicana.
229. Dirección General de Impuestos Internos, 2015: Ranking de Empresas 2015, Santo Domingo D.N, <https://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/Ranking%20de%20Empresas%202015.pdf>.
230. Dirección General de Impuestos Internos, 2016: Ranking de Empresas 2016, Santo Domingo D.N, <https://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/RankingEmpresas2016.pdf>
231. Salvo los proyectos de la minera Falcondo, realizados a través de su rama de responsabilidad social Fundación Falcondo que iniciaron en 1989.
232. En 2007 PVDC empezó sus programas de responsabilidad social.
233. Barrick Pueblo Viejo: Estudio demuestra la sostenibilidad de los proyectos sociales implementados por Barrick Pueblo Viejo, Santo Domingo D.N, <http://barrickpuebloviejo.do/noticias/estudio-demuestra-la-sostenibilidad-de-los-proyectos-sociales/2016-10-13/144111.html>.
234. FOMISAR Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros, <http://www.fomisar.com/>.

235. Oro Información, 2017: Las cinco mayores minas de oro del mundo. <https://www.oroinformacion.com/es/OroInformacion/metales/487/Las-cinco-mayores-minas-de-oro-del-mundo.htm>.
236. Plan de Desarrollo Municipal de Maimón, folleto publicado por el Ayuntamiento de Maimón; Plan de Desarrollo Municipal de Cotuí, folleto publicado por el Ayuntamiento de Cotuí; Plan de Desarrollo Municipal de Fantino, folleto publicado por el Ayuntamiento de Fantino.
237. Plan de Desarrollo Municipal de Maimón, folleto publicado por el Ayuntamiento de Maimón; Plan de Desarrollo Municipal de Cotuí, folleto publicado por el Ayuntamiento de Cotuí; Plan de Desarrollo Municipal de Fantino, folleto publicado por el Ayuntamiento de Fantino.
238. Los resultados a favor fueron con 86,22% en Maimón, 98,66% en Cotuí y 98,78% en Fantino (véase Planes de Desarrollo publicados por los ayuntamientos de Maimón, Cotuí y Fantino).
239. Son los órganos de participación ciudadana directamente relacionados con la planificación municipal, ver: Malagón, Angela, y Rosa Arlene María, 2012: Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal, Santiago de los Caballeros: Federación Dominicana de Municipios, <http://fedomu.org.do/wp-content/uploads/2016/05/Guia-CES-FEDOMU-final.pdf>
240. Bonilla, Teófilo, 2013: Diputados aprobaron renegociación de contrato con Barrick Gold, <http://elnacional.com.do/diputados-aprobaron-renegociacion-de-contrato-con-barrick-gold/>
241. Barrick Pueblo Viejo, Responsabilidad Social Corporativa, <http://barrickpuebloviejo.do/responsabilidad-social/responsabilidad-social-corporativa/2016-10-13/122340.html>.
242. El Dinero, 2015: El lado amable de Barrick Pueblo Viejo - La minera dice que su accionar ha sido positivo en la provincia Sánchez Ramírez, <https://www.eldinero.com.do/10147/el-lado-amable-de-barrick-pueblo-viejo/>.
243. Al Momento, 2015: Barrick Pueblo Viejo inicia programa "una Computadora por Niño" en RD, Santo Domingo, <http://almomento.net/barrick-pueblo-viejo-inicia-programa-una-computadora-por-nino-en-rd/>
244. El Veedor Digital, 2015: ENDA y la Barrick extienden proyecto para reforestar Piedra Blanca-Los Haitises, Santo Domingo, <http://elveedor.com/provincias/item/6431-enda-y-la-barrick-extienden-proyecto-para-reforestar-piedra-blanca-los-haitises>.
245. Álvarez, Yulissa, 2017: La piscicultura, un atractivo ecoturístico de Cotuí La actividad, apoyada por la Barrick, impulsa el desarrollo de la provincia Juan Sánchez Ramírez, Cotuí, <https://www.eldinero.com.do/40640/la-piscicultura-un-atractivo-ecoturistico-de-cotui/>.
246. Listín Diario, 2017: Inician trabajos de electrificación, Sánchez Ramírez, <http://www.listindiario.com/economia/2017/10/05/485133/inician-trabajos-de-electricidad>
247. Véase: Buena Práctica: 2.7.3.1. Planes de Desarrollo Municipales
248. RD\$2'000.000,00, tasa de cambio del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) para diciembre 2017.
249. Basado en cálculos estimados de la incubadora por efectos del aumento de empleo producto de las mineras y el aumento estimado de población calculado por The World Factbook de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos a un 1,7% anual de incremento de población. El link de acceso a The World Factbook es: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>.
250. Matos, Heidi, 2012: Más de 4 millones de pesos para microempresarios de Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel, Cotuí, <http://eljacaguero.com/mas-de-4-millones-de-pesos-para-microempresarios-de-sanchez-ramirez-y-monsenor-nouel/>.
251. Acento, 2016: INFOTEP y Fundación Rica entregan Premio Nacional a la Excelencia 2016, Santo Domingo, <https://acento.com.do/2016/sociales/8391590-infotep-fundacion-rica-entregan-premio-nacional-la-excelencia-2016/>.
252. Barrick Pueblo Viejo, Inician proyecto de emprendimiento para personas con capacidades motoras especiales, Sánchez Ramírez, <https://www.barrickpuebloviejo.do/inician-proyecto-de-emprendimiento-para-personas-con-capacidades-motoras/2017-10-20/184050.html>.
253. Severino, Jairon, 2016: Minería aporta RD\$226,023 millones a economía dominicana desde 2010 Su ponderación promedio en el PIB se mantiene en 1.73%, Santo Domingo, <https://www.eldinero.com.do/31719/la-mineria-ha-agregado-rd226023-millones-a-economia-dominicana-desde-2010/>. Conversión a dólares según la tasa de cambio del Banco Central de junio 2016
254. Según censo del 2010. Consultado en: Oficina Nacional de Estadística, 2018: Monseñor Nouel en Cifras Perfil Sociodemográfico Provincial, https://www.one.gob.do/Content/pdf_perfiles/Perfil_monsenor_nouel.pdf
255. Equivalentes a RD\$335'475.957 a la tasa vigente del Banco Central de la República Dominicana al cierre de diciembre de 2017.
256. Oficina Nacional de Estadística, 2008, cit. arr
257. Corresponde a RD\$ 54'024.173 según tasa Banco Central RD al 31 diciembre 2017.
258. Wikipedia, 2017: Proyecto Pueblo Viejo, https://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_Pueblo_Viejo.
259. Barrick Pueblo Viejo, Nuestra historia, <http://barrickpuebloviejo.do/informacion-general/nuestra-historia/2016-10-11/163729.html>.
260. La firma BGC Engineering Inc, de Canadá elaboró el Plan de Cierre para Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) 31 de Julio de 2013, Proyecto No: 0011-159 -. Consultado en: BGC Engineering Inc, 2013: Plan de Cierre para las Áreas de Responsabilidad del Gobierno en Pueblo Viejo: Mejita, Cumba, Hondo, Pendiente Oeste y Desechos Peligrosos Final., https://www.mem.gob.do/transparencia/images/docs/documentos/Plan_de_Administracion%20Medioambiental_del_Estado_1era_y_2da_Enmienda/Plan-del-Estado-Original.pdf.
261. Diario Libre, 2007: Contaminación afecta aún entorno de mina Pueblo Nuevo sufre las secuelas de la explotación, <https://www.diariolibre.com/noticias/contaminacion-afecta-entorno-de-mina-INDL148462>
262. Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana, <http://camiperd.org/category/documentos/guias-mineras/>.
263. El Día, 2013: Barrick Gold y la historia de un contrato muy complejo, Santo Domingo, <http://eldia.com.do/barrick-gold-y-la-historia-de-un-contrato-muy-complejo/>.
264. Diario Libre, 2014: Expertos se oponen a que el Senado declare Loma Miranda como Parque Nacional Afirman que la decisión sería inconstitucional, Santo Domingo, <https://www.diariolibre.com/noticias/expertos-se-oponen-a-que-el-senado-declare-loma-miranda-como-parque-nacional-ANDL636701>
265. Marcha Verde, <https://marchaverde.com/>.
266. Paula, Elexido, 2017: Marcha Verde: Patrimonio del Pueblo, <http://hoy.com.do/marcha-verde-patrimonio-del-pueblo/>.

267. Fundación Acción Verde, 2009: Declaración de La Comisión Ambiental de la UASD sobre la construcción de una Cementera, <http://www.accionverde.com/declaracion-de-la-comision-ambiental-de-la-uasd-sobre-la-construccion-de-una-cementer/>. Maimón Punto de Encuentro, Presidente de la Comisión Ambiental de la UASD habla sobre la minería en el país (Video), Maimón, <http://maimonpuntodeencuentro.blogspot.com/2015/09/presidente-de-la-comision-ambiental-de.html>
268. EFE, 2014: El padre Rogelio Cruz llama a la desobediencia civil por caso Loma Miranda, Santo Domingo, <https://www.listindiario.com/la-republica/2014/09/04/336184/el-padre-rogelio-cruz-llama-a-la-desobediencia-civil-por-caso-loma-miranda>.
269. Hoy, 2017: Marcha Verde reclama pago de RD\$3,000 millones a provincia Sánchez Ramírez, <http://hoy.com.do/marcha-verde-reclama-del-gobierno-pago-de-rd3000-millones-a-provincia-sanchez-ramirez/>.
270. Participación Ciudadana: ¿Qué es PC?, https://pciudadana.org/?page_id=4893.
271. Ver Grupo BID-sociedad civil Estrategia de Relacionamiento, 2018
272. Ley 134 de 1994, por medio de la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
273. Publique lo que pagan, 2018: Objetivos, encontrado en: <http://www.publishwhatyoupay.org/es/quienes-somos/objetivos/>.
274. En la República Dominicana, Planes de Desarrollo Municipales (2.7.3.1., p. 137), Conformación de Agencia de Desarrollo en Chile (2.1.3.3., p.29), Mesa de Diálogo de Huari, Perú (2.6.3.3., p. 120).
275. Devonshire Initiative, 2017: About us, encontrado en: <http://devonshireinitiative.org/about-us/>.
276. Devonshire Initiative, s/a: Partnering and Partnerships: lessons learned in the DI, encontrado en: <http://devonshireinitiative.org/wp-content/uploads/DI-Partnership-Lessons-Learned-FINAL-.pdf>.
277. Es una plataforma de intercambio y comunidades de aprendizajes sobre el tema de conservación de la biodiversidad, apoyada por GEF, Convención sobre Diversidad Biológica, UN Environment y PNUD, ver: NBSAP Forum, 2018: Welcome to the NBSAP Forum, encontrado en: <http://nbsapforum.net/>.
278. Goxi es una comunidad virtual sobre gobernanza en industrias extractivas, apoyada por el Banco Mundial y PNUD, ver: GOXI, 2018: Guidelines for how to use GOXI, encontrado en: www.goxi.org.
279. GOXI, 2018: GOXI learning series, encontrado en: <http://goxi.org/page/goxi-learning-series>.
280. Entrevista Ricardo Morel Ex Vicepresidente de Antamina y ex gerente de relaciones comunitarias de Yanacocha y Angloamerican.
281. Intervención de Raúl Benavides Vicepresidente de Negocios de Buenaventura en reunión del Grupo de Diálogo Directo Noviembre del 2016

